



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

“Esfera Civil y Poder Performativo: el papel de las organizaciones de derechos humanos en el caso Ayotzinapa”

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA
P R E S E N T A :**

CARLOS LABASTIDA SALINAS

Directora: Dra. Kristina Pirker

Ciudad de México

diciembre de 2022.



*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*



Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
PRESENTE**

Yo, **Carlos Labastida Salinas**, en mi calidad de alumno del programa de la Maestría en Sociología Política del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, por mi propio derecho y bajo protesta de decir verdad, manifiesto expresamente que soy el autor único y primigenio, así como legítimo titular exclusivo de todos los derechos morales y patrimoniales de la obra intitulada "***Esfera Civil y Poder Performativo: el papel de las organizaciones de derechos humanos en el caso Ayotzinapa***" así como, de forma meramente enunciativa, más no limitativa, de toda clase de material, información, gráficas, mapas, dibujos, ilustraciones, esquemas, diseños, fotografías y/o imágenes, etc., contenidas y que forman parte de la misma en el formato publicado y entregado a Ustedes, la cual fue elaborada como trabajo de investigación en calidad de tesis para obtener el grado de **Maestro en Sociología Política**, con lo que se acredita haber concluido los estudios en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

En virtud de lo anterior, confirmo la plena autorización al Instituto Mora, sin limitación de vigencia alguna y restricción alguna, para que la obra, junto con todos y cada uno de los elementos que la conforman y complementan, tal y como es entregada permanezcan y se encuentren disponibles en y a través de la Biblioteca, para su conservación, preservación, difusión, préstamo público y/o puesta a disposición para consulta, tanto en formato físico o a través de los medios dispuestos por la Institución sin restricción alguna.

Queda claro que la presente autorización se otorga cuyo principal propósito es contribuir a la difusión del conocimiento sin fines de lucro alguno y bajo ninguna condición.

Desde ahora deslindo al Instituto de cualquier reclamación que pudiera surgir por cualquier tercero que viera afectados sus derechos de índole civil y/o específicamente de propiedad intelectual y, de ser necesario y/o a solicitud de Ustedes, me obligo a comparecer para ratificar el contenido del presente documento ante cualquier autoridad local o federal, administrativa o judicial, incluso fedatario público si así fuese necesario y/o solicitado por Ustedes para que surta plenos efectos, manifestando que para el otorgamiento del presente consentimiento no ha habido error, dolo, perjuicio, lesión, violencia o mala fe, siendo mi voluntad libre y espontánea y que deja sin efectos todo documento suscrito con anterioridad.

Protesto lo necesario,



Carlos Labastida Salinas



Agradecimientos

Sigo convencido –como desde hace tiempo– de que toda idea, obra, pensamiento o conocimiento no pertenecen a un individuo en particular, sino a la colectividad donde estas surgen. A uno nada más le toca la chamba de escribirlas como las entendió y a su manera, de personalizarlas. Como bien lo decía Peirce, no es el pensamiento el que está en uno, sino que es uno el que está en el pensamiento, en ese de la sociedad a la que pertenece. Por lo tanto, antes que mío, este trabajo es también de muchos otros.

A la Dra. Kristina Pirker, por la confianza depositada en mí desde el inicio de este proceso, por su compromiso con este y por los diálogos sostenidos que ayudaron a desarrollar y darle forma a este escrito.

A la Dra. Evangelina Sánchez y al Dr. Nelson Arteaga, por haber accedido a acompañar esta investigación y, sobre todo, por su permanente interés y disposición a lo largo de este tiempo. Sus críticas, sugerencias y comentarios fueron fundamentales para la consolidación de este trabajo.

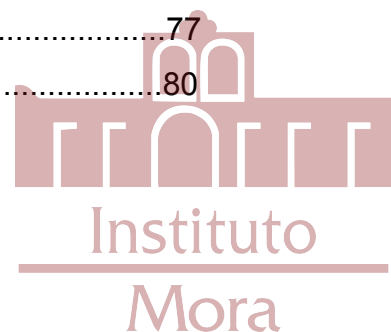
Un especial y sincero agradecimiento a la Dra. Diana Guillén, por su guía durante todo este camino y quien, en los momentos más complicados de este, me brindó su apoyo y comprensión. Sin ellos, probablemente no me habría sido posible concluir esta investigación.

El momento de urgencia en el que me encuentro escribiendo estas líneas no me permite expresar, con la profundidad con la que en verdad se merecen, mi agradecimiento a todas aquellas personas más directamente involucradas en las múltiples facetas de este proceso; sin embargo, a todas y cada una de ellas les ha sido expresado personalmente, no solo ahora que se concluye, sino a lo largo de todo el tiempo en que fue elaborado. A ellas, mi cariño entero.



Índice

Introducción.....	8
Capítulo 1. Sociología cultural y Ayotzinapa como disputa: Esfera civil y performance.....	20
1.1 El programa fuerte de sociología cultural.....	21
1.2 La esfera civil.....	25
1.2.1 El código interno de la sociedad civil: discursos de civilidad y anti-civilidad.....	27
1.2.2 Las instituciones de la sociedad civil.....	34
1.2.2.1 Instituciones comunicativas.....	35
1.2.2.2 Instituciones regulativas.....	39
1.2.3 Relaciones de frontera: facilitación, intrusión y reparación.....	42
1.2.4 La societalización y sus agentes.....	45
1.3 Trauma cultural.....	47
1.4 Pragmática cultural: la acción social como performance.....	49
1.4.1 Poder performativo.....	56
1.4.2 La dimensión performativa de la política: el performance político.....	58
1.5 Consideraciones finales.....	60
Capítulo 2. Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos: El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.....	61
2.1 Las Organizaciones de la Sociedad Civil.....	62
2.2 Las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos.....	64
2.2.1 Las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos en México.....	67
2.2.1.1 Antecedentes y formalización (1970-1999).....	67
2.2.1.2 Consolidación y profesionalización (2000-2006).....	71
2.2.1.3 Entre el narcotráfico y la militarización: una coordinación necesaria (2006-2014).....	73
2.2.1.4 Una clasificación.....	77
2.3 El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.....	80



2.3.1 Origen y razón de ser.....	81
2.3.2 Metodología de defensa integral.....	82
2.3.3 Área de Comunicación y Análisis: la construcción de una conciencia performativa.....	84
2.3.4 Alianzas y trabajo en red.....	87
2.4 El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.....	89
2.4.1 Nacimiento: entre la pobreza y la violencia.....	89
2.4.2 Organización y estrategias de trabajo.....	93
2.4.3 Capacidad de denuncia y redes de alianzas.....	95
2.5 Consideraciones finales.....	96
Capítulo 3. Esfera civil y poder performativo: la disputa por la verdad en el caso Ayotzinapa.....	99
3.1 La desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014.....	100
3.2 Cadena de fracasos performativos.....	104
3.2.1 Un procurador cansado.....	104
3.2.1.1 Conferencia de prensa de la PGR, 7 de noviembre de 2014.....	104
3.2.1.2 Respuesta de familias y ONG de derechos humanos, 7 de noviembre de 2014.....	107
3.2.1.3 Imputaciones anticiviles al gobierno federal.....	109
3.2.1.4 Imputaciones civiles al gobierno federal.....	115
3.2.1.5 Imputaciones anticiviles a ONG y movimiento por Ayotzinapa.....	115
3.2.1.6 Imputaciones civiles a ONG y movimiento por Ayotzinapa.....	116
3.2.1.7 Binarios simbólicos en disputa.....	117
3.2.2 Un presidente boicoteado.....	120
3.2.2.1 Peña Nieto inaugura la Ciudad de la Salud para la Mujer, 18 de noviembre de 2014.....	120
3.2.2.2 Imputaciones anticiviles al gobierno federal.....	121
3.2.2.3 Imputaciones civiles al gobierno federal.....	125
3.2.2.4 Imputaciones anticiviles a ONG y movimiento por Ayotzinapa	125
3.2.2.5 Imputaciones civiles a ONG y movimiento por Ayotzinapa.....	126

3.2.2.6 Binarios simbólicos en disputa.....	128
3.2.3 Una empatía fingida: Todos somos Ayotzinapa.....	130
3.2.3.1 Mensaje a la Nación del Presidente Peña Nieto: Por un México en paz con justicia y desarrollo, 27 de noviembre de 2014.....	130
3.2.3.2 Contra-performance de las ONG y las familias de los estudiantes..	132
3.2.3.3 Imputaciones anticiviles al gobierno federal.....	134
3.2.3.4 Imputaciones civiles al gobierno federal.....	137
3.2.3.5 Imputaciones anticiviles a ONG y movimiento por Ayotzinapa.....	138
3.2.3.6 Imputaciones civiles a ONG y movimiento por Ayotzinapa.....	139
3.2.3.7 Binarios simbólicos en disputa.....	139
3.2.4 Superar Ayotzinapa.....	141
3.2.4.1 Enrique Peña Nieto convoca a la sociedad de Guerrero a crear un clima de armonía social, paz y actitud para superar la adversidad, 4 de diciembre de 2014.....	141
3.2.4.2 Imputaciones anticiviles al gobierno federal.....	142
3.2.4.3 Imputaciones civiles al gobierno federal.....	145
3.2.4.4 Imputaciones anticiviles a ONG y movimiento por Ayotzinapa.....	145
3.2.4.5 Imputaciones civiles a ONG y movimiento por Ayotzinapa.....	146
3.2.4.6 Binarios simbólicos en disputa.....	146
3.3 Evolución del caso entre el 5 de diciembre de 2014 y el 26 de enero de 2015.....	147
3.4 Escenificando la verdad.....	148
3.4.1 Peña Nieto encabeza el evento Diálogo sobre la Educación Superior en México, 26 de enero de 2015.....	148
3.4.2 Conferencia de prensa encabezada por Murillo Karam y Zerón de Lucio, 27 de enero de 2015.....	149
3.4.3 Contra-performance: Conferencia de prensa de familiares de los normalistas en conjunto con ONG representantes, 27 de enero de 2015...	152
3.4.4 Imputaciones anticiviles al gobierno federal.....	158
3.4.5 Imputaciones civiles al gobierno federal.....	164
3.4.6 Imputaciones anticiviles a ONG y movimiento por Ayotzinapa.....	167

3.4.7 Imputaciones civiles a ONG y movimiento por Ayotzinapa.....	171
3.4.8 Binarios simbólicos en disputa.....	172
3.5 Evolución del caso hasta la llegada del GIEI, 2 de marzo de 2015.....	174
3.6 Encuestas de opinión realizadas entre noviembre de 2014 y febrero de 2015.....	175
3.6.1 Encuestas previo a performances analizados.....	176
3.6.2 Encuestas realizadas posteriores al primer conjunto de performances analizados (7 de noviembre – 4 de diciembre de 2014).....	176
3.6.3 Encuestas realizadas posterior al segundo conjunto de performances analizados (27 y 28 de enero de 2015).....	177
3.7 Consideraciones finales.....	178
Conclusiones.....	182
Referencias.....	191
Anexos.....	205



Introducción

A partir del año 2006 –como consecuencia de la militarización del país como estrategia de seguridad bajo el argumento del combate al narcotráfico y al crimen organizado– la violencia relacionada con estos últimos se disparó en el país a niveles alarmantes. Desde entonces, la cantidad de muertes y desapariciones aumenta rápidamente y los números de cada año que pasa superan a los del anterior (BBC News, 2020; Pardo, 2019). De esta manera, enfrentamientos armados, asesinatos, masacres, desapariciones, así como graves violaciones a los derechos humanos a la población mexicana se han vuelto parte del orden cotidiano en diversas regiones del país (Schedler, 2018).

La desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, así como el asesinato de otros tres estudiantes y tres civiles más, ocurridos la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre del 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero, fue uno más de estos acontecimientos que se inscriben en el contexto nacional de macrocriminalidad y violencia organizada. Sin embargo, a diferencia de otros sucesos, la desaparición de los normalistas provocó, en las semanas posteriores a los hechos, una ola de movilizaciones, protestas y muestras de indignación sin precedente en la historia nacional reciente (Gravante, 2018): protestas y marchas masivas tanto dentro como fuera del país; fuertes cuestionamientos, acusaciones y exigencias de justicia hacia las autoridades de los diferentes niveles de gobierno; una significativa pérdida de legitimidad del gobierno federal, especialmente del presidente; desconfianza e incredulidad hacia la investigación oficial; paro de labores en múltiples universidades e instituciones educativas como forma de protesta; cuestionamientos e indignación por parte de diversos actores y organismos internacionales, entre otros. Estos acontecimientos –algunos de los cuales se prolongaron por meses o incluso años– plantearon serias dificultades al gobierno del ex presidente Peña Nieto, constituyendo una auténtica crisis política y social que tuvo importantes consecuencias en la vida nacional (Meyer, 2020; Ruano, 2019).



Así, ante el cuestionamiento de por qué Ayotzinapa logró causar tanta indignación y solidaridad con las víctimas, así como movilizar a amplios sectores de la sociedad mexicana como hace décadas no se veía, comenzaron a surgir una diversidad de respuestas y esfuerzos por darle sentido los sucesos. Las más simples, que apelaban al sentido común, aseguraban que la propia magnitud de los hechos lo ameritaba. Otras un poco más elaboradas aducían a la coyuntura política del momento (la desaprobación y mala relación de Peña Nieto con los estudiantes y un gran sector de la población, las acusaciones de corrupción en su gobierno, el problema existente en ese momento con la comunidad del Instituto Politécnico Nacional, entre otros).

También desde el ámbito académico se buscó dar respuesta a esa interrogante. Por un lado, existe un conjunto de trabajos que –partiendo de la sociología cultural desarrollada por Jeffrey C. Alexander– argumentan que la desaparición de los normalistas se configuró y se interpretó como un trauma cultural para la sociedad mexicana (Gravante y Poma, 2019; Arteaga, 2018; Gravante, 2018). Por ejemplo, Arteaga (2018) se ocupa de examinar la manera en que las familias de las víctimas, así como los grupos y colectivos que las acompañan, consiguieron representar exitosamente la naturaleza del dolor y el sufrimiento padecido por los padres y las madres de los desaparecidos, pero fallaron, o no tuvieron el mismo éxito, en atribuir de manera incuestionada la responsabilidad de los perpetradores del crimen (principalmente debido a una asimetría en el poder y en la posesión de recursos materiales y simbólicos). Lo anterior condujo a que se “generara un proceso incompleto de la construcción del trauma cultural y a una respuesta parcial a las demandas de justicia hechas por diferentes grupos de la sociedad civil [...] además de solidaridades diferenciadas y segmentadas” (Arteaga, 2018, pp. 340, 342).

En un sentido similar, Gravante (2018) concluyó que el motivo por el cual el caso Ayotzinapa movilizó fuertemente a la sociedad mexicana se debió a que, al ser interpretado como un trauma cultural, emergió una nueva narrativa social que guió la construcción de una realidad “caracterizada por una búsqueda de seguridad a través de la solidaridad y el sentido de comunidad, [así como] el

rediseño de las relaciones con las instituciones, caracterizadas por un sentido de desconfianza e injusticia” (p. 26), además de constituir un puente entre diversos eventos de violencia de índole similar pero que se encontraban desconectados antes de la construcción de dicha narrativa emergente.

En una investigación aparte, Gravante y Poma (2019), mediante el análisis de la dimensión emocional, buscaron comprender los motivos por los cuales una gran cantidad de actores que no pertenecen a “ningún sector organizado de los movimientos sociales” (p. 2) decidieron movilizarse y participar en las marchas por Ayotzinapa. Concluyendo que emociones como el dolor, la rabia y el miedo, así como el haber enmarcado los hechos como trauma cultural, fueron las que movilizaron a las personas e “influyeron en la emergencia de una identidad colectiva fundada en la empatía con las víctimas [...], dando paso a una nueva narrativa en la colectividad que siente haber vivido el trauma” (Gravante y Poma, 2019, p. 17), ampliando el círculo del nosotros y, por lo tanto, las redes de solidaridad.

Por otro lado, en una investigación realizada por Escalante y Canseco (2019) se argumenta, mediante el concepto de *cultura antagónica*, que la conmoción causada en la sociedad mexicana por la desaparición de los normalistas se debió principalmente a que el episodio fue interpretado automáticamente como una reproducción de la masacre del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco. Por lo tanto, en vez de enmarcarse en el contexto de la guerra contra el crimen organizado, el suceso se insertó como parte de una cadena de eventos donde al Estado se le conceptualiza como injusto, autoritario y represivo.

Como puede observarse, los trabajos mencionados examinan y ponen de relieve diversas cuestiones que constituyen elementos fundamentales para comprender por qué lo ocurrido con los normalistas conmocionó y movilizó a distintos sectores de la sociedad como hace mucho tiempo no se veía. Sin embargo, en ellos no se aborda de manera explícita el papel específico de ciertos actores que, considero, pudieron haber jugado un papel relevante para que el caso detonara tal crisis política y social, y para que Ayotzinapa se construyera exitosamente como un trauma cultural: el de las Organizaciones No

Gubernamentales (ONG) de derechos humanos que han acompañado y representado jurídicamente a las familias de los normalistas desde las primeras semanas después de los hechos hasta la fecha, específicamente el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

Si bien es cierto que otros trabajos, como el de Cárdenas (2018) o el de López e Hincapié (2016), sí centran su análisis en el rol de dichas organizaciones, lo hacen enfocándose en la manera en que estas, en el contexto de las formas alternativas de representación política en las democracias, “se constituyeron como representantes políticos en la lucha por la justicia” (Cárdenas, 2018, p. 4); o en los efectos de su activismo legal transnacional en defensa de los derechos humanos en instancias como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (López e Hincapié, 2016). Algunos más han delineado el papel que estas organizaciones – junto con otras de carácter nacional e internacional– han tenido en la problemática de la desaparición forzada, el cual consiste, principalmente, en visibilizar, nombrar y reconocer la gravedad y sistematicidad de dicha crisis para “subvertir la visión que el estado ha impuesto para legitimar que los casos de desaparición forzada en México son sucesos aislados” (Hernández, Hernández, Ibarra y Martínez, 2015, p. 159). Más recientemente, una investigación realizada por Varela (2022), a través de la teoría de la movilización de recursos, se ocupa precisamente de señalar la relevancia del papel jugado por el Centro Prodh para que, a diferencia de otros, el caso Ayotzinapa cobrara una fuerte relevancia mediática y permaneciera en la agenda nacional por largo tiempo.

Dicho lo anterior, en la presente investigación se propone, también desde la sociología cultural de Alexander, analizar la manera en la que fue interpretado el discurso construido y movilizado por las ONG de derechos humanos representantes de las familias mediante el cual le disputaron al Estado mexicano la legitimidad de la investigación oficial del caso y la medida en que dicho discurso contribuyó a la pérdida de credibilidad y legitimidad de las autoridades, la cual dio paso a una crisis social y política.

Así, como se irá detallando a lo largo de la investigación, al conjunto de movilizaciones, protestas y muestras de indignación por lo ocurrido se le entenderá como una serie de performances políticos (Alexander, 2011; Arteaga y Arzuaga, 2015) –o mejor dicho, contra-performances– mediante los cuales las familias de la víctimas y sus representantes, de la mano de otros actores sociales, disputaron con el gobierno federal la construcción, proyección e imposición de una narrativa específica en torno a lo sucedido, y mediante los cuales lograron que gran parte de la sociedad mexicana se identificara y solidarizara con ellos y sus exigencias. Lo anterior se realizará, principalmente, por medio de las teorías de la esfera civil y el performance desarrolladas por Alexander (2006; 2011) y, más específicamente, mediante el concepto de *poder performativo*, el cual se refiere a la capacidad que tiene un agente para llevar a cabo de manera exitosa un performance, lo cual implica la activación y movilización de códigos culturales particulares, así como la posesión de ciertos recursos necesarios para hacerlo (Alexander, 2011).

Dicho de forma concreta, se investigará de qué manera las ONG de derechos humanos activaron valores y códigos específicos para construir una narrativa que fuera interpretada como auténtica por un sector importante de la población, así como los códigos movilizados por dichas audiencias para interpretar esa narrativa y esos performances como auténticos y legítimos.

Objetivo General

Así, el objetivo general de la presente investigación es analizar, a través de los conceptos de esfera civil y poder performativo, la manera en la que fue interpretado el discurso de derechos humanos activado y movilizado por las ONG de derechos humanos representantes de las familias de los normalistas desaparecidos para conocer la medida en la que estas contribuyeron a que dicho caso se constituyera como una crisis social y política para el gobierno mexicano.



Objetivos particulares

1. Conocer los principales postulados de la sociología cultural, específicamente los conceptos de esfera civil, performance y poder performativo.
2. Reconstruir la historia de las ONG de defensa de derechos humanos en México, en general, y del Centro Prodh y Tlachinollan, en particular, y entender su surgimiento desde la perspectiva de la esfera civil y el performance.
3. Analizar, a la luz de la sociología cultural, los distintos performances realizados por las ONG de derechos humanos representantes de las familias, así como los del gobierno mexicano, mediante los cuales activaron y movilizaron ciertos códigos culturales para la construcción y proyección de un discurso particular en torno al caso. Posteriormente, analizar la manera en que cada uno de estos performances fue interpretado por diversos sectores de la población mexicana.

Pregunta General

¿De qué manera fue interpretado el discurso de los derechos humanos activado y movilizado por las ONG representantes de las familias de los normalistas desaparecidos y cómo este influyó en que el caso se constituyera como una crisis social y política para el gobierno mexicano?

Preguntas específicas

1. ¿Cuáles son los principales postulados de la sociología cultural y qué postulan, específicamente, las teorías de la esfera civil y el performances?
2. ¿Cuál es la historia de las ONG de defensa de derechos humanos en México, en general, y del Centro Prodh y Tlachinollan, en particular? ¿Cómo se entiende este surgimiento desde la perspectiva de la esfera civil y del performance?
3. ¿Cuáles fueron los códigos culturales que activaron y movilizaron las ONG de derechos humanos representantes de las familias de los normalistas, así como el gobierno mexicano, en la disputa que mantuvieron en torno a la investigación del caso? ¿De qué manera cada uno de estos performances fue interpretado por diversos sectores de la población mexicana?

Justificación

La presente investigación será relevante en tres aspectos principales. El primero de ellos concierne al estudio de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en México, pues al estudiar sus acciones realizadas como representantes de las familias de los normalistas desaparecidos, abonará al conocimiento sobre el papel que estas organizaciones han tenido en la vida social, política y cultural nacional en el contexto de violencia organizada que impera en el país, constituyéndose como importantes contrapesos políticos y como actores fundamentales en las exigencias de verdad, justicia y memoria hacia las autoridades.

En segundo lugar, al abordar el objeto de estudio desde los postulados centrales de la sociología cultural, esta investigación será complementaria a las ya existentes sobre el caso Ayotzinapa y ayudará a comprender de mejor manera el fenómeno en su totalidad, proponiendo ciertas alternativas para superar o atenuar algunas de las limitaciones –ya sean teóricas o metodológicas– de las investigaciones existentes. Finalmente, en la misma línea que lo anterior, al utilizar las teorías y conceptos de la sociología cultural, contribuirá a mostrar la utilidad y potencial teórico-metodológico que tiene esta perspectiva para dar cuenta de cómo cierto tipo de acontecimientos que, debido a un complejo proceso sociocultural, llegan a adquirir la fuerza y la capacidad de incidir y transformar significativamente los ámbitos políticos, jurídicos y económicos de una sociedad.

Permite dar cuenta, por ejemplo, de cómo la posesión de ciertos recursos materiales, económicos o políticos por parte de un actor no se traducen automáticamente en un éxito performativo. O que, por otro lado, la sola existencia de un discurso o código cultural no significa que este vaya a ser adoptado de manera mecánica por todos los actores para interpretar o codificar algún suceso particular.

Estrategia Metodológica

De esta manera, la presente investigación fue una de enfoque cualitativo y constó de tres etapas. En la primera de ellas se revisaron los postulados centrales de la



sociología cultural y, particularmente, las teorías de la esfera civil y el performance con el objetivo de conocer las coordenadas teóricas dentro de las cuales se ubica el objeto de estudio de la presente investigación, así como las virtudes y limitaciones de dichas teorías para ello. Así, a lo largo del capítulo uno, se plantea que, para el caso particular que interesa, entender la acción social como performance ofrece una nueva forma de aproximarnos a las disputas políticas, donde el principal foco de atención se encuentra en cómo las estructuras y códigos culturales son dramatizados y representados por ciertos actores y cómo son interpretados por ciertas audiencias en momentos particulares. Al estudiar los performances de las ONG de derechos humanos representantes de las familias de los normalistas desaparecidos, así como los códigos simbólicos dentro de las cuales estos se insertaron y fueron interpretados, se busca dar cuenta de las contingencias, fuerzas y poderes que pudieran haber brindado a las familias de Ayotzinapa la capacidad de construir y proyectar un reclamo legítimo para disputar al gobierno mexicano la narrativa de lo que verdaderamente habría ocurrido en torno a la desaparición de los estudiantes. De esta manera, se da cuenta de cómo la sociología cultural permite superar ciertas limitaciones de otras teorías que han sido utilizadas para estudiar el fenómeno, sobre todo en lo relacionado con las condiciones del éxito performativo.

En el segundo capítulo se realizó una breve reconstrucción del surgimiento de las ONG de derechos humanos en México desde la perspectiva de la esfera civil y, de manera específica, se aborda más detalladamente la historia y la labor de las dos organizaciones cuyos performances son el objeto de estudio en la presente investigación: el Centro Prodh y Tlachinollan. Lo anterior, para poder conocer el contexto en el que surgieron y ocurrieron los performances analizados de las organizaciones y para proponer un esbozo de un incipiente nacimiento de una esfera civil mexicana basada en el discurso y la práctica de los derechos humanos. De esta manera, se argumenta que el discurso y la práctica de los derechos humanos fueron paulatinamente cristalizando como representación de los ideales universales del discurso de la libertad de la esfera civil, es decir, de su respeto y cumplimiento como representación de la civilidad y su transgresión o

violación como anti-civilidad. De ser rechazados y caracterizados por los gobiernos mexicanos de la década de los 70s como intervencionismo norteamericano, pasaron a ser reconocidos y asumidos como elementos centrales para una vida democrática, de modo que esta apropiación gubernamental de los derechos humanos puede entenderse como un triunfo y una colonización de la esfera civil sobre la esfera política, ante la cual tiene poder de intervención y transformación. Asimismo, se propone entender a algunas ONG de derechos humanos como instituciones comunicativas de la esfera civil al ser quienes denuncian potenciales conductas anti-civiles de actores pertenecientes a otras esferas.

Posteriormente, para la consecución de los objetivos que se propuso la presente investigación, el tercer capítulo se centró en el análisis de los distintos performances y contra-performances que realizaron, por un lado, las ONG de derechos humanos –en conjunto con las familias de los normalistas y otros colectivos– y, por el otro, el gobierno federal mexicano. De esta manera, se reconstruyeron dos series de performances realizados por ambos actores. La primera de ellas abarca del 7 de noviembre al 4 de diciembre de 2014, y en ella se incluyen la conferencia de prensa en la que las autoridades informaron sobre los principales avances de la investigación hasta el momento, así como diversos eventos públicos en los que el entonces presidente Peña Nieto convocó a la sociedad mexicana a dejar atrás el suceso. Asimismo, se recuperaron las distintas respuestas que las familias, en compañía de las organizaciones representantes, dieron frente a lo realizado por el gobierno. La segunda serie de performances comprende aquellos llevados a cabo entre el 27 de enero de 2015 –cuando se dio la conferencia de prensa donde se comunicó lo que el gobierno consideraba la versión oficial de los sucesos– y el 29 de enero de 2015 –días en que las organizaciones y las familias respondieron a dicha conferencia–. Para estas reconstrucciones se recuperaron para su análisis un total de ocho discursos o conferencias de prensa brindadas por los actores y dos comunicados de prensa. El motivo de haber seleccionado este espacio de tiempo radica en que se considera que este fue el periodo en que la polémica y la disputa por el sentido de

lo sucedido –en concreto, por la actuación de las autoridades en la investigación y la narrativa que esta planteaba– fue más fuerte. De alguna manera, la oficialización de la llegada del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para coadyuvar en las investigaciones puede considerarse como indicador de que la entonces investigación oficial realizada por las autoridades planteaba serias dudas y suspicacia en parte considerable de la población.

Para la segunda etapa del análisis, esto es, la de la manera en que dichos performances fueron interpretados por distintos sectores de la población mexicana, para cada uno de los performances y contra-performances se recuperaron y examinaron columnas o artículos de opinión de periódicos en las cuales se hiciera alusión a los performances en cuestión. En ese sentido, para la primera serie de performances se analizaron un total de 106 columnas de opinión, mientras que para la segunda fue de un total de 116 columnas (véase Anexo 1).

El análisis hecho a todos estos documentos –tanto conferencias, discursos y columnas en los periódicos– fue realizado siguiendo la propuesta metodológica de Alexander (2006) en su teoría de la esfera civil, en la cual se busca identificar ¿cómo los actores caracterizan los motivos por los cuales un otro o él mismo actúa? ¿cuál es la naturaleza de relaciones que establece con los demás? y ¿qué tipo de instituciones conforman esos otros o él mismo? De esta manera se están posibilidad de reconstruir el código mediante los cuales se caracterizó a los actores y se interpretaron sus acciones en la disputa en cuestión.

Por último, también se recuperaron los resultados de encuestas de opinión realizadas por distintas casas encuestadoras que indagaban sobre la legitimidad y la credibilidad que la población mexicana daba tanto a la investigación como a las acciones del gobierno federal en el periodo de tiempo estudiado, presentándose los resultados de estas encuestas en tres momentos principales: 1) previo a los performances analizados, 2) después del primero conjunto y antes del segundo conjunto de performances y 3) después del segundo conjunto de performances estudiados. Esto, para mostrar la manera en la que la percepción de la ciudadanía fue transformándose en este periodo de tiempo y el efecto que sus performances pudieron haber tenido en ello.

Lo anterior, en conjunto, permitió conocer la manera en que se construyeron los discursos en competencia y los códigos binarios que proporcionaron las categorías para calificar los posicionamientos de cada uno de los actores como puros (civiles) o impuros (anticiviles), así como aquellos elementos que contribuyeron al éxito o fracaso performativo (el grado de autenticidad dado) de esos discursos frente a determinadas audiencias.

Tras la realización de dicho análisis, queda patente el hecho de que, a pesar de que el discurso y la práctica de los derechos humanos han ido cristalizando y expandiéndose como traducción de los ideales universales del discurso de libertad de la esfera civil, este discurso tuvo fue escasamente incorporado a los códigos principales con los cuales se llevó a cabo la disputa simbólica por la legitimidad y credibilidad de la investigación oficial. A pesar de que en sus diferentes discursos, conferencias y comunicados los miembros de las ONG representantes de las familias acusaron a las autoridades mexicanas de transgredir los derechos humanos y, por lo tanto, de conducirse anticivilmente, estas imputaciones no fueron retomadas por parte de la audiencia, la cual hizo uso de otros discursos y valores para purificar o contaminar a los actores en contienda. En cambio, se encontró que la audiencia hizo uso de otros discursos y valores para purificar o contaminar a los actores en contienda y se construyó un código basado en un discurso personalista, entendiendo por este uno que evalúa o caracteriza las acciones, capacidades de un gobierno, una institución o sistema a partir de las cualidades individuales –e incluso psicológicas– de su titular.

Finalmente, se concluyeron tres cuestiones principales: 1) la aplicación de la sociología cultural permite abordar el fenómeno de las disputas políticas –en este caso la que se suscito en torno a la desaparición de los normalistas– desde una óptica novedosa que privilegia el entendimiento de cómo los elementos culturales gozan de una relativa autonomía frente a los políticos, económicos, jurídicos, etc. y la manera en la que tienen una fuerza determinante en el resultado de dicha disputa. 2) Que, durante las últimas décadas, en México el discurso de los derechos humanos ha ido ganando terreno y consolidándose como representación del discurso de la libertad de la esfera civil, constituyéndose las ONG de derechos

humanos como instituciones comunicativas de esta. 3) Que a pesar de esta consolidación y paulatina expansión, este discurso tuvo una influencia prácticamente nula como parte del código interpretativo que fue utilizado por diversos auditorios en la disputa que tuvo lugar en torno a la credibilidad de la investigación oficial del caso Ayotzinapa, siendo otros discursos los evocados para ello.



Capítulo 1. Sociología cultural y Ayotzinapa como disputa: Esfera civil y performance

En este primer capítulo se abordarán los conceptos y teorías de la esfera civil, el trauma cultural y el performance, los cuales forman parte del llamado programa fuerte de sociología cultural desarrollado por Jeffrey Alexander, y que son los conceptos centrales en torno a los cuales girará la presente investigación. Lo anterior, con el objetivo de mostrar la utilidad y las virtudes tanto metodológicas como analíticas que dichos conceptos brindan para estudiar las diversas acciones y estrategias llevadas a cabo por las ONG de derechos humanos representantes de las familias de los normalistas desaparecidos y la influencia que estas pudieron haber tenido para que el caso Ayotzinapa fuera proyectado con relativo éxito como un crimen de Estado y, en consecuencia, logrará movilizar a un amplio sector de la sociedad mexicana.

Así, se comenzará por describir en qué consiste el programa fuerte de sociología cultural (Alexander, 2019a) y la manera en que esta perspectiva ayuda a centrar la atención en ciertos aspectos del mundo cultural que suelen ser ensombrecidos, subordinados o relegados cuando se adoptan otro tipo de perspectivas. Posteriormente, se aborda la teoría de la esfera civil (Alexander, 2006; 2019b), la cual servirá para caracterizar a las ONG representantes como instituciones comunicativas y, más específicamente, como agentes de socialización, cuya labor consiste en preservar los valores de la esfera civil, denunciar las acciones o los actores que los amenazan y exigir medidas de reparación cuando eso sucede. Después, se recupera el concepto de trauma cultural (Alexander, 2012) para dar cuenta de las condiciones necesarias y del complejo proceso mediante el cual algún suceso –en este caso, el ataque y la posterior desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa– llega a convertirse en tal y las implicaciones que esto tiene para una sociedad particular. Finalmente, se retoma la teoría social del performance (Alexander, 2011), la cual ayudará a caracterizar y analizar las acciones y estrategias de las organizaciones y las familias como performances y contra-performances políticos; sin dejar de lado los

distintos recursos brindados por dichas organizaciones para que, conjugados con el contexto socio-histórico particular, los performances pudieran ser proyectados de forma relativamente exitosa.

En conjunto, los conceptos y teorías mencionados permitirán entender la lucha y el movimiento emprendidos por las familias de Ayotzinapa y sus representantes por verdad y justicia ante el gobierno como una disputa por el significado y la interpretación del suceso, en la cual ambas partes desplegaron todos sus recursos disponibles –políticos, económicos, jurídicos, tecnológicos, etc.– y en el cual entraron en juego códigos simbólicos y redes culturales de sentido particulares para persuadir a la sociedad nacional e internacional de la autenticidad de su versión: por parte del gobierno federal, que lo ocurrido fue resultado de las dinámicas locales del crimen organizado con la colusión de autoridades de bajo rango, y que las conclusiones de la investigación oficial eran verdaderas y fidedignas. Por parte de las familias, que el ataque y la desaparición de los estudiantes fueron realizados de manera coordinada y sistemática con la complicidad de autoridades y funcionarios de alto nivel, y que la investigación oficial no hacía más que encubrir a los verdaderos responsables.

1. El Programa Fuerte de Sociología Cultural

Al proponer el llamado programa fuerte de sociología cultural, Alexander (2019a) parte de una crítica a aquellas sociologías que, considera, se han dedicado a estudiar la cultura como algo a explicar y a ser explicado por algo separado del dominio del significado; explicándola como dependiente o subordinada a otras esferas de la vida social, particularmente la política y la económica. En contraste con estas visiones, el programa fuerte parte de la premisa de que la cultura debe ser entendida como una esfera que goza de una plena autonomía con relación a otras y que tiene un poder explicativo propio de la acción, por lo que no depende ni está subordinada a otras fuerzas sociales, sino que, más bien, interactúa con ellas y es, incluso, capaz de incidir en ellas (Alexander, 2019a).

De esta manera, se suscriben dos ideas principales. Por un lado, de que toda acción –independientemente de su carácter instrumental, reflexivo o coercitivo



respecto a los entornos externos– se materializa en un horizonte emotivo y significativo. Dicho entorno es un recurso ideal que posibilita, a la vez que constriñe, la acción de los agentes; suministrando rutina y creatividad, permitiendo tanto la reproducción como transformación de la estructura (Alexander, 2019a). Por el otro lado, que toda institución, independientemente de su carácter impersonal y tecnocrático, tiene fundamentos ideales que conforman su organización, objetivos y legitimación. Es decir, que toda institución trabaja centrada en metas y normas específicas, pero dicha especificidad se encuentra inserta dentro de un medio cultural particular, por lo que esta sólo puede pensar y actuar dentro de las categorías que la cultura le provee. De modo que las organizaciones están fuertemente orientadas por cuestiones tanto pragmáticas como ideales (Alexander, 2006; 2019a).

Si tuviera que ponerse en términos positivistas, podría decirse que la sociología cultural postula que “la cultura opera como una variable independiente en la conformación de acciones e instituciones” (Alexander, 2019a, p. 31), las cuales se encuentran estructuradas por un entramado de redes de significado. De modo que se aboga por un radical desacoplamiento entre la cultura y la estructura social, donde el poder de la cultura –consistente en conformar la vida social– se proclame con toda su fuerza (Alexander, 2019a).

Así, aunque los textos saturados de significado son el centro de atención de la sociología cultural, los grandes contextos y las estructuras objetivas no se ignoran. Solamente que estos son tratados no como fuerzas en sí mismas que determinan en última instancia el contenido y la significación de los textos culturales, sino como instituciones y procesos que los refractan de una forma particular llena de significado: “son los asideros en los que las fuerzas culturales se combinan o pugnan con las condiciones materiales e intereses racionales para producir resultados particulares” (Alexander, 2109a, p. 43). Esto es, que la sociología cultural reconoce el poder de lo simbólico para dar forma a las interacciones desde adentro, como preceptos normativos o narrativas que llevan una fuerza moral internalizada (Alexander, 2019a).



Al entender las acciones y las instituciones como estructuradas por un entramado de redes de significado, la labor del sociólogo cultural sería la de descubrir, a través de un acto interpretativo, lo que son esos códigos, narrativas y símbolos que conforman dicha red de significados de las acciones e instituciones. Su objetivo es, en otras palabras, el de estudiar el modo en que las personas hacen significativas sus vidas y sus sociedades, los modos en que los actores sociales impregnan de sentimiento y significación sus mundos (Alexander, 2019a), pues todo intento de explicación que no atienda a la reconstrucción del significado y del sentimiento está condenado al fracaso.

Asimismo, el programa fuerte reconoce no sólo la existencia, sino la eficacia causal del sentimiento, la creencia y la emoción en la vida social. Y, contrario a algunas corrientes de las ciencias sociales que aseguran que la modernidad desmitificó o desencantó al mundo –que lo racionalizó–, la sociología cultural insiste –tomando como referente los trabajos tardíos de Durkheim– en que la preocupación por lo sagrado y lo profano, al igual que las narrativas de acontecimientos heroicos, trágicos o apocalípticos, continúa organizando la vida cultural (Alexander, 2019a). Es por ello que se “subraya el carácter nuclear de los sentimientos solidarios y de los procesos rituales, [así como] la importancia de la sociedad civil y la comunicación de la vida social contemporánea” (Alexander, 2019a, p. 51). En otras palabras, que, a pesar de todo, la vida social sigue estando organizada más por las dimensiones afectivas que por las racionales.

Por lo tanto, la sociología cultural ha retomado los conceptos de performance, de drama social y de sociedad civil para construir sus propias teorías de la acción social que le permitan dar cuenta del papel de la cultura en la producción, reproducción y transformación de las sociedades complejas y altamente diferenciadas contemporáneas. Así, las características principales de la sociología cultural pueden resumirse en tres:

1) Un auténtico compromiso con la idea de la autonomía del mundo cultural, el cual cuenta con una narrativa y códigos particulares que lo auto-sostienen y le permiten afirmar dicha autonomía. El mundo cultural es independiente de las

presiones que aparentemente ejercen otros sistemas sobre él (Alexander, 2006; Arteaga, 2019).

2) La capacidad de reconstruir hermenéuticamente los textos sociales de una forma rica y persuasiva: realizar una descripción densa (Geertz, 1973) de los códigos, narrativas y símbolos que constituyen las redes de significado de acciones e instituciones particulares, de manera que se desvele el modo en que la cultura interactúa con otras fuerzas sociales –incluidas la razón instrumental y el poder– en el mundo social concreto (Alexander, 2019a).

3) El esfuerzo por “anclar la causalidad en los actores y agencias, especificando detalladamente el modo en que la cultura interfiere con lo que realmente ocurre” (Alexander, 2019a, p. 32).

De forma que el programa propuesto por Alexander (2019) permite dar cuenta de cómo la cultura y el universo simbólico de sentido que habitan los agentes de una comunidad particular permea e influye de manera decisiva en la intencionalidad y las acciones estratégicas de estos, pues estas se encuentran insertas en un complejo entramado de significados constituido por códigos, símbolos y narrativas mucho más amplios. Y, si bien este universo simbólico es movilizado, revitalizado y reconstruido permanentemente por medio de esas acciones, estas últimas son, en sí mismas, posibilitadas por dicho universo simbólico.

Así, abordar las acciones y estrategias llevadas a cabo por las organizaciones de derechos humanos desde esta perspectiva permitirá ir más allá de su dimensión estratégica, racional e instrumental –las cuales obedecen a lógicas y a posibilidades políticas, económicas, jurídicas y hasta tecnológicas– para poder conocer aquellos elementos simbólicos y culturales en los cuales dichas acciones y estrategias se inscribieron y se pusieron en juego, que las hacen posibles. Y, del otro lado, aquellos códigos mediante los cuales determinadas audiencias interpretaron e hicieron inteligibles dichos performances.

2. La Esfera Civil

Como parte de estos esfuerzos del programa fuerte de sociología cultural, a propuesta de la teoría de la esfera civil de Alexander (2006) surge a partir de la necesidad de desarrollar un modelo teórico de las sociedades democráticas que se centre no únicamente en la estructura social y distribución del poder, sino en los sentimientos compartidos y los compromisos simbólicos existentes entre las personas, en el qué y el cómo habla, piensa y siente la gente acerca de la política; pues a la democracia la sostienen no sólo el antagonismo y la diferencia, sino también la solidaridad y la comunidad (Alexander, 2006). Se trata de entender la vida democrática de la misma forma en que lo hacía el filósofo John Dewey (1966 [1912]): no como restringida a una forma de gobierno, sino como una forma de vida, una vida asociada y una experiencia comunicativa conjunta, la cual depende de la existencia de vínculos de solidaridad que se extienden más allá de los arreglos políticos.

Así, la premisa de la teoría de la esfera civil es que la solidaridad es el eje central de la vida democrática de las sociedades contemporáneas, y que dicha solidaridad está organizada, institucionalizada y sostenida por una estructura cultural enraizada en el centro de ellas: la esfera civil (Alexander, 2006). De modo que, se afirma, estas sociedades no están gobernadas únicamente por el poder ni son impulsadas tan sólo por los intereses particulares, sino que los sentimientos existentes entre los miembros de dicha sociedad se erigen como aspectos centrales del orden social (Alexander, 2006).

De esta manera, más que entender a la sociedad civil como tan sólo un conjunto de personas u organizaciones no pertenecientes a la esfera estatal, se propone entenderla como una esfera, como una estructura cultural constituida por un conjunto de códigos, significados, narrativas, representaciones y discursos que condensa las aspiraciones y capacidades universalistas de solidaridad, de igualdad y de pertenencia de una sociedad (Alexander, 2006; Arteaga, 2019). El universalismo de la sociedad civil debe ser entendido como “ese sentimiento de <<nosotros>> de una comunidad nacional, regional o internacional, como el sentimiento de estar conectados a cualquier otro miembro de esa comunidad que

trasciende compromisos particulares, lealtades estrechas e intereses seccionales” (Alexander, 2006, p. 43); una forma de solidaridad que crea una fuerte identificación mutua entre individuos aun cuando estos se encuentran separados por cuestiones de clase, religión, etnicidad, territorialidad, etc. (Alexander , 2006).

Así, la esfera civil es un “mundo de valores e instituciones que genera la capacidad para la crítica social y para la integración democrática al mismo tiempo [...] que busca el acuerdo en la diferencia” (Alexander, 2006, p. 4) y donde cierto tipo de comunidad universalizadora llega a ser culturalmente definida y, en cierta medida, institucionalmente impuesta, la cual es exhibida y sustentada por profundos códigos culturales, organizaciones distintivas y prácticas interaccionales específicas. Sin embargo, debe mencionarse que esta comunidad civil nunca puede ser completamente realizada, sino que sólo puede ser sostenida en cierto grado, pues se encuentra limitada e interpenetrada por las relaciones fronterizas con otras esferas de carácter no civil (Alexander, 2006).

Producto o consecuencia de la cada vez mayor complejidad y diferenciación de las sociedades democráticas contemporáneas, la esfera civil coexiste con una multiplicidad de esferas distintas, cada una de las cuales se rige a sí misma por un código particular (es decir, un conjunto de valores, representaciones y narrativas propias) que la vuelve autónoma de las demás aunque necesariamente interrelacionada con ellas: la esfera política, la económica, la religiosa, la familiar, la científica, entre otras. De modo que los códigos, las narrativas, las instituciones y las interacciones que subyacen a la solidaridad civil difieren claramente de aquellos que “regulan el mundo económico de la competición, de las relaciones afectivas íntimas de la vida familiar, y del simbolismo abstracto y trascendental que conforma el medio de la interacción y el intercambio intelectual y religioso” (Alexander, 2006, p. 33). Por lo tanto, es necesario des-economizar y despolitizar su formación, su pervivencia, su sustento y su evolución: tiene su dinámica y mecanismos propios.

A diferencia de la esfera civil, los bienes y los poderes que las esferas no civiles producen y sostienen son sectoriales y particularistas, no societales ni universales. Las jerarquías en estas esferas no civiles usualmente interfieren con

la construcción de una solidaridad amplia que es la condición necesaria de la vida civil (Alexander, 2006). Como resultado, las esferas no civiles y la civil no siempre coexisten armoniosamente, por lo que para mantener la democracia, para alcanzar la justicia y para sostener las aspiraciones de una comunidad civil suele ser necesario que lo civil invada o intervenga las esferas no civiles. De esta manera, comunidades que se sientan agraviadas por alguna situación tienen la capacidad de demandar cambios o reformas al señalar lo que han considerado como interrupciones destructivas dentro del campo de lo civil y, en respuesta, las fuerzas y las instituciones de la sociedad civil emprenden acciones con el objetivo de repararlo y regularlo (Alexander, 2006).

Si bien la vida democrática está llena de representaciones colectivas de civilidad ideal, también está definida por fuertes expresiones de negatividad. La sociedad civil, y las exigencias de solidaridad, justicia, inclusión y reparación que distintos actores e instituciones realizan en sus términos, sólo puede ser sostenida por un lenguaje democrático particular, un discurso que permita que los compromisos abstractos y universales de la esfera civil tomen formas concretas, particulares y sustanciales (Alexander, 2006). De manera que este discurso en el que se encuentra encarnado el código particular de la esfera civil es uno que sostiene un conjunto de representaciones colectivas –y de valores sagrados– relativas al bien y al mal.

2.1 El código interno: discursos de civilidad y anti-civilidad.

Para que la esfera civil pueda incidir e intervenir en las demás esferas de la sociedad, sus valores, aspiraciones y representaciones generalizadas y abstractas deben ser traducidas y articuladas en un lenguaje concreto, de modo que el universalismo se ancle a los mundos de significado mediante los cuales la gente ordinaria organiza y dota de sentido su experiencia cotidiana (Alexander, 2006). Se propone, entonces, entender a la sociedad civil no como un grupo de actores o un ámbito institucional, sino como una esfera y, más específicamente, como el

ámbito de una conciencia estructurada y socialmente establecida, una red de formas de entender que crean estructuras de sentimiento que impregnan la

vida social y que circulan por debajo de la superficie de las instituciones estratégicas y de las élites conscientes de su posición (Alexander, 2006, p. 54).

Lo anterior, permite acceder a la dimensión subjetiva de la sociedad civil al reconocer aquellos códigos simbólicos distintivos que son importantes en la constitución del sentido de la sociedad para aquellos que están tanto dentro como al margen de ella (Alexander, 2006). Es decir, estos códigos subyacen –por lo general, de forma no consciente– al actuar de los múltiples agentes e instituciones. Informan y alimentan el sentido de sus estrategias y proveen el lenguaje mediante el cual expresan sus demandas.

Así, retomando la distinción binaria de Durkheim (2012 [1912]) entre lo sagrado y lo profano como elementos de clasificación social, Alexander (2006) propone la de ‘civil’ y ‘anti-civil’ para caracterizar las imputaciones que se hacen desde la lógica interna del código simbólico de la sociedad civil, la cual conceptualiza el mundo entre aquellos que son merecedores de inclusión (civil) y aquellos que no lo son (anti-civiles). Estos códigos proporcionan las categorías estructuradas de lo puro y lo impuro dentro de las cuales se dispone todo miembro potencial de la sociedad civil. Y es en función de dichas pureza e impureza simbólicas que se define la centralidad y el estatus de cualquier agente, así como la legitimidad o ilegitimidad de su posición en el espacio social (Alexander, 2006).

Este discurso binario se despliega sobre tres niveles de la vida social: los motivos, las relaciones y las instituciones, cada uno de los cuales se encuentra profundamente interrelacionado con los otros. El nivel de los motivos hace referencia a las personas en cuanto tales y su comportamiento, responde, básicamente, a la pregunta de ¿qué tipo de personas son estas? Y se podría esquematizar, aunque de forma no exhaustiva, de la siguiente manera:

Tabla 1 Estructura discursiva de los motivos (Alexander, 2006, p. 57).

Motivos civiles	Motivos anti-civiles
Activo	Pasivo
Autónomo	Dependiente

Racional	Irracional
Sensato	Imprudente
Mesurado	Desmesurado
Autocontrolado	Impulsivo
Realista	Irrealista
Cordura	Desvarío

Dentro de los códigos de la civilidad, las personas dignas de la inclusión y solidaridad que la vida democrática brinda deben ser aquellas que se considera actúan de manera autónoma, racional, sensata, mesurada, autocontrolada y realista. En contraste, aquellos que sean considerados como agentes pasivos, dependientes, irracionales, imprudentes, impulsivos o poco realistas son excluidos y considerados como amenaza a los valores de la sociedad civil.

En cuanto al nivel de las relaciones sociales, el discurso binario hace referencia al tipo de relaciones sociales que construyen los actores con los otros involucrados en una misma situación:

Tabla 2 Estructura discursiva de las relaciones (Alexander, 2006, p. 58).

Relaciones civiles	Relaciones anti-civiles
Apertura	Secrecía
Confianza	Sospecha
Crítica	Condescendencia
Honorabilidad/Sinceridad	Interés
Altruismo	Codicia
Veracidad	Falsedad
Franqueza	Cálculo
Deliberación/Ponderación	Conspiración
Amistad	Antagonismo/enemistad

En el polo positivo de las relaciones se ubican aquellas que son reconocidas como abiertas, basadas en la confianza, en la crítica franca y en la sinceridad,

donde prime la amistad, la deliberación y la veracidad. El polo negativo, por su parte, lo constituyen las relaciones consideradas como aquellas que se desarrollan en la sospecha y el secreto, interesadas, condescendientes, falsas y basadas en el antagonismo.

Finalmente, el nivel institucional remite a la comprensión social de las instituciones políticas o legales en una sociedad:

Tabla 3 Estructura discursiva de las instituciones (Alexander, 2006, p. 59).

Instituciones civiles	Instituciones inciviles
Normatividad	Arbitrariedad
Ley	Poder
Igualdad	Jerarquía
Inclusión	Exclusión
Impersonal	Personal
Contractual	Lazos de lealtad
Grupos	Facciones
Oficialidad	Personalismo

En lo relativo a las instituciones, la civilidad está configurada por aquellas que han sido erigidas y funcionan con base en la normatividad, la legalidad, la igualdad, la exclusividad, el contractualismo y la oficialidad. En consecuencia, las instituciones representadas como operando con los contrarios a dichas cualidades son condenadas y consideradas como antagonistas de la vida democrática.

Los polos positivos (civiles) describen las cualidades simbólicas necesarias de las personas, las relaciones y las instituciones para sustentar la sociedad civil y la vida democrática y solidaria a la que aspira. El polo negativo amenaza el núcleo y la existencia de esta, pues hace referencia a la estructura solidaria en la que se han quebrado el respeto mutuo y la integración social expansiva (Alexander, 2006).

Al estar íntimamente ligados entre sí, bajo la lógica discursiva de este sistema binario, posicionarse en un polo particular de alguno de los tres niveles, lo sitúa a

uno –por asociación directa– en el mismo polo de los otros dos niveles, ya que todo elemento asentado en uno de los polos puede tomarse como antitético a cualquier elemento asentado sobre el otro: cada uno de los polos de esta dualidad produce su antítesis moral, cognitiva y afectiva (Alexander, 2006). Así, personas consideradas como activas, autónomas, sensatas y autocontroladas serían personas inmersas en relaciones abiertas, sinceras y francas con los demás; de la misma manera que edificarían y pertenecerían a instituciones de carácter normativo, inclusivas, igualitarias, etc. Por el contrario, una persona dependiente, irracional, impulsiva sólo podría participar en relaciones sociales de tipo interesadas, falsas y condescendientes, y las instituciones a las que pertenece o de las que forma parte serían arbitrarias, jerárquicas, facciosas, etc.

La estructura y la narrativa de la virtud política –es decir, el polo positivo– constituyen lo que podría llamarse el discurso de la libertad, el cual encarna a la sociedad civil en un sentido típico ideal (Weber, 2014 [1922]). Este discurso, al representar y condensar lo mejor de la sociedad, tiene una función purificadora de aquellos objetos o personas a quienes se posiciona en dicho polo, constituyéndose como sagrados y como un centro simbólico que merece ser defendido a toda costa (Alexander, 2006). Por el contrario, aquellas estructuras narrativas negativas conforman lo que sería el discurso de la represión: lo profano, lo negativo y lo perverso, por lo que representan un peligro de contaminación. Son las cualidades anti-civiles mediante las que, a los agentes así caracterizados, se les concibe “como carentes de la capacidad para el comportamiento voluntario responsable, [por lo que] estos miembros marginales de la comunidad deben ser silenciados, desplazados o reprimidos” (Alexander, 2006, p. 61). El discurso de la libertad trae aparejado el discurso de la represión, por lo que, irónicamente, la búsqueda por la solidaridad y la inclusión universal de la sociedad civil, implica inherentemente la exclusión de aquellos a quienes se les niega la pertenencia. La sociedad civil, a la vez que incluye, excluye.

Estos códigos revelan el esqueleto de las estructuras sobre las que las comunidades sociales construyen sus relatos cotidianos y las formas narrativas que orientan su vida política ordinaria (Alexander, 2006); relatos y narraciones que

abarcaban desde asuntos familiares y cotidianos hasta los grandes mitos y relatos nacionales. Al hacer juicios sobre quién debería ser incluido en la sociedad civil y quién no, es decir, sobre quién es amigo y quién es enemigo, los miembros de una comunidad cuentan con el apoyo de este código simbólico sistemático y altamente elaborado (Alexander, 2006). Así, quienes se consideran como miembros legítimos de una comunidad se definen a sí mismos a partir del polo positivo de este asentamiento simbólico, al tiempo que definen a aquellos que no pertenecen –o que no merecen pertenecer– a la comunidad desde el punto de vista de la maldad o la anti-civilidad. Los polos positivos y negativos son empleados como referentes normativos de las comunidades políticas de modo que, para los miembros de toda sociedad democrática, estos asentamientos simbólicos aparecen como descripciones realistas de la vida individual y social (Alexander, 2006).

Sin embargo, es importante resaltar que, como lo señala el propio Alexander (2006), “esta distinción no es ‘real’” (p. 55). Los actores –ya sean individuales o colectivos– no son intrínsecamente u ontológicamente respetables o inmorales, sino que son caracterizados de esta manera al ubicarse –o ser ubicados– en ciertas posiciones del entramado de la cultura civil por la forma en que sus acciones son interpretadas. Aun así, al ser estas descripciones de los actores o acontecimientos percibidas como reales o fidedignas por los miembros de una comunidad particular, estas llegan a tener consecuencias efectivamente reales: al ser exitosamente contaminado con el discurso de la represión un presidente puede perder de su popularidad, la campaña exitosa de un candidato puede irse a pique, un funcionario público ser despedido, un periodista perder su reputación y un movimiento social ver disminuidos su apoyo y su legitimidad¹.

Por lo tanto, es esta estructura binaria de la esfera civil la que informa y, más específicamente, la que provee el lenguaje de la cultura política. El discurso de los actores políticos no sólo es uno motivado situacionalmente, sino que es profunda estructura simbólica. Por ello, aunque no debe ignorarse la importancia del

¹ Thomas y Thomas (1928) plasmaron esta misma idea a la perfección desde hace tiempo en su bien conocido teorema: “si las personas definen las situaciones como reales, estas son reales en sus consecuencias” (p. 572).

lenguaje en la vida política, no es lo único que debe ser estudiado (Alexander, 2006), ya que el poder tiene un código simbólico, no sólo una base material.

En consecuencia, en una disputa política donde grupos antagónicos se ven enfrentados,

las figuras y los eventos públicos deben categorizarse en los términos de un polo u otro de esta formación discursiva [...], pues su especificación dentro de los códigos de este discurso subyacente es lo que confiere a los asuntos políticos un significado que les permite asumir el papel que parecen tener naturalmente (Alexander, 2006, p. 62).

Cuando algún actor –ya sea individual o colectivo– logra caracterizar al otro o a un evento particular como tal con éxito, dichos actores y acontecimientos sociales parecen ‘ser’ estas cualidades, y no sólo estar etiquetados por ellas. No importa tanto que esas categorías para definirse a uno mismo o a los demás no sean con las que realmente se siente identificado el actor, lo que importa es que sienta la necesidad de hacerlo así para que dicha definición pueda tener efectos significativos (Alexander, 2006).

En este sentido, la naturaleza de la gran mayoría de los acontecimientos, eventos o figuras públicas se impugna y se disputa discursivamente. Una disputa política es, en esencia, una lucha por la distribución de los actores en la estructura del discurso: “los actores pugnan por viciar al otro con la estrategia de la represión y arrojarse a sí mismos con la retórica de la libertad” (Alexander, 2006, p. 65); es una pugna por legitimar a los amigos y deslegitimar a los enemigos. La causa efectiva de la victoria y la derrota es la dominación discursiva, la cual depende del modo en que se logren difundir las narrativas sobre el bien y el mal (Alexander, 2006). El éxito o el fracaso en ello depende, como se verá más adelante, de una cuestión que podría denominarse como poder performativo (Alexander, 2011): la civilidad de un actor, de sus motivos, de sus relaciones y de sus instituciones se construye performativamente.

Mientras esta estructura simbólica es característica de toda sociedad civil, adquiere contenidos singulares y distintos en los múltiples tiempos y espacios, resultado de los diversos procesos políticos, económicos, religiosos e intelectuales

que ha atravesado cada sociedad a lo largo de su historia. Pero a pesar de estas variaciones en sus raíces históricas, el lenguaje que configura el núcleo cultural de la sociedad civil puede aislarse como una estructura general. En pocas palabras, varía el contenido, pero la forma o estructura de ese sistema simbólico que distancia la virtud cívica del vicio cívico permanece de una manera extraordinariamente estable y consistente (Alexander, 2006).

Pero esta esfera civil –así como el discurso que encarna su código particular– no existe ni se pone en acción automáticamente por sí misma, sino que es sostenida, evocada y movilizada por instituciones específicas cuya función es precisamente esa. Son las encargadas de traducir las narrativas y demandas particulares en los términos universales de la esfera civil, de proyectarlas en ese discurso binario que purifica o que contamina, que dicta qué o quién debe ser protegido e incluido o, por el contrario, reprimido y expulsado.

2.2 Las instituciones de la sociedad civil.

Estas instituciones de la sociedad civil cristalizan los ideales sobre la solidaridad de una comunidad democrática particular. Traducen las concepciones generales sobre la pureza y la impureza de los motivos, las relaciones y las instituciones en relaciones sociales específicas. Al hacerlo, invierten órdenes, construyen acuerdos, generan sentencias, ofrecen recompensas y confieren castigos. Gracias a estas instituciones, el criterio de lo puro e impuro de la esfera civil puede permear e intervenir, cuando se considera necesario, en las esferas no civiles de la vida social, reestructurándolas a la vez que es reestructurada por ellas (Alexander, 2006).

Toda institución –civil o no– trabaja centrada en metas y normas específicas, pero dicha especificidad se encuentra inserta dentro de un medio cultural particular, es decir, que una institución –y, en realidad, todo actor o agente social– sólo puede pensar dentro de las categorías que la cultura le provee (Alexander, 2006). De modo que las organizaciones están fuertemente orientadas por cuestiones tanto pragmáticas como ideales. Debido a que las acciones que tienen lugar dentro de ellas son mucho más específicas y contingentes que las

categorías generalizadas de la cultura, “aunque las actividades y las estructuras de las instituciones están orientadas por el discurso de la sociedad civil, no pueden estar determinadas por este” (Alexander, 2006, p. 69). A estas instituciones puede entenderseles como la estructura específica de élites de la sociedad civil y se dividen, principalmente, en dos tipos: la instituciones comunicativas y las regulativas.

2.2.1 Instituciones Comunicativas.

Las instituciones comunicativas son aquellas cuya tarea consiste en transmitir o impulsar las representaciones colectivas sobre la civilidad y la anti-civilidad previamente mencionadas, y el poder que son capaces de ejercer es uno no tanto instrumental, sino persuasivo. Al impulsar estas representaciones colectivas desde dentro de la esfera civil en vez de la estatal, estas interpretaciones no sólo son independientes del Estado, sino que incluso pueden desafiar y cuestionar sus órdenes, su capacidad de dominación y de violencia potencial (Alexander, 2006). Entre ellas, Alexander (2006) identifica la opinión pública, las encuestas de opinión, los medios masivos de difusión y las asociaciones civiles.

La opinión pública. Desde esta perspectiva, Alexander (2006) propone entender la opinión pública como una representación simbólica que cristaliza lo público en la subjetividad social como una estructura de sentimiento, la cual articula la estructura cultural de la sociedad civil y define los motivos, las relaciones y las instituciones de la vida social como democráticos o anti-democráticos. Es decir, “referirse a la opinión pública es indicar, invocar y representar las ideas, sentimientos y evaluaciones puras e impuras que los miembros de la sociedad sostienen uno del otro” (Alexander, 2006, p. 73).

Como es evidente, en una sociedad altamente diferenciada los miembros de grupos distintos –y a veces en conflicto– producen y difunden visiones radicalmente distintas del otro, y cada uno de ellos tiene representaciones particulares sobre distintas cosas. No obstante, si estos grupos buscan tener una influencia mayor y que vaya más allá de sus propios miembros, estas opiniones tienen que ser enmarcadas y comprometerse con el discurso de la libertad. El rol

social de la opinión pública es mediar entre los amplios binarios del discurso de la sociedad civil y los dominios institucionales de la vida social (Alexander, 2006).

Medios masivos de comunicación. Ya sea en sus formas ficticias (como novelas, cuentos, películas o programas de televisión) o factuales (periódicos, noticieros, documentales, etc.), los medios tienen la función de crear o construir los personajes que habitan la sociedad civil (Alexander, 2006). Basándose en el repertorio de categorías antagónicas, construyen tramas en las cuales los eventos y sus personajes se insertan típicamente dentro de dicha codificación binaria, representando los motivos y las relaciones de forma civil e incivil (Alexander, 2006).

Las noticias producidas y reproducidas por los medios factuales son la única fuente de experiencia de primera mano que los miembros de una comunidad pueden tener sobre sus conciudadanos: sobre los motivos por los que actúan, el tipo de relaciones que forman, la naturaleza de las instituciones que crean y las consecuencias que esto tendrá en la estructura de la sociedad (Alexander, 2006). La reputación de los medios de noticias depende de que las audiencias creen de que están únicamente reportando fidedignamente el mundo social; que más que construyéndolo, lo están describiendo (Alexander, 2006). Sin embargo, todo juicio noticioso es, en todo momento, una interpretación del significado, una que es lograda al tipificar eventos previamente no reconocidos en categorías discursivas que son entendibles por los miembros de la comunidad. Al caracterizar un acontecimiento o a los involucrados de una u otra manera, determinan el tipo de reacción que esto producirá por parte de distintos sectores de la población, o incluso si es que se producirá o no reacción alguna (Alexander, 2006).

En otras palabras, puede afirmarse que la tarea civil de los medios masivos es la de problematizar la relación entre la sociedad civil –y sus aspiraciones utópicas– con los poderes y las autoridades fuera de ella (Alexander, 2006). Debido a su poder purificador o contaminador –lo cual los hace centrales en la vida democrática de toda sociedad– siempre son objeto de presiones particulares de las esferas no civiles, se encuentran siempre a merced de intentar ser manipuladas. Por lo anterior, aunado a la diversidad y multiplicidad existente de

estos medios, Alexander (2006) propone que deben ser entendidos más como medios de persuasión que como instrumentos de hegemonía y dominación. Buscan, en esencia e incidir en el público y su opinión.

Encuestas de opinión. Las encuestas de opinión definen los contornos de lo público, es decir, construyen representaciones sobre temas y actores de la vida social en la opinión pública (Alexander, 2006). Así, al igual que los medios, las encuestas no revelan al público y su opinión, sino que lo construyen. Al hacerlo mediante preguntas estructuradas, las encuestas organizan la opinión del público de una manera que parezca homóloga o correspondiente con el código binario de la sociedad civil, pues dichas construcciones simplificadas reflejan y explican las categorías de lo puro e impuro que ya se encuentran en su estructura. (Alexander, 2006).

Pero esta construcción de opinión que realizan no la hacen sobre cualquier tema, sino sobre aquellas que, de alguna manera, ya han sido previamente significados como relevantes por parte de otras instituciones comunicativas, como los medios, por ejemplo. De modo que existe una especie de intertextualidad entre las distintas instituciones comunicativas de la sociedad civil, se afectan y se construyen mutuamente. Y es precisamente esta circularidad la que hace a las encuestas tan importantes para la independencia y el auto-entendimiento de la sociedad civil. Es lo que les permite ejercer una difusa pero a la vez decisiva forma de control comunicativo sobre las esferas económicas políticas y culturales (Alexander, 2006). Al traducir la opinión en números y tendencias, puede decirse que las encuestas le dan una cierta objetividad y sentido de materialidad: al hacerla visible y numérica, la hacen más constrictiva y específica, una fuerza comunicativa políticamente más poderosa (Alexander, 2006).

Asociaciones civiles. A diferencia del concepto comúnmente utilizado de organizaciones de la sociedad civil, el cual se refiere al conjunto de organizaciones que, sin ser parte del aparato institucional del Estado, buscan incidir en la vida política de una sociedad, desde la teoría de la esfera civil, las asociaciones civiles deben ser entendidas como grupos que se han salido de la lógica específica de las instituciones no civiles para blandir sus argumentos directa y explícitamente en

el terreno de la opinión pública. Lo que define a estas instituciones es su intención comunicativa, pues consideran que, para lograr cierta tarea, deben de proyectar su quehacer más allá de sus intereses particulares puramente funcionales e interrelacionarlos con preocupaciones civiles más amplias; se han dado cuenta de que, para tener éxito, necesitan dirigirse en términos civiles y apelar a la comunidad civil entera (Alexander, 2006). Su civilidad, pues, depende de que los objetivos del grupo estén orientados hacia cuestiones fuera o más allá de él mismo: “para ser parte del esfera civil las asociaciones deben de tener [...] un interés comunicativo por influir en la opinión pública, [...] en la medida en que busquen expandir o restringir la solidaridad social” (Alexander, 2006, p. 99).

Es decir, la civilidad de una organización no radica en el simple hecho de asociarse (Alexander, 2006) ni en la naturaleza de sus actividades, sus objetivos o intereses particulares, sino en la manera en los que los interrelaciona y los justifica en términos de las aspiraciones universalistas de solidaridad de la esfera civil, apelando a los valores de esta comunidad general. Al igual que los medios masivos, no es que las asociaciones sean o no civiles *per se*, sino que son civiles en tanto son capaces de poner en juego y encarnar esa estructura cultural que es la sociedad civil. Estas asociaciones

traducen los códigos de la sociedad civil en reclamos específicos a favor o en contra de la expansión de derechos, de la ejecución de nuevas políticas públicas y de la adopción de ciertas acciones sociales. Puede que lo hagan al crear conflictos e intensificar la oposición, o mediante la construcción de una mayor cooperación y armonía social (Alexander, 2006, p. 93).

Pueden hacerlo al cuestionar o al idealizar –es decir, al contaminar o purificar– los motivos por los cuales algún grupo o individuo realiza ciertos reclamos. Para lograrlo emplean cualquiera de los recursos de los que puedan echar mano, ya sean financieros, políticos religiosos, familiares o étnicos; pero estos recursos sólo pueden ser efectivos si permiten al grupo justificar de forma más persuasiva sus intereses particulares en los términos civiles universales (Alexander, 2006), por lo que la verdadera fuerza de estas asociaciones es más discursiva y simbólica que material e instrumental.

De esta forma, las asociaciones civiles se encuentra íntimamente relacionadas con las demás instituciones comunicativas y, también, con las regulativas, pues, como se verá más adelante, el poder y la influencia que logran ejercer sólo puede verse materializado cuando penetran en esas otras instituciones que sí tienen una fuerza más instrumental y directa para incluir o excluir a aquellos actores considerados civiles o anti-civiles, respectivamente.

2.2.2 Instituciones regulativas

Las instituciones regulativas, por su parte, son aquellas que cuentan con el acceso a la violencia y a los recursos públicos monopolizados por el Estado, lo que hace que su fuerza vaya mucho más allá de la fuerza persuasiva de las instituciones comunicativas, pues tienen la capacidad de articular la solidaridad en términos concretos y específicos mediante sanciones y recompensas (Alexander, 2006). Estas instituciones, al igual que las comunicativas, regulan e intervienen las esferas no civiles, incluyendo, por paradójico que parezca, a la política-estatal a cuyos recursos tienen acceso. A este tipo de instituciones pertenecen la ley, la figura del cargo público, los partidos políticos, el voto democrático y las campañas electorales (Alexander, 2006).

Voto, partidos y campañas. Algunas de estas instituciones podrían agruparse en un conjunto que estaría relacionado con la dimensión electoral de la democracia y la forma en que regulan y conceden el acceso al poder estatal en las sociedades democráticas contemporáneas. Entre ellas encontramos a las votaciones, las campañas electorales y los partidos políticos. Es decir, mediante ellas se determina quién o quiénes acceden al poder, pues la gente vota en función de las representaciones y caracterizaciones que se tienen de los candidatos, de las narrativas dominantes proyectadas o, dicho en pocas palabras, en función de la opinión pública. Mediante ellas se construye y se otorga la legitimidad para hacerlo.

Así, las campañas electorales pueden entenderse como disputas simbólicas en las cuales se esgrimen argumentos en términos de competencia o incompetencia civil para justificar u oponerse a que una persona o grupo particular

acceda al poder (Alexander, 2006). En ellas, se caracterizan como inciviles no sólo a los miembros del partido adversario, sino también a la sociedad imaginada que sus políticas proponen construir: “sus motivos son engañosos, sus relaciones oscuras y autoritarias, sus instituciones corruptas. Por ello, bajo ninguna circunstancia al portador de tales motivos, relaciones e instituciones políticamente represivas se le debe permitir el control del Estado” (Alexander, 2006, p. 125). Incluso cuando uno de ellos ha logrado acceder al poder, los partidos adversarios continúan con su trabajo regulatorio, pues, en tanto oposición, vigilan y monitorean los actos del otro (Alexander, 2006); denuncian, cuestionan y evidencian, en términos de contaminación a la esfera civil, los actos que consideran que amenazan la vida democrática: el objetivo de un discurso político efectivo no implica únicamente esgrimir argumentos racionales que apelen a ciertos intereses, sino “purificar simbólicamente las posiciones del propio partido y contaminar las del otro de formas afectivas poderosas” (Alexander, 2006, p. 124).

En ese sentido, los partidos políticos se organizan y confieren a algunos de sus miembros ciertas funciones o posiciones privilegiadas –como las candidaturas– en función no sólo de los intereses propios del partido y de las correlaciones internas de fuerza, sino también por la manera en que dichos miembros son percibidos en términos de su posición en la codificación simbólica de la esfera civil, pues esto último es, en gran medida, lo que determinará su éxito o su fracaso.

La figura del cargo público. Entender la sociedad civil no como organizaciones o personas específicas que se encuentran organizadas por fuera de la esfera estatal, sino como una estructura cultural que sostiene los ideales de la solidaridad y la vida democrática permite identificar, incluso dentro del propio Estado, instituciones que buscan regular el poder de quienes lo dirigen al impulsar, evocar y defender dichos ideales. Una de esas instituciones es la figura del cargo público. Mediante este, las instituciones civiles regulan el poder político no sólo al colocar a sus representantes en el Estado, sino también haciendo esfuerzos para controlarlos cuando están ahí, pues las instituciones del Estado siempre intentan

conseguir cierta protección contra la supervisión, ya sea en forma de confidencialidad, de cuestiones de seguridad nacional, etc. (Alexander, 2006).

De esta manera, Alexander (2006) propone entender la figura del cargo público como una que encarna el sentido del deber que impone al funcionario una obligación hacia la sociedad civil, de modo que aunque no pueda prevenir la corrupción del poder, construya un ideal normativo contra el ejercicio arbitrario del poder y “la desviación de los estándares del cargo público pueda ser legítimamente presentada como depravación moral o incluso como criminalidad” (Alexander, 2006, p. 134), como amenazas al centro de la vida civil. El cargo público implica que los compromisos ideológicos particulares y personales se separen o queden subordinados a las obligaciones de un tipo más universalista y colectivo, las de la solidaridad. El cargo público tiene una moralidad por sí mismo que provoca que, aun cuando se encuentren dentro del Estado, las autoridades están sujetas al poder civil (Alexander, 2006).

Como se hace evidente, las instituciones comunicativas se vuelven centrales para regular los cargos públicos, ya que permanentemente buscan encontrar las desviaciones de la obligación civil, lo que permite que los reclamos públicos sobre estas desviaciones sean transmitidos de forma legítima. En cualquier momento pueden producir escándalos al caracterizar a los servidores públicos en términos anti-civiles y provocar daños simbólicos prácticamente irreversibles, independientemente de la veracidad de tales caracterizaciones o de sus consecuencias legales, por lo que estos efectos contaminadores son profundamente temidos y, una vez ocurridos, intentan ser contrarrestados por medio de explicaciones o aclaraciones de todo tipo por parte de los agraviados (Alexander, 2006). Cuando un escándalo surge, las metáforas sobre la contaminación abundan: se hacen llamados para realizar acciones o investigaciones especiales que ‘limpien’ y ‘esclarezcan’ la situación. Desde los cargos más bajos hasta los más altos, la institución del cargo público regula todos los niveles de poder.

La Ley. En este contexto, la ley debe ser entendida como una forma de representación simbólica, pues resalta, estereotipa y contamina las acciones que

son consideradas como una amenaza para la sociedad civil. Aplica los principios sagrados del discurso civil para identificar y castigar a aquel considerado profano, para legalizar la exclusión y la dominación. Constituye, en otras palabras, tanto las construcciones simbólicas como los juicios normativos en nombre de la comunidad civil. Protectora de los derechos y obligaciones, tiene la capacidad de utilizar la coerción controlada por Estado para cumplirlos o hacerlos valer (Alexander, 2006). Así, puede observarse que existe una relación de espiral entre lo comunicativo y lo regulativo. Incluso, las acciones de las instituciones regulativas y los efectos que estas tienen pueden considerarse como consecuencias de (*outputs*) el trabajo realizado en las comunicativas: “después de la persuasión exitosa se tienen que emitir sentencias, decretos o legislaciones” (Alexander, 2006, p. 318). La reparación civil sólo puede tomar forma legal después de que una exigencia ha tenido éxito en generar solidaridad comunicativa. La acción se requiere tanto en las cortes como en las calles (Alexander, 2006).

2.3 Relaciones de frontera: facilitación (*input*), intrusión y reparación

Como se ha mencionado a lo largo de este capítulo, la esfera civil se encuentra en constante interrelación con las demás esferas de la sociedad, y en esta interrelación “la esfera civil no sólo es capaz de intervenir esas otras esferas, sino que estas también pueden intervenir en ella, afectando profundamente la estructura de la operación de [su] cultura y [sus] instituciones” (Alexander, 2006, p. 194); de modo que su autonomía se ve continuamente comprometida y consistentemente reducida.

Lo anterior es resultado de las necesidades existentes de cada una de estas esferas al diferenciarse funcionalmente en un sentido tanto institucional como moral, pues entre más desarrollada y compleja una sociedad, mayor número de esferas institucionales y discursos emergen, por lo que se encuentran separadas no sólo por su organización administrativa, sino por los recursos materiales que producen, por el tipo de relaciones sociales que establecen, por los objetivos que persiguen y por los entendimientos normativos que las informan y las regulan (Alexander, 2006).

Si bien hasta este punto este tipo de relaciones han sido principalmente caracterizadas como problemáticas o tensas, esto no siempre sucede así. Alexander identifica, en realidad, tres tipos de relaciones de frontera entre las distintas esferas sociales: de facilitación (*input*), de intrusión destructiva y de reparación civil. La relación de facilitación ocurre cuando “los bienes y las formas sociales producidos por otras esferas pueden concebirse como promotores de una vida civil más amplia” (Alexander, 2006, p. 206). Es decir, cuando las propias formas de operar de dichas esferas tienen alguna clase de afinidad o facilitan la consecución de los valores de la esfera civil. Como ejemplos de este tipo de relación pueden pensarse la forma en que, en la esfera económica, la producción de riqueza y recursos permite a distintas asociaciones, organizaciones o instituciones financiarse y sostenerse a sí mismas, manteniendo una independencia del Estado al no necesitar de sus recursos y, así, poder ejercer una plena autonomía.

La intrusión destructiva implica precisamente el proceso contrario, cuando “las actividades o relaciones de estas esferas pueden percibirse como distorsionando o amenazando la misma posibilidad de una vida social democrática y efectiva” (Alexander, 2006, p. 206). Siguiendo con el ejemplo de la esfera económica, una relación intrusiva tiene lugar cuando la exclusiva preocupación por generar riqueza lleva a la transgresión o violación de los derechos laborales de sus trabajadores, o a la explotación de los recursos y áreas naturales en aras del beneficio económico propio.

Por último, la relación de tipo reparativa es una respuesta a las relaciones intrusivas, en donde se busca reformarla y reestructurarla por medio de las instituciones comunicativas y/o regulativas (Alexander, 2006). En el caso de la violación a los derechos laborales, las formas de reparación pueden realizarse, por ejemplo, recurriendo a las vías legales, a la denuncia pública, a la conformación de un sindicato, etc.; en cuanto a la explotación de recursos y áreas naturales, surgen movimientos ambientalistas con demandas y exigencias específicas. De esta manera, estos distintos tipos de relaciones de frontera entre las esferas civil y no civiles pueden ocurrir de forma simultánea.

Así, ciertos acontecimientos particulares se convierten en problemas sociales cuando son vistos e interpretados como intrusiones destructivas al reino de lo civil: “la administración en una esfera particular se cuestiona no porque viole una cultura institucional particular sino porque se construye como violadora de representaciones colectivas de la sociedad civil” (Alexander, 2006, p. 232). Esto se debe a que aunque cada una de estas esferas crea inequidades relativas a su función, es posible concebir ciertas formas de desigualdad como justas o legítimas siempre y cuando aquellos que posean el poder sobre los bienes y los procesos (las élites económicas, políticas, científicas, religiosas, deportivas, etc.) cuenten con las características o trayectorias que les da ese derecho en una esfera particular. Es cuando dichas desigualdades se perciben como ilegítimas que emergen las demandas y las exigencias por su reforma y su reparación.

Con base en la solidaridad universalizadora de la sociedad civil, los actores subordinados creen que sus reclamos deben tener una respuesta. De modo que los transmiten a través de las instituciones comunicativas, organizan movimientos demandando justicia a través de sus redes y los espacios públicos, construyen asociaciones civiles que demandan justicia para sus miembros, y hacen uso de instituciones regulatorias como los partidos, las elecciones y la ley para crear poder civil y forzar al Estado a intervenir en dichas esferas y relaciones (Alexander, 2006). Es decir, ponen en juego las estructuras e instituciones –tanto comunicativas como regulativas– de la esfera civil para realizar su reclamo y exigir una reparación por el agravio. Entonces,

ya que los movimientos sociales tienen que orientarse de esta manera, la cuestión de la legitimidad se vuelve central. Frente a quienes pudieran apoyarlos deben presentarse a sí mismos como representando valores sagrados, como los portadores de los mitos sociales y nacionales, como innovadores culturales que pueden crear nuevas normas y nuevas instituciones que permitirán que los recursos sean distribuidos de formas distintas (Alexander, 2006, p. 229).

Lo que construye dicha legitimidad es la referencia latente a las obligaciones creadas por la sociedad civil. Al tener la capacidad para traducir un problema

particular como uno general de la sociedad, dicho problema –junto con el grupo que lo maneja– entra firmemente en la vida pública de la esfera civil (Alexander, 2006). Así, los movimientos sociales pueden ser vistos como dispositivos sociales que construyen traslados entre el discurso de la sociedad civil y los procesos específicos de instituciones de un tipo más particular; y sólo pueden triunfar si logran emplear el metalenguaje civil que relaciona esos problemas prácticos con el centro simbólico de la sociedad y sus premisas utópicas (Alexander, 2006), lo que representa un verdadero reto. El objetivo de la organización de un movimiento es crear un drama social convincente.

De esta manera, en la medida en que exista cierta institucionalización de la sociedad civil, los problemas de otras esferas nos son tratados solamente como funcionales –como obedeciendo a procesos institucionales y culturales dentro de una esfera particular–, sino como problemas y, más aún, como crisis de la sociedad en general. Son tratados como déficits en la sociedad civil y como amenazas a la cohesión, a la integridad, a la moral y a la libertad.

2.4 La societalización y sus agentes

Es a este fenómeno apenas referido al que el propio Alexander (2019b) ha denominado societalización:

Los problemas se convierten en crisis únicamente cuando se mueven fuera de sus propias esferas y parecen poner en peligro a la sociedad en general. A este sentimiento de una amenaza amplia, y a la respuesta que genera, la he llamado ‘societalización’. [...] Solo cuando los problemas específicos de una esfera se societalizan es cuando las tensiones de rutina son cuidadosamente analizadas, instituciones una vez elogiadas son ferozmente criticadas, las élites son amenazadas y castigadas, y reformas institucionales de largo alcance son propuestas y a veces realizadas (p. 3).

El origen de la societalización es, entonces, cómo es entendida una tensión en particular y no la tensión en sí misma: Lo que alguna vez pudo ser considerado como sagrado, bueno y loable, puede pasar a percibirse como profano, ofensivo y deplorable (Alexander, 2019b).

En tanto las instituciones propias de la sociedad civil son las encargadas de poner en juego e impulsar los valores de dicha esfera, sus miembros particulares, al entrar en acción, pasan a constituirse como “agentes de socialización” (Alexander, 2019b, p. 12). En otras palabras, son aquellas personas que denuncian actos que consideran anti-civiles y buscan posicionarlos en el espacio público. Si estas actividades tienen éxito, estos agentes no solo obtienen un profundo sentimiento de satisfacción personal, sino también amplio reconocimiento social, se convierten “en íconos sagrados” (Alexander, 2019b, p. 13).

Entonces, puesto en términos microsociales, la socialización puede conceptualizarse como una serie de performances y contra-performances por parte de grupos altamente motivados e interesados (Alexander, 2019b). Sin embargo, incluso cuando actos anti-civiles son dados a conocer, estos no siempre provocan la reacción esperada y no enardecen a la sociedad. Los performances de indignación civil desplegados no logran fusionarse con la audiencia.

Así, y como se ha puesto de relieve a lo largo del presente capítulo, la dimensión performativa en las disputas políticas de una sociedad tiene un carácter central. Las categorías, los códigos y las narrativas inscritas en sus estructuras culturales tienen que ser puestas en escena, tienen que aterrizar en actores, acciones, relaciones e instituciones específicas. Pero antes de adentrarnos en esta dimensión performativa de la política –la cual se dejará para el último apartado del presente capítulo–, se considera pertinente revisar qué es lo que pasa cuando alguno de los conflictos o crisis sociales llega a tener un impacto profundo en una comunidad particular, alterando su identidad y sus formas de vida de manera radical, es decir, cuando llegan a constituirse como traumas culturales (Alexander, 2012); ya que es lo que algunos autores argumentan –aunque con diferencias de grado– que es lo que ha sucedido en distintos sectores de la sociedad mexicana con el del ataque y la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa (Arteaga, 2018; Gravante, 2018; Gravante y Poma, 2019).

3. Trauma Cultural

Un trauma cultural ocurre cuando los miembros de una colectividad sienten que han sido sujetos a un terrible evento en el cual su identidad –en tanto colectividad– se encuentra amenazada y/o ha sido profundamente lastimada, de manera que dicho evento deja marcas permanentes en su conciencia y transforma su identidad y su modo de vida de formas fundamentales e irrevocables (Alexander, 2012). Sin embargo, debe quedar claro que ningún acontecimiento, por más trágico o desastroso que pudiera parecer, es traumático en sí mismo, sino que esta cualidad es construida por medio de un complejo proceso interpretativo realizado por la comunidad que lo experimenta o que se relaciona con él. Si bien dicha construcción es siempre alimentada por e involucra experiencias individuales de dolor y sufrimiento, es el sentimiento de amenaza a la identidad colectiva la que se coloca en el centro del proceso de construcción del trauma cultural (Alexander, 2012).

Así, en tanto atribución socialmente mediada, el proceso de construcción del trauma puede ser realizado al tiempo en que se desarrollan los sucesos, después de culminados o, incluso, antes de que sucedan. A veces, de hecho, los acontecimientos profundamente traumáticos pueden no haber ocurrido o sólo parcialmente, pero estos eventos imaginarios pueden ser tan traumáticos como los que sí ocurrieron (Alexander, 2012); pues mientras los eventos son una cosa, las representaciones que una colectividad se hace de estos son otra muy diferente. Lo anterior lleva a poner el foco de atención en cómo y bajo qué condiciones una colectividad significa un hecho como traumático, así como las consecuencias que se experimentan a partir de ello (Alexander, 2012). De manera que lo que realmente importa en cuanto al estudio del trauma cultural no es tanto la precisión o veracidad de los reclamos que hacen los actores ni su justificación moral, sino cómo y bajo qué condiciones se hacen esos reclamos y con qué resultados: “no es ni ontología ni moralidad, sino epistemología lo que nos interesa” (Alexander, 2012, p. 14). Se trata de una aproximación a la representación simbólico-emocional como un proceso colectivo que se centra en la construcción del significado.

Construir traumas culturales permite a las colectividades no solo identificar cognitivamente la existencia y la fuente del sufrimiento humano, sino que los capacita para tomar responsabilidad significativa por él y emprender acciones de reparación civil (Alexander, 2012). Tener como punto de partida este proceso de construcción simbólica, de crear historias y personajes, permite la construcción de un “nosotros” mediante una narrativa y una codificación, y es esta identidad colectiva la que experimenta y confronta el peligro. Al ampliar el círculo del “nosotros”, las comunidades amplían sus relaciones de solidaridad: “los actores colectivos deciden representar el dolor social como una amenaza fundamental al sentido de quiénes son, de dónde vinieron y a dónde quieren ir” (Alexander, 2012, p. 15).

Para que los traumas puedan emerger al nivel de la colectividad, es necesario que las crisis sociales se conviertan en crisis culturales, es decir, que las estructuras de significados –y, por lo tanto, la identidad– de una comunidad se vean desestabilizadas y conmocionadas, lo cual es el resultado de un proceso sociocultural en cual se ven involucradas la agencia humana y la imposición de un nuevo sistema cultural de clasificación, proceso que se encuentra profundamente afectado por estructuras de poder y por las habilidades contingentes de agentes sociales reflexivos (Alexander, 2012).

Así, para que un acontecimiento llegue a considerarse como traumático, la colectividad agraviada debe construir y desplegar en torno a este narrativas de sufrimiento social, las cuales son movilizadas por grupos sociales cuyas acciones transforman el mundo de la moralidad, la materialidad y la organización: intelectuales, políticos, líderes, periodistas, activistas y creadores de símbolos de todo tipo realizan reclamos en torno a un acontecimiento que buscan posicionar como la narrativa a proyectar a audiencias de terceros, en las cuales identifican a los protagonistas y a los antagonistas de la historia (Alexander, 2012). De manera que el proceso de construcción del trauma cultural puede ser concebido como el espacio existente entre el acontecimiento y la representación.

Vemos así que no importa qué tan trágico o grave puede parecer un acontecimiento, la construcción exitosa del trauma nunca está garantizada.

Incluso, la magnitud de los daños o el número de víctimas por lo sucedido poco tiene que ver con esta. Acontecimientos con una sola víctima pueden adquirir una carga simbólica mucho más poderosa que otros con miles de ellas; amenazas imaginadas tener mayores consecuencias que las existentes: “la experiencia de sufrimiento como tal es crítica, pero no primordial” (Alexander, 2012, p. 3). Es una cuestión de enmarcar dicho sufrimiento en las representaciones colectivas del trasfondo, de crear y movilizar símbolos poderosos, de construir y proyectar un drama social convincente y de poseer los recursos materiales necesarios para hacerlo (Alexander, 2012). Es una cuestión de intenso trabajo cultural y político; es un producto de la contingencia, de la interrelación entre estructuras culturales y procesos sociales. La construcción exitosa o fallida de una narrativa tiene lugar mediante el despliegue de una serie de performances que llevan a cabo los distintos actores involucrados. No es únicamente estructura simbólica, sino también agencia, y “qué narrativa gana es una cuestión de poder performativo” (Alexander, 2012, p. 2).

4. Pragmática cultural: la acción social como performance

Retomando ideas y elementos de las teorías existentes sobre el ritual, lo performativo y la teoría dramaturgica (por ejemplo Durkheim, 1912; Goffman, 1956; 1967; Turner, 1969; 1982; 1988; Austin, 1962; entre otros), Alexander (2011) desarrolló su teoría de la acción social como performance cultural, en la cual este último es entendido como “el proceso mediante el cual los actores, individual o colectivamente, despliegan para otros el significado de su situación social” (Alexander, 2011, p. 28). Este significado no es necesariamente con el que se sienten identificados subjetivamente, sino el que buscan que los otros creen. Dicho en otras palabras, las acciones son performativas en tanto pueden ser entendidas como comunicando un significado a una audiencia (Alexander, 2011)².

² Como se verá a lo largo de las siguientes páginas, para Alexander (2011) la cuestión de la audiencia es crucial, pues el performance sólo puede adquirir sentido en la medida en que es dirigido hacia e interpretado por otro: la acción es algo más que una puesta en escena estratégica, es necesario hacerla inteligible con los parámetros propios de los observadores (Arteaga y Arzuaga, 2015).

Aunque el significado de su acción no tiene un estatus ontológico, la misión del actor es que la audiencia lo tome como si realmente lo tuviera, como uno que es auténtico y razonable (Alexander, 2011). En este sentido, esta acción proyectada no tiene, en sí misma, un significado inherente a ella, sino que este depende de cómo es interpretado por los otros; pero, aunque esta dimensión interactiva es central, profundas cuestiones estructurales también están involucradas en la manera en que será interpretado y codificado.

Un performance resulta exitoso cuando este logra dar ante la audiencia una impresión de ser fluido, natural, verosímil y legítimo, de que los actores están expresando sus intenciones y motivos más auténticos y sinceros. Esta autenticidad se refleja en la aparente naturalidad del performance, como si ninguna fuerza estuviera detrás de ellos: “los performances exitosos enmascaran los poderes mediante los cuales se desplegaron” (Alexander, 2011, p. 55). Como resultado, la efectividad de los rituales energiza a los participantes y los une entre ellos, aumenta su identificación con los objetos simbólicos de comunicación e intensifica la conexión de los participantes y los objetos simbólicos con la audiencia que observa, con la comunidad relevante en su totalidad (Alexander, 2011, Collins, 2009).

En contraste, el fracaso resulta cuando el performance es percibido como forzado, manipulado, falso o controlado ‘desde afuera’, como si el actor estuviera, literalmente, montando un acto; lo que resulta en sentimientos de decepción y desconfianza hacia los actores. En consecuencia, estos fracasos performativos dan entrada a lo que podría llamarse las interpretaciones no intencionadas o deseadas del performance (Alexander, 2011), que es cuando este es significado por las audiencias de una forma distinta o hasta contraria a lo pretendido por quienes lo realizaron, pudiendo resultar altamente perjudicial para sus intereses.

Así, Alexander (2011) propone un modelo mediante el cual se pueda descomponer –analíticamente– el todo de la acción simbólica para identificar los distintos elementos que la componen:



1) Los actores. Son quienes llevan a cabo el performance. Puede ser un solo individuo, un grupo mediano o una gran organización; y puede estar definido por cuestiones de clase, etnia, género, profesión, nacionalidad, etc.

2) Los sistemas de representaciones colectivas. Son aquellas que definen las referencias simbólicas a las que un performance tiene como referencia, las cuales incluyen los símbolos del trasfondo y los guiones de primer plano que ponen en acción los actores. Son, en otras palabras, los elementos contextuales-históricos que se retoman para escenificar y dramatizar las cuestiones del presente, en los que se enmarca y posiciona un performance.

3) Los medios de producción simbólica. Se refiere a todas aquellas cosas materiales que posibilitan la realización de la proyección simbólica por parte de los actores. Puede decirse que estos medios son parte de lo que Goffman (1956) denominó como la fachada de una puesta en escena: la parte de la actuación del individuo que funciona “a fin de definir la situación con respecto a aquellos que observan dicha actuación [...] La dotación expresiva de tipo corriente empleada intencional o inconscientemente por el individuo durante su actuación” (p. 36). Entre ellas encontramos el escenario físico en que se lleva a cabo la actuación, incluyendo mobiliario, decorado, iluminación, equipo tecnológico y otros elementos propios del trasfondo escénico que proporcionan el escenario y la utilería para el flujo de la acción humana que se desarrolla en él; las dotaciones de signos u objetos que los actores hacen suyos para proyectar un significado (como la vestimenta u artefactos que cargan consigo los actores durante el performance), la apariencia, etc. (Goffman, 1956). La centralidad de los medios de producción simbólica radica en que estos son los que permiten la definición, diseño y construcción de un performance; son aquellos que articulan objetos, imágenes y discursos en una puesta en escena donde se visualizan motivos, valores y un marco moral delimitado (Arteaga y Arzuaga, 2015).

4) La puesta en escena como tal, es decir, la entrada en juego de todos los elementos mencionados anteriormente.

5) El poder social. Aunque usualmente invisible, esta dimensión es crítica para hacer disponibles los demás elementos del performance y puede ser definido

como los “recursos, capacidades, jerarquías, aunque también involucra el poder para proyectar interpretaciones hermenéuticas del performance desde fuera del poder económico y político estrechamente definido” (Alexander, 2011, p. 84). Estas jerarquías y asimetrías existentes de posesión de recursos y capacidades – las cuales incluyen, por ejemplo, legitimidad o autoridad de instituciones o personas sobre ciertos textos y códigos– permiten o limitan el acceso no sólo a los medios de producción simbólica antes mencionados, sino también a los de distribución, porque una cosa es escenificar un drama y otra es poder distribuirlo para mostrarlo a una audiencia. El control de estos medios es vital para conectar los performances con la audiencia. (Alexander, 2011). Por otro lado, existe también lo que Alexander (2011) llama poderes hermenéuticos, relativos a la crítica e interpretación del performance. Ellos se refieren a cómo los performances son codificados por actores como periodistas, analistas, editores, intelectuales o activistas que hacen que estos lleguen a la audiencias enmarcados o codificados ya de una forma particular.

6) Los observadores o la audiencia. Al igual que los actores, la audiencia varía en número y se encuentra en diferentes grados de cercanía o lejanía con respecto a ellos, no sólo espacial, sino también temporal (pueden presenciar el performance en el mismo lugar y momento en que se realiza, pueden hacerlo a distancia a través de los medios de comunicación o verlo tiempo después de que ha sido realizado). Asimismo, estas audiencias pueden ser homogéneas y encontrarse cohesionadas por intereses e identidades comunes –todas pertenecientes a una misma comunidad interpretativa– o más fragmentadas, llegando incluso a estar confrontadas entre ellas mismas.

Así, Alexander (2011) asegura que en las sociedades complejas y altamente diferenciadas de hoy, estos elementos se encuentran cada vez más separados y fragmentados entre ellos, es decir, des-fusionados (*de-fused*), lo que dificulta el éxito y efectividad del performance, mas no los imposibilita. Entonces, para lograr la efectividad necesaria, el objetivo de un performance es conseguir que dichos elementos entren en un proceso de re-fusión (*re-fusion*). A mayor grado de re-fusión, mayor efectividad consiguen, pues parecen más auténticos y naturales: el

reto de los performances sociales “es hacer sus componentes invisibles [...] El significado debe parecer provenir del actor, no de los guiones, las fachadas, el poder o la audiencia. El éxito performativo depende de conectar a la audiencia con el actor sin mediación” (Alexander, 2011, p. 85). Tener credibilidad y ser tomado como auténtico o sincero nunca es una cuestión automática, es siempre un logro performativo, es hacer que el artificio parezca natural.

Este conjunto de elementos interdependientes provee un marco para la reconstrucción interpretativa de los significados de la acción performativa y “juntos determinan si un performance tiene lugar, de qué manera y la medida en que tiene éxito o fracaso en sus efectos” (Alexander, 2011, p. 32). Y aunque cada uno de ellos es importante y necesario, ninguno tiene la capacidad de definir, por sí mismo, el destino de performance. De lo que se trata es de establecer, mediante performances talentosos y conmovedores, la conexión exitosa entre estos elementos para crear las condiciones para proyectar significado cultural: la habilidad del actor para unir los elementos del performance de manera convincente al “hacer que los significados de las estructuras culturales se fusionen” (Alexander y Mast, 2011, p. 11).

De esta manera, el propio Alexander (2011) se encarga de delinear algunos de los aspectos centrales de este proceso de re-fusión de las estructuras culturales y los retos a los que debe enfrentarse, sin dejar de enfatizar, en ningún momento, que el resultado es siempre más una cuestión de contingencia que de acción estratégica y racional:

1) La efectividad del guión. Es el conjunto específico de significados que buscan proyectar y en lo que está basado el performance en cuestión. Se requiere de un guión que sea auténtico y fiel a la cultura y las representaciones simbólicas del trasfondo de una comunidad particular, además de que articule de forma coherente la relación entre cultura, situación y audiencia. La relación entre cultura y situación da como resultado la “extensión cultural”, y entre situación y audiencia la “identificación psicológica” (Alexander, 2011, p. 58).

2) Simplificación cognitiva. Consiste en el énfasis y la repetición en términos sencillos de la narrativa que se quiere proyectar. En ella, se da cuenta de forma

estereotipada, y a veces incluso exagerada, de las posiciones de héroes o de víctimas de los actores en dicha narrativa.

3 y 4) La comprensión 'espacio-tiempo' y el reto de la puesta en escena. La capacidad de conjuntar la acción, el guión, el lugar y el tiempo en una sola escena y narrativa, la cual debe desenvolverse de forma continua.

5) Antagonismo moral. Los guiones deben de estructurar el significado de forma antagonista, usualmente en narrativas binarias del bien y del mal que provienen de las estructuras binarias de la esfera civil, mediante las cuales se busca contaminar al adversario al tiempo que purificarse a uno mismo.

6) El reto de la base material. Este se traduce, por una parte, en el acceso que tienen los actores a los medios y recursos apropiados para efectuar el performance (es decir, a los medios de producción simbólica), en el cual el poder social juega un papel dominante al limitar o facilitar el acceso a ellos. Por la otra parte, se encuentran aquellos medios para distribuir y hacer que el performance llegue a una audiencia particular (periódicos, noticieros, redes sociales, etc.), así como contar con actores que ayuden a o faciliten la traducción o encuadre de dicho performance (periodistas, críticos, intelectuales, analistas, activistas, etc.). Así, el reto de la base material no se limita únicamente a la posibilidad material, económica u organizativa de contar con medios de producción, sino también con los de distribución simbólica y los hermenéuticos, donde la censura o intimidación que ciertos actores pudieran ejercer sobre otros afecta profundamente la realización y el posible éxito de un performance.

7) El reto de ser natural: la fusión fluida del actor y su papel. Al llevar a cabo sus roles, los actores siempre se encuentran expuestos al escrutinio, a la crítica y al cuestionamiento. Por ello, deben mostrar y convencer de que no "tienen otro *self* mas que el que se muestra en el escenario" (Alexander, 2011, p. 72), que aquello que representa en el escenario es lo que él 'realmente' es; que su guión y su personaje son uno mismo: auténticos y sinceros.

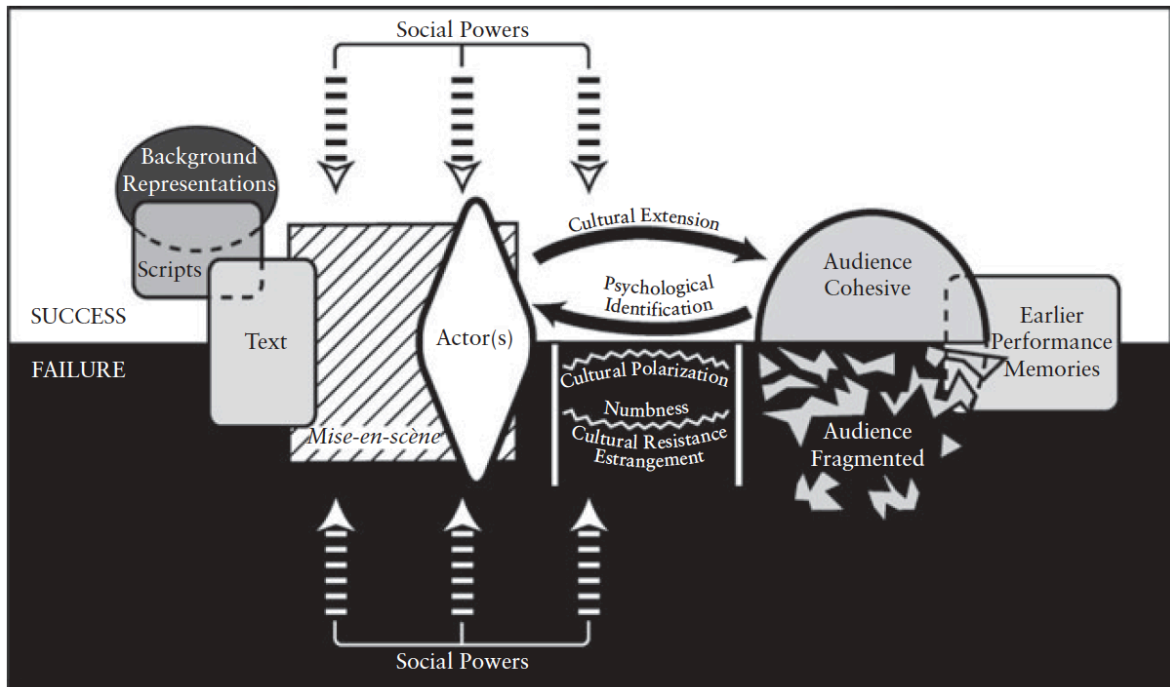
8) El reto de la recepción: fusionar audiencia y texto performativo. A pesar de los esfuerzos dramáticos de los actores, estos siempre se enfrenta a la incertidumbre. Las audiencias se encuentran fragmentadas por cuestiones de

intereses e identificaciones (clase, género religión, etnicidad, región, profesión, filiaciones políticas, etc.), los cuales pueden polarizar y hacer entrar en conflicto a comunidades interpretativas, de modo que sus realidades existenciales y morales se vuelven irreconciliables y, por ende, un drama que sea convincente para uno puede no serlo para otros: la autenticidad atribuida a un performance nunca es unánime (Arteaga y Arzuaga, 2015). Entonces, la fusión entre actor y audiencia no responde automáticamente a la calidad de los elementos performativos. La recepción no está determinada sólo por el poder, por el guión, por las representaciones, ni por la habilidad de los actores. Ese espacio entre audiencia y escenario es llenado por la identificación psicológica, la cual es siempre contingente y no puede ser moldeada o producida a voluntad por los actores. Existe, por decirlo de algún modo, una especie de autonomía entre la puesta en escena y la forma en que esta será interpretada:

el éxito de un performance no puede ser ordenado desde afuera [...] está sujeto a la evaluación de la autoridad horizontal de los practicantes, no al dictado vertical de los burócratas o los jefes [...] Su efectividad siempre está puesta en juego, no importa qué tanto poder o reputación se tenga, ni qué tanto dinero se invierta (Alexander, 2011, p. 87).

Podría decirse, entonces, que el éxito o fracaso de un performance está anclado a la cuestión de la autenticidad y la legitimidad, las cuales son categorías interpretativas, no ontológicas (Alexander y Mast, 2011). El estatus de auténtico y de legítimo es conseguido, contingente y resulta de un proceso de construcción social; no es algo dado, sino que es producto de la capacidad de los actores de conjuntar de manera fluida y natural los elementos del performance.

Cuadro 1. Elaboración del propio Alexander (2011, p. 78) donde se muestra la interrelación entre los distintos elementos que resultan en el éxito o fracaso del performance



Así, individuos y colectividades dirigen sus acciones estratégicamente y movilizan todos sus recursos disponibles, pero su poder instrumental depende de un éxito de tipo cultural. Esto no quiere decir que la explicación de su éxito sea puramente simbólica, sino que las dimensiones simbólicas y pragmáticas están entrelazadas (Alexander, 2011). Entonces, si en las sociedades contemporáneas democráticas altamente diferenciadas la cuestión de la autenticidad y la legitimidad no está determinada únicamente por los poderes materiales, coercitivos e instrumentales, habrá que darle paso al reconocimiento de un nuevo y distinto tipo de poder, uno más persuasivo y horizontal: el poder performativo.

4.1 Poder performativo

Como puede concluirse de lo expuesto hasta este punto, hablar de poder performativo es hablar de un tipo de poder que, en realidad, no puede poseerse o ejercerse a voluntad, no es un poder que le pertenezca como tal algún actor en particular. Más bien, es uno que emerge de la fusión exitosa de los distintos elementos del performance con las contingencias del momento histórico en que

tiene lugar, a partir de la cual se produce “una narrativa convincente, llamativa, existencial y políticamente abarcadora” (Alexander, 2011, p. 150).

Partiendo del énfasis en la actual diferenciación existente entre actores, esferas, instituciones y discursos en las sociedades democráticas contemporáneas, Alexander (2011) señala la insuficiencia de las teorías del poder que se concentran única o primordialmente en los recursos y capacidades coercitivas e instrumentales, pues estas nublan el hecho de que el poder está, también, mediado por su significado y su efectividad, por las cuestiones de la interpretación y lo simbólico.

La existencia de múltiples esferas autónomas en la vida social democrática y, sobre todo, la existencia de una esfera civil ha resultado en que las instituciones políticas y sus representantes se encuentran permanentemente sujetos al poder de esta última: al escrutinio, al cuestionamiento y a la rendición de cuentas; su legitimidad es siempre objeto de discusión. Así, si bien los aspectos materiales, coercitivos e instrumentales siguen teniendo su efectividad e importancia, la legitimidad siempre es más una cuestión de persuasión que una de coerción o imposición: “si el poder no va a ser coercitivo, debe ser performativo [...] ser realmente poderoso significa que los actores sociales, sin importar los recursos y capacidades que posean, deben encontrar la forma de hacer que sus audiencias crean en ellos” (Alexander, 2011, p. 89).

Entonces, entre más diferenciada y democrática una sociedad, “la autoridad se encuentra más expuesta a ser desafiada, la distribución de recursos materiales e ideales se encuentra sujeta cada vez más a contienda, y las luchas por el poder social son más abiertas y contingentes” (Alexander, 2011, p. 49). De hecho, al garantizar una relativa independencia de los elementos del performance –al hacer ilegal su monopolización por parte de algún actor específico– la democracia puede ser concebida como un sistema que permite en todo momento la realización de contra-performances que pongan en duda la autenticidad de los de las autoridades (Alexander, 2011). En ella, las acciones realizadas por cualquier élite siempre podrán ser contestadas: la capacidad del contra-performance es omnipresente.

En consecuencia, las élites y los grupos de poder se han visto forzados a desarrollar y poner en práctica performances efectivos que les permitan mantener su poder social y su capacidad de ejercer control. Pero cuando los performances fallan, emergen contra-performances que pueden minar la confianza y destruir la legitimidad de quien lo realiza. De forma permanente surgen batallas simbólicas en las cuales los grupos que luchan contra y se oponen a las élites despliegan contra-performances que buscan ganar legitimidad como interpretes de textos autorizados al restársela a las autoridades (Alexander, 2011).

4.2 La dimensión performativa de la política: el performance político

En ese sentido, puede afirmarse que el performance forma parte integral de la política contemporánea (Binder, 2017), y que, para entenderla, los significados estructurados sobre los que se proyectan los discursos y las acciones políticas deben ser interpretados y explicados: “se debe centrar la atención en ese lenguaje simbólico dentro del cual las problemáticas son enmarcadas y los reclamos por la legitimidad realizados” (Alexander, 2011, p. 100).

En la medida en que las disputas políticas cuentan historias sobre la pureza y la contaminación, sobre quién tiene la capacidad para proteger y extender la solidaridad en la que se sustenta la vida democrática y quién la amenaza, puede afirmarse que “la dimensión performativa de la política trata sobre envolverse a uno mismo con el pabellón brillante de los valores democráticos y de pintar al oponente con los colores oscuros de la anti-democracia” (Alexander y Jaworsky, 2014, p. 3). Por ende, es la lucha por re-fusionar al hablante con la audiencia, por conectar con los miembros de la sociedad civil a través de performances exitosos de lo que se trata la lucha por el poder democrático (Alexander, 2011).

Así, todo actor político se ve obligado a comprometerse no sólo con la acción instrumental, sino también con la simbólica. El ejercicio del poder político no sólo es pragmático, sino cultural; no sólo se trata de llevar a cabo las cosas, sino de hacerlas ver legítimas y significativas. Las identificaciones simbólicas y las historias son el fin de la lucha por el poder, pues son estas las que determinarán la respuesta de la audiencia: “la ciudadanía no delibera racionalmente sobre las

cualidades 'reales' de los [políticos] tanto como experimenta emocionalmente el tono moral proyectado [por sus acciones y discursos]" (Alexander y Jaworsky, 2014, p. 2). No es que los ciudadanos no tengan juicio, sino que dicho juicio tiene lugar dentro de un sistema de símbolos del trasfondo: "los elementos centrales en el sistema de creencias políticas son compromisos afectivos hacia ciertos símbolos, los cuales constriñen las respuestas políticas del individuo" (Alexander, 2006, p. 127). De modo que las acciones y discursos de los actores políticos no sólo tienen que ser efectivos, sino también, y sobre todo, afectivos. La lucha por el control interpretativo debe llevarse a cabo tan ferozmente como la lucha en las calles, en los tribunales y en los parlamentos (Alexander, 2011; Alexander y Jaworsky, 2014).

Entonces, el performance político puede ser considerado como un dispositivo mediante el cual las sociedades proyectan símbolos y valores que se consideran fundamentales para la reproducción y permanencia de las jerarquías y las estructuras sociales (Hahn, citado en Arteaga y Arzuaga, 2015), mediante el cual se busca la imposición de un orden del discurso que requiere ser considerado como legítimo. A través de ellos se buscan movilizar afectos que se traduzcan en apoyo y simpatía hacia una causa particular, pues las imágenes, símbolos y códigos proyectados por el performance político generan sentimientos y emociones que modelan la participación política y definen la construcción misma de nuevos actores políticos (Arteaga y Arzuaga, 2015).

Es esta dimensión performativa de la política la que determina el destino de las disputas y contiendas, pero –como se ha mencionado– su éxito es contingente y, por lo tanto, incierto. Depende tanto de la habilidad como de la fortuna, "de dirigir un escenario efectivo, de la interpretación de los medios, de transformar las constelaciones históricas, de que las audiencias se encuentren preparadas para responder de forma favorable" (Alexander, 2011, p. 102). El discurso de la sociedad civil es la que provee el vocabulario para el discurso político, pero son los actores de carne y hueso quienes ponen el guión en acción. De modo que no es sólo una cuestión de la estructura de la cultura, sino de su pragmática, es una cuestión de conjuntar significado y acción, de entender cómo la cultura produce

performances significativos y auténticos (Alexander, 2011), de ver cómo las estructuras culturales son movilizadas, reproducidas, construidas y transformadas en la acción misma.

5. Consideraciones finales

La pragmática cultural –esto es, entender la acción social como performance– ofrece una nueva forma de aproximarnos a las disputas políticas. Una donde el principal foco de atención no se encuentra tanto en las grandes estructuras en sí mismas, sino en cómo estas son dramatizadas y representadas por ciertos actores y cómo son recibidas y codificadas por ciertas audiencias en momentos particulares. Permite dar cuenta de las contingencias y de las fuerzas y poderes sociales que quedan enmascarados e invisibles a simple vista cuando un performance resulta exitoso. Al estudiar los performances de las ONG de derechos humanos representantes de las familias de los normalistas desaparecidos, así como los códigos simbólicos dentro de las cuales estos se pusieron en juego y fueron hechos inteligibles por la audiencia, eso es lo que se busca realizar en la presente investigación, de dar cuenta de algunas de esas contingencias, fuerzas y poderes que pudieran haber brindado a las familias de Ayotzinapa la capacidad de construir y proyectar un reclamo, de hacerlo legítimo y de disputar al gobierno mexicano la narrativa de lo que verdaderamente habría ocurrido la noche y la madrugada del 26 y 27 de septiembre del 2014. De esta manera, los conceptos y teorías de la esfera civil y del performance ayudarán a conocer los códigos que conforman el esqueleto de las estructuras sobre las que las comunidades sociales construyen sus relatos cotidianos y las formas narrativas que orientan su vida política ordinaria.

A los fines de la presente investigación no interesan, pues, la autenticidad y precisión empírica de las narrativas en disputa, sino las condiciones y contingencias sociales y culturales que permitieron que esa disputa tuviera lugar aún cuando el gobierno mexicano centró todos sus esfuerzos, recursos y capacidades a disposición para cerrar el caso lo más pronto posible.



Capítulo 2. Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos: El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

Una vez revisados los conceptos del programa fuerte de sociología cultural de Alexander que guiarán la presente investigación, en el presente capítulo se abordará de manera específica la historia y la labor de las dos organizaciones de derechos humanos cuyos performances constituyen el objeto de estudio: el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (Tlachinollan). Lo anterior, con el objetivo de ubicarlas tanto a ellas como a su trabajo en el campo social y político de la lucha por la defensa de los derechos humanos en México y de conocer cómo, mediante su forma de trabajo a lo largo de estos años, se han logrado constituir como instituciones comunicativas de la esfera civil que denuncian actos –particularmente de la esfera política– que consideran como anti-civiles que amenazan y ponen en peligro la construcción de una vida democrática en el país.

Esto permitirá dar cuenta del contexto tanto nacional como local en el que opera cada una de ellas, de las distintas arenas sociales en las que llevan a cabo su labor, de los diferentes actores sociales con los cuales interactúan, las estrategias particulares que han elaborado y empleado en su trayectoria, algunos de los recursos económicos, jurídicos e informacionales con los cuentan para ello, su organización y estructura interna, etc. Así, se estará en posición de comprender de mejor manera la situación de ambas organizaciones al momento de construir y proyectar sus performances y contra-performances como representantes de las familias de Ayotzinapa frente a los de las autoridades gubernamentales y, de esa manera, fungir como instituciones comunicativas de la esfera civil en ese caso particular.

Para ello, se comenzará por definir la naturaleza de las organizaciones de la sociedad civil en general y su papel en los contextos donde operan. Posteriormente, se profundizará en el origen y la especificidad de las organizaciones civiles de derechos humanos en México, explicando los distintos

tipos de organizaciones existentes y las distintas capacidades, objetivos, tareas y alcances de cada una de ellas. En el tercer apartado del capítulo se abordan específicamente las historias del Centro Prodh y de Tlachinollan, y la manera en que han desempeñado su trabajo de representación y acompañamiento a víctimas de violaciones de derechos humanos, además de los distintos actores con los cuales se relacionan para poder llevar a cabo sus actividades y cómo estas últimas se han transformado en función del contexto nacional e internacional de las últimas décadas y de las acciones de los actores de otras esferas sociales, en las cuales buscan incidir mediante la activación del código de la esfera civil traducido en el discurso y práctica de los derechos humanos.

Si bien la historia de ambas organizaciones es bastante amplia, en el presente capítulo la atención se centrará en las cuestiones que resultan más relevantes para comprender la forma en que dichas organizaciones realizaron su trabajo como instituciones comunicativas de la esfera civil en el caso Ayotzinapa, así como algunas condiciones, recursos o elementos relevantes para la consecución de poder performativo en dicha labor.

1. Las Organizaciones de la Sociedad Civil

El concepto de sociedad civil y, particularmente, el de organizaciones de la sociedad civil (OSC) es uno que, a la fecha, ha adquirido un carácter ambiguo y un tanto problemático para ser definido debido a la amplia constelación de organizaciones que suelen enmarcarse bajo este concepto (Cadena, 2004). Por esta misma razón, este tipo de organizaciones ha recibido distintas denominaciones para poner de relieve algunas de sus cualidades que las distinguen de otras organizaciones e instituciones sociales: el término de ‘Organizaciones No Gubernamentales’ (ONG) tiene la intención de distinguirlas de aquellas instituciones pertenecientes a los Estados; el de ‘organizaciones no lucrativas’ resalta que, aunque puedan comercializar bienes y servicios, la obtención de ganancias no se encuentra entre sus objetivos centrales; y el de ‘tercer sector’ pone de relieve sus diferencias con las instituciones tanto del Estado

como del mercado³ (Cadena, 2004). Asimismo, estas organizaciones también se caracterizan por no buscar conquistar el poder político, por desarrollar actividades cuyos beneficiarios no son miembros de dichas organizaciones y por el hecho de que su financiamiento proviene principalmente de fuentes externas a ellos, ya sea de organismos nacionales e internacionales tanto públicos como privados (Cadena, 2004).

Así, en pocas palabras, puede definirse a estos actores como una forma de organización ciudadana –ni estatal ni privada– con amplia capacidad operativa, de movilización social e influencia institucional y capaz de asumir problemas relativos a lo que es propio del espacio público y de sus constantes dinámicas complejas y contradictorias (Sánchez y Cabrera, 2018; Cadena, 2004). De modo que, en su quehacer, se encuentran en permanente relación con actores e instituciones pertenecientes a otras esferas sociales como la política (agentes y representantes del Estado), la económica (empresarios), la religiosa (iglesias), la científica (universidad y centros educativos y de investigación), entre otras (Cadena, 2004).

De esta manera, el ámbito de las ONG toma la forma de una multiplicidad de organizaciones y movimientos heterogéneos que ponen el acento en aspectos que cada uno de ellos consideran relativos al interés público y que, por lo tanto, deberían suponer la posibilidad de que cualquiera pueda participar y ocuparse de esos asuntos que son comunes (Sánchez y Cabrera, 2018). Dentro de esta heterogeneidad se encuentran una pluralidad de actores con formatos institucionales diversos –entre los que pueden encontrarse sindicatos, asociaciones, redes, coaliciones, etc.– que impulsan una gran diversidad de prácticas y proyectos políticos, los cuales, incluso, pueden llegar a ser contradictorios entre sí (Olvera, 2003; Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006). Así, cada uno de estos actores cuenta con sus intereses, sus objetivos, sus ideologías y sus motivaciones propias, como también con sus formas y canales particulares de

³ Para evitar confusiones entre este tipo de organizaciones y los conceptos de sociedad e instituciones civiles desarrollados por Alexander que son el eje teórico de la investigación, se utilizará el término de ONG para referirse a las organizaciones civiles de derechos humanos representantes de las familias de los normalistas desaparecidos.

articulación con las esferas política y económica, además de con otras instituciones civiles de tipo comunicativo y regulativo.

Esta heterogeneidad responde a los distintos contextos históricos y políticos en los que estas organizaciones surgen y en los que operan, por lo que se puede afirmar que la naturaleza de estas asociaciones es una contingencia histórica (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006), es decir, que el patrón asociativo llevado a cabo es el resultado de un complejo entramado de relaciones y de interdependencias. Y, dicho sea de paso, esta heterogeneidad, no sólo es propia del campo de las ONG, sino también de los demás actores con los que interactúa, lo que configura un mapa extraordinariamente complejo de posibilidad tanto de colaboración como de confrontación (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006).

2. Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos

En este sentido, a las de derechos humanos se les puede ubicar como formando parte de este vasto y complejo conjunto de organizaciones no gubernamentales, y puede definírseles como aquellas cuya labor gira en torno a llevar a la práctica los principios normativos de los derechos humanos y cuya especificidad radica en “ser actores especializados en el conocimiento y la práctica jurídico-política necesaria para que dicha [labor] pueda tener eficacia” (López e Hincapié, 2015, p. 15). Si bien las múltiples ONG que conforman este conjunto son diversas tanto en sus objetivos como en sus formas de trabajo e incidencia, sus áreas de experticia se encuentran condensadas en: 1) reunión, acopio, evaluación, producción y circulación de información relativa a la situación de los derechos humanos en un país; 2) defensa y abogacía; 3) ayuda humanitaria y legal a víctimas de violaciones a sus derechos; 4) generación de solidaridad con las víctimas e internacionalización de la preocupación por los casos locales; 5) condena moral del mundo; y 6) cabildeo con autoridades nacionales e internacionales (Sikkink, 2018; López e Hincapié, 2015; Frey, 2015). Entonces, la razón por la que estas organizaciones pueden ser consideradas como instituciones comunicativas de la sociedad civil radica en su intención comunicativa de “influir en la opinión pública, [...] en la medida en que busquen expandir o restringir la solidaridad social”

(Alexander, 2006, p. 99), pues al traducir las concepciones generales sobre la pureza y la impureza de los motivos, las relaciones y las instituciones en el cumplimiento o transgresión del discurso y la práctica de los derechos humanos, estas organizaciones cristalizan los ideales sobre la solidaridad de una comunidad democrática particular. Dicho en otras palabras, su civilidad no recae en el mero hecho de ser actores fuera de la esfera estatal, sino en que la realización de sus acciones y demandas la realizan activando el código de la esfera civil.

Mediante esta labor, las ONG de derechos humanos han adquirido una centralidad en la institucionalización y transformación del campo de los derechos humanos en múltiples países alrededor del mundo, pues si bien no tienen la autoridad legal que sí tienen las instancias gubernamentales, su trabajo se ha vuelto fundamental para llevar a la práctica muchos de los principios de los derechos humanos, específicamente en cuanto a la creación de distintas normas e instituciones dedicadas a la defensa de grupos de víctimas, a la elaboración de políticas públicas, de mecanismos de observación y rendición de cuentas, entre otros (López, 2020; Frey, 2015; Meernik; Aloisi y Sowell, 2012). En ese sentido, puede asegurarse que su labor se inserta en el ámbito de la persuasión, hacia autoridades y población, de que el cumplimiento y respeto a los derechos humanos representa el polo positivo del código civil y que, por el contrario, su violación y transgresión el polo negativo, la anti-civilidad. De manera que, en palabras de Sikkink (2018), puede afirmarse que

las organizaciones locales de derechos humanos comprometidas son el primer escudo –y el más importante– contra las violaciones de derechos humanos. Ellas tienen el conocimiento y la legitimidad para intervenir efectivamente en la política de cada país [...] Su propósito es resaltar las prácticas que los gobiernos y actores no estatales deben mejorar (pp. 275-276).

Es decir, que su trabajo consiste en señalar –y convencer– de la anti-civilidad de ciertas prácticas cometidas por los representantes del Estado. Sin embargo, como se verá más adelante, la legitimidad con la que estas ONG cuentan en el campo de los derechos humanos no es una dada de antemano ni reconocida

unánimemente, sino que es permanentemente disputada y abiertamente cuestionada por diferentes actores pertenecientes a diversas esferas, particularmente de aquellas con las que entran en conflicto.

Así, con la intención de compensar las posibles asimetrías existentes tanto de recursos como de capacidades que pueden existir entre ellas y las distintas instancias con las que entran en diálogo o confrontación (Loeza y Pérez-Levesque, 2010), las ONG han desarrollado como forma principal de actividad el trabajo en redes transnacionales de presión y de defensa de los derechos humanos. Este trabajo en red consiste en establecer alianzas, formas de cooperación y actividades conjuntas entre distintas organizaciones e instituciones existentes tanto a nivel nacional como internacional, con la intención de visibilizar y –sobre todo– denunciar y condenar algún caso particular o una situación generalizada de violaciones a derechos humanos y, así, poder ejercer una mayor presión sobre las instancias estatales responsables de atender la problemática (Sikkink, 2018; López, 2020). Lo anterior influye en los medios tanto de producción como de distribución simbólica de la organización para sus performances, pues los dotan de un mayor alcance de proyección y de más y mejores herramientas para llevarlos a cabo.

Cabe resaltar, también, que la heterogeneidad que permea el campo de las ONG en general se reproduce al interior del campo específico de las de derechos humanos, pues entre ellas sostienen diferentes visiones y estrategias para la defensa de los derechos, cada una atiende de manera prioritaria ciertas problemáticas particulares y cuentan con distintos recursos y capacidades para hacerlo, lo que se traduce en que algunas puedan utilizar mejores ventajas políticas y generar mayores impactos en la opinión pública y en la conexión con actores más poderosos (López, 2020), lo cual tiene consecuencias importantes no sólo en el momento de la producción de los performances, sino también en el de distribuirlos para lograr que lleguen a determinadas audiencias e intentar –aunque nunca determinar– que sean interpretados de una manera específica. Si bien no son decisivos, estos medios de producción y distribución simbólica juegan un papel sumamente relevante en la consecución de poder performativo de cualquier

actor social, como quedará de manifiesto con el caso mexicano que se expone a continuación.

2.1 Las Organizaciones No Gubernamentales de derechos humanos en México

En América Latina, el surgimiento de las ONG defensoras de derechos humanos estuvo directamente vinculado con aquellos grupos que se opusieron y denunciaron un autoritarismo y acciones represivas de los diversos gobiernos a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, los cuales lograron consolidar estrategias que fueron fundamentales en las llamadas transiciones a la democracia de los años ochenta, además de haber sido promotores de ideas novedosas de justicia transicional que han fortalecido al régimen internacional de los derechos humanos (López, 2020, p. 24). En cuanto al caso mexicano en particular, estas ONG comenzaron a surgir formalmente a finales de la década de 1970 y principios de 1980, surgimiento que estuvo estrechamente vinculado, por un lado, con la consolidación del régimen internacional de los derechos humanos y, por el otro, con las dinámicas de actores gubernamentales y no gubernamentales locales (Soumano, 2011; López, 2020).

2.1.1 Antecedentes y formalización (1970-1999)

Uno de los antecedentes directos de la formalización de las ONG de derechos humanos en México fue la conformación –en la década de 1970– de distintos colectivos de familiares a lo largo del territorio nacional que denunciaban haber sido víctimas de una violencia de Estado en razón de su actividad opositora o crítica hacia el régimen priista de la época, acusando la persecución, la detención ilegal, el asesinato o la desaparición de militantes (Soumano, 2011; López, 2020). La respuesta gubernamental a estas demandas de los colectivos fue una de negación, pues “el discurso de los derechos humanos era [considerado por ellos como un] peligroso intervencionismo promovido por Estados Unidos” (López, 2020, p. 58) que atentaba contra el nacionalismo imperante en aquellos tiempos. Así, mientras unos veían en los derechos humanos un marco o discurso a través

del cual las prácticas de Estado debían ser consideradas como anti-civiles, los otros veían la anti-civilidad encarnada en ese mismo discurso, poniendo la legitimidad de los derechos humanos –y su civilidad o anti-civilidad– en disputa.

Fueron, entonces, estos grupos de familiares de víctimas quienes apelaron a la construcción de relaciones de solidaridad como primera estrategia de reconocimiento y asociación entre ellos mismos y con algunos de los pocos actores interesados en ellos, como algunos medios de comunicación alternativos o como la sección mexicana de Amnistía Internacional que se había establecido en el país a principios de la década (López, 2020). En este panorama poco prometedor para dichos grupos, en 1977 comenzó en el país un proceso de reformas políticas que dio pie a la apertura de escenarios de negociación institucional, en el cual tuvieron lugar reformas electorales y el reconocimiento de grupos antes excluidos. En el tema particular de los derechos humanos, el de 1981 fue un año clave, pues México formalizó su incorporación al régimen internacional de los derechos humanos al firmar su adhesión a distintas convenciones y pactos internacionales⁴ (López, 2020). Lo anterior, aunado al hecho de que en los años 80 se permitieron los registros formales de grupos no partidistas, lo cual tuvo como consecuencia la apertura de nuevos espacios de reconocimiento que darían mayores oportunidades para la defensa colectiva de los derechos humanos en el país (López, 2020).

Fue en ese contexto de lenta pero creciente liberalización de la política mexicana que, junto con las acciones informales de movilización de los familiares de víctimas, surgieron asociaciones formales. Éstas se dieron a través de ONG con registros legales y cuerpos de expertos que tuvieron como objetivo colectivo central la difusión y la defensa de los derechos humanos frente a lo que consideraban un contexto de violencia e impunidad imperante en el país (López, 2020; Maldonado, 2020). De esta manera, establecieron el discurso de los derechos humanos como una forma de denuncia al caracterizar las acciones de los agentes estatales como anti-civiles y, vinculándose con instituciones

⁴ Entre ellos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales.

regulativas, buscaron transformar la situación y sancionar a los responsables. De modo que las organizaciones de derechos humanos comenzaron a consolidarse a partir de la década de 1980 y, desde entonces, el número de estas aumentó vertiginosamente⁵ (Soumano, 2011).

Las polémicas y discutidas elecciones presidenciales de 1988, que tuvieron como ganador oficial a Salinas de Gortari (1988-1994), plantearon un coyuntura crítica y marcaron una nueva etapa en la defensa de los derechos humanos. Esta etapa estuvo marcada, por un lado, por el aumento de las agresiones, amenazas, persecuciones y asesinatos de actores movilizados contra el resultado electoral en particular y los gobiernos priistas en general, sobre todo en estados como Michoacán, Guerrero, Puebla, Oaxaca y Chiapas (López, 2020). Por el otro lado, por el aumento de los espacios y funciones abandonados por las instituciones estatales a raíz de la profundización de las políticas neoliberales por parte de Salinas, previamente impulsadas por su antecesor Miguel de la Madrid (1982-1988) (Soumano, 2011). Por ello, durante este periodo, frente a lo que consideraban prácticas autoritarias y represivas por parte del Estado, las demandas de las ONG que tomaron más fuerza fueron “precisamente las que exigían un mínimo formal democrático al respeto de los derechos políticos” (López, 2020, p. 73).

Como se verá con mayor detalle en el siguiente apartado, es en este contexto en el que surgieron organizaciones como el Centro Prodh, en octubre de 1988, y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), en 1989, ambas en la capital del país. Lo que caracterizará a estas organizaciones es su mayor especialización en la defensa jurídica de los derechos y su mayor vinculación con todo el sistema de protección no sólo nacional, sino también internacional, por lo cual puede identificarse “un proceso de profesionalización y fortalecimiento de capacidades de las organizaciones en sus

⁵ Fundados en la Ciudad de México en el año de 1984, la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, fueron dos las primeras de estas organizaciones, las cuales consideraban prioritario informar y sensibilizar a la población mexicana sobre los derechos humanos y su situación en el país. En 1985, igualmente en la Ciudad de México, se constituye la Liga Mexicana por la defensa de los Derechos Humanos, que centra su labor en la observación, monitoreo y documentación de violaciones a derechos humanos.

diversas actividades, que conllevó una mayor posibilidad y efectividad en las habilidades de movilización” (López, 2020, p. 77); o, lo que es lo mismo, de proyección de performances de denuncia y caracterización de acciones del gobierno como anti-civiles ante un auditorio cada vez más amplio, traduciendo el discurso de los derechos humanos como la traducción de los ideales universales de una esfera civil en construcción.

Ante la violencia y acoso sistemático denunciados por las ONG defensoras como respuesta por su labor, estas comenzaron, como forma de defensa y protección, a articularse por medio de redes nacionales que les permitieran potenciar su trabajo y sus performances. Uno de los principales resultados de esta articulación fue la creación, en 1991, de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos ‘Todos los Derechos para Todas y Todos’ (Red TDT), mediante la cual se buscó proyectar el reconocimiento de las ONG como actores legítimos para la defensa de los derechos humanos en los niveles nacional e internacional (López, 2020).

Si bien hasta este punto se ha hecho énfasis en el surgimiento de las ONG en la capital del país, las organizaciones regionales, las cuales fueron en un principio mayoritariamente de carácter religioso, fueron esenciales en la socialización y la educación de los derechos humanos ahí donde la acción de las de la capital no tenía mayor influencia (López, 2020). Además de ser ellas quienes se abocaron a la atención directa de los problemas particulares denunciados por las poblaciones locales (como violencia contra poblaciones indígenas, desaparición forzada, tortura, detenciones y ejecuciones arbitrarias, etc.), especialmente en aquellas regiones donde se concentraron las denuncias de violencia y la represión políticas previamente mencionadas. Es así que, en Guerrero, por ejemplo, lugar de históricas luchas sociales, nacen organizaciones como Tlachinollan, en 1994, y el Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón.

La creciente presión y las exigencias por la democratización del país sostenidas por las ONG de derechos humanos y otros grupos sociales fueron poco a poco ganado terreno y consiguiendo respuesta por parte de las instancias gubernamentales, las cuales, buscando proyectar cierta apertura en favor del

respeto a los derechos humanos, se vieron en la necesidad de llevar a cabo diversos cambios. Entre los más relevantes, cabe mencionar la creación del entonces Instituto Federal Electoral en 1988, la de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación en 1989 y la de la Comisión Nacional de Derechos Humanos –aparejada de la creación de las comisiones estatales– en 1992 (López, 2020). Fue así que, traducido y proyectado en términos de la esfera civil, el campo de defensa de los derechos humanos en México fue profesionalizándose y consolidándose, conquistando espacios frente a los discursos y las prácticas del Estado mexicano, teniendo a la democracia y a las elecciones libres como los marcos de demanda más efectivos de movilización y cooperación, como auténticos representantes de civilidad.

2.1.2 Consolidación y profesionalización (2000-2006)

La victoria del candidato del Partido Acción Nacional, Vicente Fox (2000-2006) en las elecciones presidenciales del año 2000, representó “un cambio tanto en las lógicas gubernamentales como en la aparición de agendas que generaron una pluralización y ampliación del espacio para la defensa de los derechos humanos en México” (López, 2017, p. 38). Lo anterior, fue síntoma del espacio que estaba ganando y de la colonización en curso de la esfera civil –representada por el lenguaje de los derechos humanos traducidos como discurso de la libertad– sobre la esfera política, pues tuvo lugar una apropiación gubernamental de la agenda y del discurso de los derechos humanos, haciendo que estos se erigieran como los ejes rectores de las políticas institucionales de gobierno, generando una importante apertura de espacios de administración e interlocución para garantizar su respeto (López, 2020).

Como consecuencia de lo anterior, hubo una promesa gubernamental explícita de investigar e impartir justicia por los llamados crímenes del pasado cometidos por el régimen priista en las últimas décadas⁶ y, más importante todavía, hubo una adhesión del Estado a los sistemas internacional e interamericano de derechos humanos, con la aceptación de los principales órganos de control y monitoreo, lo

⁶ Promesa materializada en la creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) en el 2002.

que amplió el auditorio ante el cual las ONG pudieran proyectar y dar visibilidad a la situación de derechos humanos en el país que consideraban como alarmante. De modo que estas últimas se convirtieron en actores centrales para la circulación de información entre múltiples actores gubernamentales y no gubernamentales tanto nacionales como internacionales (López, 2020; Soumano, 2011). Es decir que, al traducir el discurso y la práctica de los derechos humanos en términos del discurso de la libertad de la esfera civil, estas ONG se constituyeron como una de sus instituciones comunicativas al denunciar toda transgresión a ellos como acto de anti-civilidad, como algo que amenazaba y ponía en riesgo la vida democrática del país.

En ese contexto se dio un proceso de especialización y ampliación en el campo de la defensa de los derechos humanos con la creación de numerosas organizaciones en el país producto de las oportunidades brindadas por las nuevas lógicas gubernamentales (López, 2020). Sin embargo, este abrupto incremento también tuvo como consecuencia una tendencia a la fragmentación de las agendas entre las mismas organizaciones (López, 2020), pues mientras algunas continuaron concentrando su labor en el ámbito de la denuncia y la crítica al ejercicio del poder desde el Estado y el acompañamiento a víctimas, otras se circunscribieron a los ámbitos institucionales, especializándose en el diseño y monitoreo de políticas públicas, por ejemplo.

No obstante, con el pasar de los años, las esperanzas sostenidas por las ONG se diluyeron y las promesas hechas por el gobierno no fueron cumplidas. La apropiación de la agenda de los derechos humanos por parte del gobierno no fue, de manera sustancial, más allá del ámbito discursivo, pues jurídicamente los derechos humanos no fueron instituidos como principios universales de primer orden constitucional (López, 2020). Y, en el caso de la FEMOSPP, el gobierno nunca implementó ni brindó los mecanismos o los recursos adecuados para la correcta investigación y sanción de los crímenes, lo que fue considerado por las ONG como fuertes obstáculos tanto institucionales como jurídicos para que dicha fiscalía pudiera realizar su trabajo. Lo anterior representó para las ONG “una muestra del uso político de la creación de diversas fiscalías que tienden a adolecer

de las mismas debilidades, entre la negligencia y la corrupción” (Centro Prodh, 2006, p. 8).

Así, la relación entre la esfera política nacional y las ONG de derechos humanos en tanto instituciones comunicativas de la esfera civil mexicana devino en una tensa y conflictiva, donde las organizaciones se vieron envueltas en un vaivén entre la crítica y confrontación con el gobierno y la necesidad de aprovechar esos nuevos espacios para la incidencia y la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, como bien lo apunta López Pacheco (2020), “la apropiación gubernamental y el reconocimiento del valor y legitimidad de los derechos humanos por parte del gobierno, por lo menos en el ámbito discursivo, generó efectos importantes para la institucionalización de los derechos humanos” (p. 164). Tal apropiación y tal reconocimiento son, en realidad, una muestra de cómo esa proyección realizada por las ONG –junto con otros actores– del discurso de los derechos humanos en términos del discurso de libertad de la esfera civil fue ganando terreno frente a otras esferas, paulatinamente aceptada e incorporada, a tal grado que el gobierno fue incorporando dichos términos a su discurso y como guía de sus acciones, posicionándose y proyectándose dentro del polo positivo de la esfera civil.

2.1.3 Entre el narcotráfico y la militarización: una coordinación necesaria (2007-2014)

La implementación de la política de seguridad militarizada llevada a cabo por el expresidente Felipe Calderón (2006-2012) a partir del año 2006, bajo el argumento de combatir al crimen organizado, desató una ola de violencia y violaciones de derechos humanos sin precedente en la historia reciente del país, la cual se sumó a las distintas violencias ya padecidas desde hace tiempo en diversas regiones (Schedler, 2018; Silva y Padilla, 2019). Este hecho marcaría el inicio de una nueva etapa en el campo de defensa de los derechos humanos en México, una caracterizada por la confrontación directa entre las ONG y el gobierno federal en la cual la crítica a dicha política militarista y la visibilización de la crisis de derechos humanos por ella agudizada ocuparon un lugar central en la labor de dichas

organizaciones (López, 2020; Centro Prodh, 2009; Centro Prodh y ACAT-France, 2012; Tlachinollan, 2012; Centro Prodh, Tlachinollan, CEJIL, 2010).

La desaparición forzada, la tortura y la tortura sexual, las detenciones y las ejecuciones arbitrarias llevadas a cabo por parte de fuerzas de seguridad del Estado –o por personas coludidas con estas– pasaron a ser ampliamente documentadas y evidenciadas a lo largo de estos años por parte de múltiples ONG en el territorio nacional (Centro Prodh, 2009; 2012; Tlachinollan, 2012; CMDPDH, 2011) a la vez que denunciaban la necesidad de implementar controles civiles sobre las Fuerzas Armadas y mecanismos de rendición de cuentas a las acciones públicas (Centro Prodh, 2009; López, 2020).

Este contexto adverso para las ONG, agravado por el continuo rechazo del gobierno calderonista a reconocer las acusaciones sobre la crisis existente al caracterizarla como “daños colaterales” (Gil, 2011) o como resultado de disputas entre bandas rivales, obligó a las ONG a generar estrategias de coordinación para fortalecer sus habilidades de movilización y visibilización (López, 2020). Varias de las organizaciones –como el Centro Prodh, Tlachinollan, la CMDPDH, CEJIL, entre otras–, además de abocarse a la documentación del problema del uso indebido de la justicia militar y de la impunidad, fungieron también como representantes directos de víctimas ante instancias nacionales e internacionales. En ese sentido, el número de casos admitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre México fue en aumento, al igual que aquellos casos que lograron ser llevados como denuncias contra el Estado mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), la cual emitió entre 2009 y 2010 las primeras cinco sentencias condenatorias (López, 2020) generando elevados costos civiles para el Estado mexicano, pues dichas sentencias –que deben ser entendidas como una forma de reparación civil– lo señalan como responsable de un ejercicio anti-civil del poder y, en consecuencia, sus acciones como una amenaza a la vida democrática nacional.

Fue entonces que se dio uno de los momentos más importantes en la expansión de los derechos humanos como representación del discurso de la libertad de la esfera civil, pues al aprobarse en el 2011 la reforma constitucional

del artículo primero en materia de derechos humanos por parte del Congreso, el discurso y la práctica de los derechos humanos quedaron cristalizados en la ley, una de las instituciones regulativas más poderosas de la esfera civil⁷.

Para el año 2012, la llegada de Enrique Peña Nieto (2012-2018) a la presidencia del país representó la continuidad del modelo de seguridad militarizada y, en consecuencia, la de las denuncias de las ONG de la agudización de la crisis de derechos humanos y violencia. Ante esto, el gobierno entrante buscó proyectar cierta apertura en materia de derechos humanos reconociendo las demandas y críticas que las organizaciones habían realizado hacia sus antecesores. Lo anterior lo hicieron mediante la publicación de la Ley de Víctimas previamente vetada por Calderón, al hacer públicas las cifras oficiales de personas desaparecidas –que se estableció en 26,121– y al haber acatado diversas recomendaciones de la CIDH (López, 2020). De esta manera, en este punto ya se reconocía, desde las propias instancias gubernamentales, al discurso y la práctica de los derechos humanos como representante del polo positivo del código binario de la esfera civil, haciendo que sus propias acciones quedaran enmarcadas por este.

Sin embargo, esta caracterización que el gobierno peñanietista hacía de sí mismo fue contrarrestada por las mismas ONG y otros sectores sociales, particularmente mediante los señalamientos y acusaciones hacia Peña Nieto de ‘asesino’ y ‘represor’ (véase, por ejemplo, Robles, 2010 u Olivares, 2012) por los acontecimientos de mayo del 2006 en San Salvador Atenco cuando era gobernador del Estado de México⁸. Por lo que, a pesar de los esfuerzos de la

⁷ Dicha reforma reconoce los derechos humanos y sus garantías incluidos tanto en la Constitución como en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y la interpretación de la constitución conforme dichos derechos y, de manera inmediata, les dio carácter vinculante a los tratados internacionales y el derecho pro persona en el orden jurídico constitucional (Carbonell y Salazar, citado en López, 2020, p. 199).

⁸ Los días 3 y 4 de mayo de 2006, el gobierno del Estado de México, presidido en ese entonces por Peña Nieto, desplegó un operativo policiaco para retirar a un grupo de floristas de las inmediaciones del mercado de Texcoco, quienes, con el apoyo de integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, bloquearon la carretera Texcoco-Lechería. Lo anterior derivó en un fuerte enfrentamiento que tuvo como resultado la muerte de dos jóvenes y la detención y tortura de 217 personas, entre las que se encontraban 47 mujeres que, en su mayoría, denunciaron haber sufrido tortura sexual por parte de los elementos policiacos al interior de los vehículos utilizados para llevarlas a los centros de detención (Centro Prodh, en línea; CNDH, en línea).

nueva administración, su legitimidad como actores comprometidos con el respeto a los derechos humanos quedó constantemente cuestionada.

De esta manera, tuvo lugar una articulación y una coordinación entre las diversas ONG de derechos humanos en el país en la lucha contra la política militarista y sus consecuencias, las cuales giraron en torno a dos cuestiones principales. En primer lugar, la consolidación de redes de trabajo entre las organizaciones regionales con las capitalinas, sobre todo con el objetivo de documentar y denunciar los distintos agravios sufridos por la población, denuncias que tuvieron eco importante en organismos internacionales y mediante las cuales se pudo proyectar a nivel internacional la crisis de derechos humanos (López, 2020). En segundo lugar, el marco de demanda coordinado en torno a la problemática de las desapariciones forzadas. En ese escenario, las ONG de derechos humanos comenzaron a tener como interlocutores centrales ya no sólo a otras ONG u organismos gubernamentales, sino a los numerosos colectivos de víctimas que se fueron conformando a lo largo de todos estos años como resultado de lo que consideraban incapacidad, ineptitud e indiferencia de las autoridades responsables para atender el problema (Paley, 2020) y que, por sus propios medios, comenzaron a buscar ellos mismos a sus familiares desaparecidos.

Esta coordinación abrió un proceso de trabajo conjunto y una rearticulación de las agendas entre las ONG de derechos humanos del país (López, 2020), mediante la cual fortalecieron sus exigencias y demandas contra las políticas de seguridad nacionales. Sin embargo, al igual que su antecesor, a pesar de la evidencia presentada y documentada por las organizaciones, el gobierno peñanietista respondió con rechazo y negación, minimizando las acusaciones de la existencia de una crisis a lo largo del territorio. Fue en el año 2014 cuando la trascendencia adquirida por dos hechos particulares llamarían la atención –tanto en el escenario nacional como en el internacional– sobre la persistencia y la magnitud de dicha problemática. El primero de ellos, la ejecución extrajudicial de 22 civiles a manos de elementos del Ejército dentro de una bodega ocurrido en junio de dicho año en el municipio de Tlatlaya, Estado de México (Centro Prodh,

2015)⁹. El segundo, en la noche y madrugada del 26 y 27 de septiembre, fue el ataque hacia los normalistas de Ayotzinapa en la ciudad de Iguala, Guerrero, que dejó el ya conocido saldo de los 43 estudiantes desaparecidos y tres estudiantes y tres civiles más asesinados, además de una gran cantidad de heridos y de víctimas indirectas.

Antes de pasar a revisar la historia y la trayectoria el Centro Prodh y Tlachinollan –organizaciones representantes legales de las familias de las víctimas del caso Ayotzinapa– se expondrá de forma breve la propuesta de clasificación de las ONG de derechos humanos formulada por López Pacheco (2017) con la intención de ubicar en ella a cada una de estas dos organizaciones y, así, tener una primera aproximación al ambiente particular en que operan, los recursos con que cuentan y la forma general en que llevan a cabo su trabajo, lo que será profundizado cuando se aborde el caso particular de cada una de ellas y será de utilidad al analizar su labor realizada en el caso Ayotzinapa, específicamente para conocer lo que Alexander (2011) denomina como la base material para la realización de sus performances.

2.1.4 Una clasificación

Como se mencionó previamente, a partir de año 2000 el espectro de las ONG defensoras de derechos humanos atravesó por una complejización y diversificación importante, teniendo como consecuencia el surgimiento de actores altamente especializados en tareas muy específicas en torno a la defensa de los derechos humanos y que, logrando traducir dicho discurso de los derechos en términos del discurso de la libertad de la esfera civil, consiguieron denunciar e intervenir las formas de conducción y ejercicio del poder en la esfera política mexicana. Consiguieron, en otras palabras, constituirse como instituciones comunicativas de la sociedad civil denunciando de la anti-civilidad de ciertas acciones de la esfera política. Sin embargo, si bien esta especialización no resultó ser un impedimento para la coordinación de sus agendas, es importante no perder

⁹ El Centro Prodh fungió como representante legal de una de las testigos sobrevivientes de este caso.

de vista que estas diferencias condicionan a la vez que se encuentran condicionadas por los contextos particulares en los que cada ONG trabaja, lo que repercute en la consecución de sus objetivos.

Debido a su pluralidad, las formas en que las ONG de derechos humanos pueden ser clasificadas son variadas. Para fines de la presente exposición, se sigue la propuesta por López Pacheco (2017) de los campos de acción colectiva, la cual las ubica en el espacio social en función del tipo de agenda que ponen en juego y la posesión o desposesión de los recursos propios que estructuran las relaciones que establecen con otros agentes, ya sean gubernamentales o no gubernamentales.

De esta manera, en un primer momento, puede dividirse a las ONG de derechos humanos en dos grandes grupos: las que operan con un enfoque institucional y las que lo hacen con uno contencioso. Las primeras se caracterizan por incidir mediante proyectos de políticas públicas en el apoyo y reforzamiento de las reformas estatales en el nuevo escenario de apropiación gubernamental de la agenda de los derechos humanos (López, 2017) es decir, de incidir en la cristalización de los derechos humanos en esa institución regulativa de la sociedad civil que es la ley. Las segundas, por su parte, centran sus esfuerzos en llevar adelante “acciones ligadas a la crítica al gobierno y el acompañamiento de las víctimas” (López, 2017, p. 49), en la denuncia de las que, desde el código de los derechos humanos traducidos como discurso de la libertad, son consideradas como conductas anti-civiles que ponen en peligro la vida democrática de la sociedad, exigiendo que se lleve a cabo la reparación civil pertinente. En pocas palabras, su función es la de proyectar y construir tales acciones como anti-civiles. De esta primera distinción, tanto al Centro Prodh como a Tlachinollan se les puede ubicar en la categoría de organizaciones contenciosas. Si bien esto no implica la exclusión de tareas de corte más institucional, la razón de ser de ambas –como se verá más adelante– recae principalmente en la denuncia pública, la producción de información y la defensa y representación de víctimas de casos paradigmáticos de graves violaciones a derechos humanos, así como la exigencia de reparación civil.

En un segundo momento, partiendo de la distinción ya hecha entre lo institucional y lo contencioso, a cada una de estas categorías se le puede dividir, a su vez, en dos. Entre las institucionales encontramos a las ONG orientadas a las dinámicas institucionales estatales y las ONG de especialización técnica. Las primeras de ellas se podría decir que se abocan al trabajo expandir el espacio colonizado por los derechos humanos como discurso de la libertad al buscar incidir, evaluar y monitorear políticas públicas, así como impulsar o reforzar el reconocimiento oficial del discurso de los derechos humanos (López, 2017; 2020). En algunos casos, su misión radica en permitir o facilitar a la población el acceso a información pública transparentando el ejercicio de gobierno, inscribiéndose en la agenda de la rendición de cuentas (López, 2020).

Las ONG de especialización técnica son aquellas que nacieron a raíz de los cambios en las lógicas gubernamentales de la llamada alternancia partidista en la presidencia del país en el año 2000, buscando consolidar nichos muy especializados en temas como el Estado de derecho, la promoción de reformas a la justicia, el litigio estratégico y la promoción al marco normativo de los derechos humanos (López, 2020). La producción y distribución de información por medio de informes, conferencias, presentaciones o talleres es el eje central de su trabajo que tiene el objetivo de visibilizar y de proyectar un fenómeno particular (desaparición forzada, tortura sexual, detenciones y ejecuciones extrajudiciales, reinserción social, defensa del territorio, ataques a la libertad de expresión, entre otros) como una problemática que afecta al conjunto de la sociedad y que, en consecuencia, debe ser atendida.

En cuanto a las organizaciones contenciosas, estas pueden dividirse en aquellas de activismo histórico, por un lado, y las de perfil local y regional, por el otro. Las organizaciones de activismo histórico se caracterizan por ubicarse en las ciudades capitales, principalmente la Ciudad de México, y por haber sido protagonistas en la movilización de la década de 1990 que implementaron repertorios clásicos en la defensa de los derechos humanos, como lo fueron la producción de informes para su difusión nacional e internacional, la defensa de casos considerados como paradigmáticos de graves violaciones ante instancias

internacionales como la CIDH y la Corte IDH, la producción de campañas de comunicación e información, así como la política constante de denuncia pública a nivel nacional e internacional (López, 2017; 2020). De esta manera, el Centro Prodh puede ser caracterizado como una organización de este tipo, junto con otras como la CMDPDH o el Centro Vitoria.

Por su parte, las organizaciones locales y regionales son más cercanas a los proyectos comunitarios y su trabajo está centrado en la intervención y el apoyo a las comunidades locales en los municipios pobres y marginados del país, lugares donde ellas mismas se localizan. En muchos casos, estas organizaciones surgen como respuesta ante los contextos de violencia en los que viven, por lo que suelen estar vinculadas a la defensa de causas concretas características de la región en la que se encuentran, como el apoyo a migrantes, a la mujer, a la represión estatal, etc. (López, 2017). Recientemente, ante el ya mencionado incremento de los índices de violencia y graves violaciones a derechos humanos derivados de la militarización de la seguridad pública, han surgido un importante número de ellas en distintas regiones de estados como Guerrero, Michoacán, Chiapas, Veracruz, Chihuahua, Coahuila, Baja California, Sinaloa, Tamaulipas, entre otros (Paley, 2020; Loeza y Richard, 2018). De esta manera, al operar en contextos conflictivos y violentos, muchas de estas organizaciones han sido constantemente amenazadas, hostigadas y atacadas por parte de distintos actores que las consideran como un obstáculo u amenaza para sus fines (López, 2017). Tlachinollan representa un ejemplo de este tipo de organizaciones, la cual centra su trabajo en el apoyo a las comunidades locales y fuertemente empobrecidas que habitan la región de la Montaña de Guerrero, acompañando procesos de organización, demandas comunitarias y luchas por la defensa del territorio. Otros son el Centro Morelos y Pavón, en el mismo Guerrero o el Centro el Fray Bartolomé de las Casas, en Chiapas.

3. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez

Como se mencionó al inicio del presente capítulo, las historias tanto del Centro Prodh como de Tlachinollan son bastante amplias y podrían ser aproximadas desde distintas perspectivas. Sin embargo, en lo que sigue, además de abordar de

forma sucinta su trayectoria, organización e interlocutores principales, se hará énfasis en dos cuestiones particulares que, se considera, son vitales para comprender la cuestión del poder performativo que interesa en la presente investigación: su metodología de defensa integral centrada en las víctimas y su fuerte apuesta por los procesos comunicativos.

3.1 Su origen y su razón de ser

Ante lo que se consideró como la constatación del incremento de la represión y el hostigamiento sufridos por líderes y grupos de izquierda, así como de las cada vez más visibles consecuencias de despojo, marginación y violencia sufridos por grupos y comunidades vulnerables a raíz de las políticas neoliberales implementadas por los gobiernos mexicanos a partir de la década de 1980, la Compañía de Jesús fundó el Centro Prodh en octubre de 1988, designando al padre Jesús Maldonado como su primer director (Fernández, 2018; Maldonado, 2020). Cercanos a la Teología de la Liberación, su objetivo fue el de buscar la liberación, mediante el uso contra-hegemónico del derecho, de las comunidades que consideraban habían sido históricamente oprimidas y reprimidas por los gobiernos nacionales (Maldonado, 2020). De manera que puede considerarse al Centro Prodh y su labor como un *input* (relación de facilitación) de un actor perteneciente a la esfera religiosa con la esfera civil, traduciendo una cosmovisión religiosa particular en términos del discurso de la libertad de la esfera civil.

Así, aunque inicia como un grupo pequeño cuya actividad se centraba más en la formación en torno al tema de los derechos humanos y en la documentación de los casos de graves violaciones, pronto “comienza orientar sus actividades hacia la atención de casos específicos a los que daría acompañamiento, no sólo a través de la atención jurídica sino también por medio de la movilización social” (Varela, 2022, p. 46). Afirmando que su intención es la de contribuir a la construcción de una sociedad más democrática y de impulsar cambios estructurales para lograrlo (Centro Prodh, en línea), entre sus principales objetivos la organización establecen: 1) investigar la situación de derechos humanos en México, 2) ofrecer servicios de capacitación en derechos humanos, 3) brindar

apoyo legal, 4) establecer relaciones con instituciones eclesiales y no eclesiales, nacionales e internacionales, y 5) privilegiar el trabajo de derechos humanos en poblaciones vulnerables (Fernández, 2018). De modo que, en palabras del propio Maldonado (2018): “el hilo conductor [del Centro Prodh] ha sido la defensa de gente pobre, de gente indígena, de gente muy necesitada de justicia, víctima de una violencia absurda de Estado” (p. 6). Reconociéndose, así, como una organización que trabaja por la consecución de los ideales de la esfera civil, denunciando aquello que, consideran, los obstaculiza o amenaza.

Por lo tanto, aunque situado en la Ciudad de México, su trabajo tiene en realidad un alcance nacional y es realizado sobre dos ejes centrales, los cuales han denominado justicia democrática y justicia territorial. Mediante la primera de ellas buscan

propiciar el acceso equitativo a la justicia mediante la consolidación de un Estado democrático de derecho y la lucha contra la impunidad a través de la incorporación de estándares internacionales en políticas públicas y prácticas relacionadas con el sistema judicial y de seguridad ciudadana (Centro Prodh, en línea).

Mediante la segunda se abocan a la “defensa y promoción del respeto a los derechos colectivos de pueblos indígenas y campesinos, principalmente los relacionados con la defensa frente al despojo y al desplazamiento de sus territorios” (Centro Prodh, en línea).

3.2 La metodología de defensa integral

De esta manera, la apuesta del Centro Prodh es la de llegar a poder incidir en lo estructural por medio de lo coyuntural, por lo que, de acuerdo con sus propios miembros, ha aprendido a

construir creativamente desde la dialéctica [...] entre la transformación de vidas y los cambios de prácticas institucionales; entre la justicia para el caso concreto y el cambio legal más amplio; entre la reivindicación de los derechos

en una situación individual y el aporte al desarrollo de una cultura de derechos más amplia (Patrón, 2018, p. 8).

Por lo tanto, mediante la práctica y el discurso de los derechos humanos traducidos como el discurso de la libertad de la esfera civil, el Centro Prodh ha asumido el reto de dar la pelea en la propia racionalidad del sistema de justicia y buscar intervenir la esfera política nacional, lo que lo ha llevado a acudir a juzgados, tribunales y cortes. Y ha sido desde la judicialización como consideran que se ha contribuido al avance de la agenda de los derechos en México (Patrón, 2018). No obstante, desde la misma organización se reconoce que es necesario ir más allá de la pura atención jurídica, pues esta resulta insuficiente si no va acompañada de un trabajo más complejo y holista (Varela, 2022). En consecuencia, el Prodh ha construido a lo largo de los años su propio método de trabajo para atender los casos en los que se involucra, al cual han denominado “Metodología de defensa integral” y que desarrollan sobre dos ejes principales: la centralidad de las víctimas y una forma de trabajo activamente interdisciplinaria (Patrón, 2018).

El ejercicio del derecho centrado en las víctimas se basa en anteponer, en todo momento, las necesidades de los colectivos y las personas que están siendo acompañadas en la construcción de las estrategias del caso, pues cada una de las acciones emprendidas tiene como objetivo principal el beneficio de estas. Son las necesidades planteadas y reconocidas por dichas víctimas las que determinan qué es lo que hace, cómo se hace, con qué aliados se hace, etc. (Patrón, 2018; Varela, 2022, pp. 47-48).

De esta manera, el centro busca poder fortalecer a las víctimas en un nivel tanto individual como comunitario a través de procesos integrales que, además de los jurídicos, incluyen otros como los educativos y los psicosociales. En este sentido, su organización interna está diseñada para poner en práctica de forma satisfactoria la Metodología de defensa integral, de manera que cuenta también con áreas especializadas en la labor educativa y pedagógica de los procesos organizativos, en la incidencia internacional y en la comunicación política e institucional.

En la medida en que la dimensión comunicativa del trabajo del Centro Prodh es precisamente la que proyecta su labor en el espacio público –es decir, sus performances–, y la que sirve de puente entre el desarrollo de algún caso y la información que se da a conocer públicamente en torno a este, puede asegurarse que dicha área tuvo un papel central en la dimensión performativa de la proyección y la disputa por la narrativa del caso Ayotzinapa frente al gobierno. Por ello, en lo que sigue se ahondará un poco más en este espacio específico de su organización interna.

3.3 Área de Comunicación y Análisis: la construcción de una conciencia performativa

La dimensión comunicativa de la labor de las ONG de derechos humanos en México es un aspecto relativamente novedoso, pues, de acuerdo con algunos miembros del propio Centro Prodh (entrevistados por Varela, 2022), en tiempos pasados no había, desde las ONG, “la necesidad o esa apuesta institucional en tener personas [especializadas] que supieran proyectar hacia fuera lo que es el trabajo y la defensa de los derechos humanos” (p. 62). El trabajo comunicativo y de difusión de las organizaciones se encontraba limitado a las cuestiones meramente informativas.

Sin embargo, a lo largo de los años estas organizaciones se han percatado de que es necesario llevar a cabo una labor de explicación y de legitimación de su labor, pues, hacia fuera, la credibilidad y autenticidad de sus acciones, sus demandas y exigencias no estaban dadas por supuesto, como sí lo estaba para ellos hacia adentro (Varela, 2022). En términos de Alexander (2011), podría decirse que se fueron dando cuenta de que la autenticidad y la legitimidad de sus performances eran unas que tenían que ser construidas, proyectadas, disputadas y ganadas constantemente ante la población; pues su trabajo implica una confrontación permanente con actores cuyas acciones y racionalidades responden a los códigos de otras esferas y que, por lo tanto, buscan desprestigiarlos y contaminarlos para imponer sus narrativas propias, como ha ocurrido precisamente en el caso Ayotzinapa que se revisará más adelante. En otras

palabras, reconocen que parte de su trabajo se debe realizar en el terreno de la persuasión.

A partir de ello, el área de comunicación del Centro Prodh vivió una etapa de transformación profunda en la cual se reestructuró con el fin de posicionar sólidamente a la organización frente a los medios de comunicación y, de esa manera, trabajar en construir una imagen de credibilidad frente a determinados auditorios (Varela, 2022). Sin embargo, en este posicionamiento mediático no se busca que sea la organización en sí misma o los miembros de ella el centro de atención, sino que –siguiendo el principio fundamental de su Metodología de defensa integral– lo sean las propias víctimas de los casos que acompañan. Como lo expresaron distintos integrantes del centro al ser entrevistados por Varela (2022), esa es “la forma en que estamos entrenados para comunicar, justo como colocar como el sujeto activo a la persona, a la víctima” (p. 76), porque

no nos vamos a poner a hablar por ellos de lo que ellos pueden decir mucho mejor y con más legitimidad. Creo que eso también ha ayudado como a ese contacto directo de las familias con los medios, con la gente y sobretodo ayuda mucho a generar empatía y a borrar suspicacias (p. 75).

Vemos, así, cómo entre los propios integrantes del Prodh hay una especie de conciencia de que la autenticidad, la legitimidad y la credibilidad de sus acciones y demandas es una que no es inherente a ellas mismas, sino que tiene que ser proyectada y construida en el espacio público. Hay, por decirlo de alguna manera, una especie de conciencia performativa, lo cual queda completamente de manifiesto en otro testimonio recogido por Varela (2022): “aprendimos que las estrategias de incidencia en comunicación política, las estrategias de comunicación, son a veces más relevantes que las propias jurídicas” (p. 77). De modo que la estrategia comunicacional se ha constituido para el Centro Prodh como un arma política realmente eficaz en lo que a credibilidad y legitimidad se refiere. Por ello, buscan siempre ser muy cuidadosos con la información que manejan, información que no pueda ser desmentida (Varela, 2022) o fácilmente

tergiversada por actores que busquen contaminar y deslegitimar su discurso y su labor.

Aunado a lo anterior, desde el Centro Prodh se tiene claro que en el espacio público las audiencias son heterogéneas, que pueden encontrarse fragmentadas y que, en consecuencia, la legitimidad se tiene que construir por medio de distintas vías y formas: “porque la credibilidad se construye ante la opinión pública, claro a través de los medios de comunicación en muchos casos, ante el propio Estado, ante actores internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, ante agencias de cooperación” (entrevista a integrante del Centro Prodh realizada por Varela, 2022, p. 127).

Frente a ese panorama fueron diversificando los canales y los mecanismos para comunicarse con los distintos sectores de la sociedad. Más allá del típico boletín o comunicado de prensa, se apostó por el uso de trípticos, de videos, de publicaciones en redes sociodigitales, por medio de columnas de opinión, de conferencias de prensa, de reuniones con medios y periodistas, etc. (Varela, 2022). Lo anterior es acompañado de una constante construcción de redes y alianzas con otras importantes instituciones comunicativas de la esfera civil como lo son distintos periodistas y medios de difusión, relación que puede llegar a ser ríspida en algunos momentos, pues –como cualquier otro agente– todo medio obedece a racionalidades de esferas específicas que, en ciertos momentos, puede producir interpretaciones contradictorias o enfrentadas con los de la organización e, incluso, ser contrarios a ellas. Encontrar medios aliados y estar al pendiente de las relaciones que estos también puedan tener con actores pertenecientes a otras esferas sociales –particularmente la política y la económica– es un punto de fuerte tensión en el quehacer de la organización (Santibáñez, 2020).

Es decir, que el Centro Prodh ha realizado importantes esfuerzos por diversificar, y así consolidar, los distintos medios de distribución de sus performances, para lograr llegar a las distintas audiencias de la población nacional e internacional. Así, gracias a la constitución de esta área especializada en la comunicación política e institucional, las estrategias del Prodh han ampliado de forma considerable el rango de impacto de su labor de defensa de los derechos

humanos. Esta visibilización que han logrado darle a sus causas ha permitido que otras personas y colectivos se sumen a su agenda y unan esfuerzos por objetivos comunes (Patrón, 2018).

Es así como a través de la Metodología de defensa integral –que pone en el centro a las víctimas y propone un trabajo activamente interdisciplinario que pone un fuerte énfasis en la labor comunicativa– el Centro prodh ha trabajado para lograr intervenir en la esfera política mexicana activando los ideales universales de la esfera civil traducidos en el discurso y la práctica de los derechos humanos para denunciar lo consideran actos anti-civiles y exigir su reparación:

Nos vislumbramos como una organización que disputa en el espacio público la agenda y la narrativa por los derechos humanos y, simultáneamente, como una organización que camina con quienes más lo necesitan. Entendemos que es la institucionalidad del Estado la que debe garantizar los derechos y que en esa arena hay que pelearlos y ganarlos, en un sentido favorable a los más excluidos (Patrón, 2008, p. 8).

3.4 Alianzas y trabajo en red

Como se mencionó previamente, el trabajo en red es lo que caracteriza la forma en que operan la mayoría de las ONG, por lo que, desde sus inicios, el Centro Prodh tejió un conjunto de alianzas y asociaciones con otras organizaciones dedicadas a la defensa de derechos humanos tanto internacionales como con las pocas nacionales existentes en ese entonces (Maldonado, 2018). Además, como lo apunta Fernández (2018), desde su origen el Centro Prodh fue pensado como una organización en contacto permanente con actores pertenecientes a otras esferas sociales como “con obispos y grupos eclesiales de derechos humanos, con comunidades eclesiales de base, así como universidades y organizaciones cívicas y políticas” (p. 3), las cuales establecerían una relación de facilitación (*input*) con la esfera civil mediante su vinculación con el Centro Prodh.

Recordemos que, a inicios de la década de 1990, el Centro fue uno de los principales impulsores para la conformación de la Red TDT, a la cual, con el tiempo, se fueron incorporando distintas organizaciones para trabajar

conjuntamente en una variedad de temas con el objetivo de hacer más efectiva la defensa y promoción de los derechos en el territorio nacional, además de ganar visibilidad, protección y respaldo ante posibles embates como represalia por su labor. Con el pasar de los años y el aumento en el número de estas organizaciones, las alianzas a nivel nacional se han fortalecido y, gracias a las nuevas tecnologías de información y comunicación, han logrado consolidar y perfeccionar sus estrategias de incidencia, defensa y promoción de los derechos (Maldonado, 2020).

Cabe mencionar que estas redes y alianzas entre las distintas ONG nacionales están, a su vez, profundamente imbricadas con las trayectorias personales de los activistas que en ellas laboran, pues muchos de ellos trabajan en varias de estas organizaciones a lo largo de su carrera profesional, lo que contribuye a la ampliación y consolidación de las redes de cooperación. Como ejemplo concreto para el tema que nos ocupa, vale la pena mencionar los casos de los abogados Mario Patrón y Santiago Aguirre, quienes en el fungían como director y subdirector, respectivamente, del Centro Prodh en el año 2014 cuando comenzaron su labor como representantes y acompañantes de los normalistas desaparecidos. Previamente, entre los años 2004 y 2008, ambos formaron parte también de Tlachinollan, en donde trabajaron de manera cercana con diversas comunidades indígenas de Guerrero y las graves violaciones a derechos humanos por parte de militares en la región. Lo anterior contribuyó considerablemente a que desde el Centro Prodh se tuviera una amplia comprensión de la dinámicas de violencia en Guerrero, de los actores constantemente involucrados –tanto víctimas como victimarios– y de los procesos de organización y resistencia por parte de las comunidades; además de contar con importantes vínculos de trabajo y aliados para poder impulsar agendas y proyectos en conjunto, como lo fue la representación de los padres y las madres de los normalistas de Ayotzinapa.

En cuanto a las alianzas con actores internacionales, estas han sido fundamentales para denunciar la grave crisis de derechos humanos que consideran que existe en el país y lograr presionar desde ahí al gobierno para exigir las transformaciones requeridas o el cumplimiento de ciertas medidas.

Algunas de las organizaciones internacionales aliadas que destacan son la Organización Mundial contra la Tortura, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, entre otras. Por otra parte, también encontramos a aquellos organismos o comisiones internacionales que, por estar México incorporado a ciertos tratados internacionales, tienen la capacidad de emitir sentencias o recomendaciones al Estado en relación con determinados casos que hayan sido presentados ante ellos, entre los cuales encontramos entidades como la CIDH, la Corte IDH y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) (López, 2020; Varela, 2022).

Como podrá apreciarse más adelante, las amplias redes de contactos con la que contaba el Centro Prodh, en tanto institución, así como las de algunos de sus miembros, fueron vitales tanto para la producción como para la distribución de sus performances en el desarrollo del caso Ayotzinapa, sobre todo para lograr contrarrestar los del gobierno. No sólo en cuanto a las locales –como las que se establecieron con organizaciones como Fundar o Serapaz–, sino también internacionales como el caso de la CIDH o el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), quienes han tenido un papel importante en el cuestionamiento y refutación de la versión oficial del caso brindada por el gobierno de Peña Nieto.

4. El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

4.1 Nacimiento: entre la pobreza y la violencia

Por su parte, con el impulso de la diócesis local y constituida en sus inicios por académicos, maestros y maestras indígenas y líderes comunitarios, Tlachinollan nace formalmente en el mes de mayo de 1994 en Tlapa, Guerrero. A decir de la propia organización, su nacimiento se da como respuesta directa a los que consideraban los más graves problemas padecidos por la población local, particularmente los ligados con los abusos militares en comunidades indígenas y con la permanente represión y violencia política como la tortura, las detenciones arbitrarias, las masacres, las desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales (Tlachinollan, en línea). Los cuales, señalan, han sido cometidos al amparo de un

sistema de justicia profundamente corrupto y racista, enmarcadas en un contexto generalizado de pobreza que limita el acceso a la educación, a la salud, a la vivienda y a la alimentación (Tlachinollan, en línea).

La región de la Montaña, donde se ubica la ciudad de Tlapa, es una de las siete regiones que conforman al estado de Guerrero, siendo una de las más pobres y marginales¹⁰, en uno de los estados más pobres de México. Ahí se concentra aproximadamente el 80% de la población indígena que viven en el estado (Aracena, 2015), así como los índices más bajos de desarrollo humano (Estrada, 2009). En este sentido, el trabajo de Tlachinollan, que al igual que del Centro Prodh ha sido influido profundamente por la Teología de la Liberación, traduciendo en términos civiles ideales religiosos, no se ha limitado únicamente a la atención de las denuncias de individuos que han visto vulnerados sus derechos humanos, sino que desde sus inicios ha estado estrechamente ligado a los procesos colectivos de resistencia desarrollados por los pueblos indígenas de la zona, por lo que ha adquirido un importante reconocimiento en el terreno de la movilización social y de la construcción de la ciudadanía en prácticamente todas las regiones del estado (Estrada, 2009; Aracena, 2015).

Como se mencionó anteriormente, en los años de la fundación de Tlachinollan se estaba viviendo lo que se consideraba un recrudecimiento de la violencia y represión política hacia distintos líderes y sectores sociales opositores a los regímenes priistas en diversos estados del país. Sin embargo, en el caso particular de Guerrero, estos altos índices de represión y violencia han sido constantes, por lo menos, desde el periodo de la contrainsurgencia (Sánchez Serrano 2012; Illades y Santiago, 2014). De modo que, como bien lo menciona Aracena (2015), la violencia en Guerrero atraviesa por una constante reactualización, pues

hay un traslado de la violencia estatal, desde la guerrilla en la década de los setenta para pasar en la década de los ochenta al fenómeno llamado la 'montaña roja' (donde Guerrero fue el bastión del Partido Comunista

¹⁰ Las otras seis regiones que conforman el estado son la Costa Chica, la Costa Grande, Centro, Acapulco, Norte, Tierra Caliente y Sierra.

Mexicano), y luego dirigirse a partir en la década de los noventa a diversas organizaciones sociales y activistas de derechos humanos [...] Hay una continuidad histórica que responde a la necesidad por parte del Estado y el capital trasnacional de instauración de lógicas de despojo territorial y cultural, lo que implica la eliminación de formas de construcción colectivas autónomas que se opongan a esas lógicas (p. 127).

Así, históricamente, la presencia del Estado en Guerrero suele hacerse patente a través de sus cuerpos represivos, los cuales son señalados de ser los principales violadores de derechos humanos. Esto, sumado a la percepción de desatención e ineficacia de sus instituciones por parte de la población, ha creado la necesidad en las comunidades de construir soluciones propias a sus problemas ¹¹ (Estrada, 2009), mostrando que, mediante esta organización comunitaria, la erradicación de la violencia y la inseguridad pueden resolverse al margen de las instituciones del Estado y que la política emanada de la vida comunitaria es capaz de construir soluciones efectivas a los problemas. Sin embargo, grupos organizados de estas comunidades han reconocido también que, actualmente, existe otra forma de resistencia, una que se encuentra en la utilización de los instrumentos jurídicos tanto nacionales como internacionales. Instrumentos a los que tienen la intención de dar un uso contrahegemónico, pues mientras consideran que los Estados los utilizan para perseguir y encarcelar, las organizaciones comunitarias los esgrimen para liberar y defender individuos y comunidades (Estrada, 2009).

Es en tal escenario donde surge el proyecto y tiene lugar la labor de Tlachinollan, la cual ha adquirido una centralidad en la vida política local al hacer frente a ese que consideran el problema principal de Guerrero: la violencia política. Mediante la elaboración de un discurso y una práctica contrahegemónica del derecho y de los derechos humanos (Aracena, 2015) traducidas asimismo como representación del discurso de la libertad de la esfera civil, Tlachinollan visibiliza y

¹¹ Uno de los casos más evidentes es, quizá, la conformación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias – Policía Comunitaria (CRAC-PC) (véase Sanchez Serrano, 2012).

acompaña a las personas y comunidades en los procesos de defensa frente a las violencias y el despojo que padecen.

No es fortuito, entonces, que el año de nacimiento de Tlachinollan coincidiera con el del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas y, a nivel local, se diera previo a la aparición del Ejército Popular Revolucionario (EPR), en 1996 (Tlachinollan, en línea; Sánchez Serrano, 2012). Periodo que ha sido caracterizado por la propia organización como uno de militarización y represión crecientes en las regiones indígenas de Guerrero que trastocaron su vida comunitaria y que se tradujeron en constantes violaciones a los derechos humanos, incluidas las conocidas masacres de Aguas Blancas en junio de 1995¹² y El Charco en junio, de 1998¹³ (Tlachinollan, en línea).

En medio de dicho contexto, desde su nacimiento, Tlachinollan ha denunciado estar sujeta a una permanente criminalización de su labor y al hostigamiento y la violencia hacia sus miembros por parte de diversos agentes del Estado, pues para los distintos gobiernos su trabajo ha sido considerado como uno que atenta contra el *status quo*, “como el germen de un movimiento que atenta contra la patria” (Tlachinollan, 1995, p. 5), señalados de ser impulsores de grupos armados que buscarían reproducir en Guerrero el levantamiento del EZLN iniciado en Chiapas tan sólo unos meses atrás. Desde entonces, a lo largo de toda su trayectoria, han sido tratados “siempre con el estigma y [calificados] como instigadores con agenda oculta y nunca como defensores y defensoras de derechos humanos” (Tlachinollan, en línea). De esta manera, mientras Tlachinollan ubica su propia labor como una que representa y que lucha por los ideales de la esfera civil al asegurar que trabajan por la justicia, la libertad y la democracia, desde el gobierno han existido esfuerzos constantes por caracterizarlos, más bien, como

¹² Después de ser detenidos y golpeados por policías y agentes judiciales del estado mientras transitaban en las inmediaciones del poblado de Aguas Blancas, 17 campesinos miembros de la Organización Campesina de la Sierra del Sur fueron asesinados, mientras que otros 14 resultaron heridos (CNDH, en línea).

¹³ Durante la madrugada del 7 de junio, en el municipio de Ayita de los Libres, elementos del Ejército atacaron y dispararon contra indígenas que se encontraban pernoctando dentro de una escuela primaria en la que habían llevado a cabo una asamblea sobre temas relacionados con sus comunidades, a la que horas más tarde se sumaron miembros del ERPI para hacer labores de proselitismo. El resultado fue de 11 civiles asesinados, cinco heridos y múltiples detenidos (Delgado y Díaz, 1998)

pertencientes al campo de la insurgencia, el desorden y la ilegalidad, es decir, en el de la anti-civilidad. Así, a decir de defensores de derechos humanos, “el gobierno, lejos de fomentar y proteger la labor de las organizaciones civiles de derechos humanos, ha respondido a estas expresiones con la represión y con la criminalización del disenso” (Loeza y Pérez-Levesque, 2010, p. 143).

Esta ola de violencia marcada por la persecución encarnizada de líderes de organizaciones sociales, por los asesinatos de periodistas, de defensores de derechos humanos, de líderes sociales y de políticos connotados se profundizó durante las administraciones de Felipe Calderón, donde diversas regiones del estado se han convertido en campo de batalla entre los cárteles de droga y donde la simbiosis entre narcotraficantes, judiciales, policías, militares, funcionarios y alcaldes incubó la funesta violencia que hoy azota al pueblo guerrerense (Tlachinollan, en línea; Illades y Santiago, 2014).

Mediante la estrategia de la militarización se tendió un cerco en torno a las organizaciones sociales al criminalizar los recursos de la movilización y la protesta (Estrada, 2009). Y, el día de hoy, estas fronteras difusas y el realineamiento del aparato estatal de justicia y seguridad con los intereses del crimen organizado ha multiplicado los riesgos del trabajo de las organizaciones de derechos humanos, pues como lo reconoce el propio centro, “hoy le es fácil a los poderosos deshacerse de las voces incómodas y atribuir las ejecuciones al río revuelto de la crisis de seguridad” (Tlachinollan, en línea).

4.2 Organización y estrategias de trabajo

En esa labor de acompañamiento y de representación a víctimas, el trabajo de Tlachinollan radica principalmente en la mediación de conflictos entre las propias comunidades y entre las comunidades y el Estado (en sus niveles municipal, estatal y federal), proveyendo a las primeras de un repertorio de prácticas y valores importantes que activan las potencialidades civilizantes que tienen los derechos humanos (Aracena, 2015) al estar traducidas como discurso de la libertad. En ese sentido, al igual que el Centro Prodh, el quehacer de Tlachinollan trasciende la dimensión de la representación jurídica para resaltar las cuestiones

de la organización comunitaria. De modo que el principio que rige “el trabajo de Tlachinollan es el de de la *conciliación*, que es un principio propio de la justicia comunitaria, [donde] se respetan y re-significan las lógicas de funcionamiento de las propias comunidades y de su derecho” (Aracena, 2015, p. 130, cursivas en el original).

Así como también lo hace el Centro Prodh, es mediante el lenguaje jurídico y el discurso de los derechos humanos como han logrado incidir en la esfera política nacional y abonar a la construcción de solidaridad de la esfera civil. A través de ellos es como han logrado aterrizar y dar forma concreta a esos ideales abstractos y universales de la esfera civil. Tales herramientas jurídicas resultan indispensables en la medida en que se tienen que utilizar en la defensa de los casos para plantarse frente a las autoridades con conocimiento de la materia y exigir que actúen conforme lo dictan las leyes, pues el lenguaje de los derechos humanos es el lenguaje que es reconocido y legitimado por el gobierno y por los distintos organismos internacionales que apoyan y le dan resonancia a su lucha (Tlachinollan, en línea; Estrada, 2009). El reto al que se enfrentan es de encontrar la manera de poner la diversidad de los recursos jurídicos al servicio de la gente a la cual consideran que, por largo tiempo, la protección y la justicia les han sido negadas.

Sin embargo, esta práctica jurídica no es una que simplemente traslada el uso del derecho positivo a los contextos indígenas, sino que buscan elaborar una crítica y un cuestionamiento al hacer hegemónico de los derechos humanos, pues consideran que no todo uso del derecho ‘desde abajo’ es sinónimo de contrahegemónico. Por ello, desde Tlachinollan hay una constante crítica y reflexión al occidentalismo de los derechos humanos y al enmascaramiento que pueden llegar a hacer de la explotación capitalista bajo el argumento de la libertad y la igualdad (Aracena, 2015). Entonces, buscan que los deficientes recursos existentes sean útiles a la población agraviada y acordes a la organización de su forma de vida (Tlachinollan, en línea).

En ese sentido, la cuestión de la organización comunitaria es eje rector del trabajo de Tlachinollan y se procura que, en todo caso o proyecto, el equipo pase

la mayor parte del tiempo en la comunidad, participando en procesos de organización (Tlachinollan, en línea). Sobre esto, vale la pena mencionar que, si bien no todos, la mayoría de los miembros de Tlachinollan suelen ser oriundos de los municipios y las comunidades con quienes suelen trabajar, por lo que conocen bien los contextos de las comunidades y hablan las distintas lenguas utilizadas (principalmente náhuatl, mepha'a y náhuatl) (Aracena, 2015). Lo anterior, ha permitido a Tlachinollan construir una estrecha y cercana relación con los pueblos de la región y, así, contribuir en el ejercicio concreto de sus derechos.

De esta manera, la prioridad dada a los procesos de organización comunitaria se asemeja a la centralidad de las víctimas que rige la forma de trabajo del Centro Prodh. Ambas organizaciones –lejos de imponer formas específicas de un quehacer jurídico– buscan que sean las mismas personas y comunidades afectadas las que construyan y las que guíen las formas de trabajo con las herramientas y los recursos que las organizaciones ponen a su disposición: la organización comunitaria es la plataforma para cualquier estrategia, jurídica, política o mediática (Aracena, 2015).

Por otro lado, Tlachinollan también ha reconocido la vital importancia de la dimensión comunicativa en la lucha por los derechos humanos, para la cual también han establecido un área especializada dentro de su organización. A través de ella se trabaja para difundir, a través de los distintos medios, la palabra de las víctimas –individuales y colectivas–, así como el punto de vista de las y los defensores de derechos humanos sobre situaciones que se consideran problemáticas tanto a nivel local como nacional (Tlachinollan, en línea).

4.3 Capacidad de denuncia y redes de alianzas

A lo largo de sus casi 30 años de trabajo, Tlachinollan ha logrado consolidar una amplia red de contactos con otros actores de la comunidad nacional – particularmente con las organizaciones pertenecientes a la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos y a la Red TDT– e internacional de defensa de derechos humanos, los cuales brindan su atención y apoyo a los performances de denuncia y proyectos llevados a cabo por Tlachinollan, lo cual ha

contribuido a mantener abierto y en funcionamiento su espacio de trabajo (Tlachinollan, en línea). Este vínculo con las demás organizaciones juega un papel esencial para dar visibilidad y para mantener a esta actividad aun en contextos de gran adversidad que, como testimonian miembros de la propia organización, incluyen censura, hostigamiento y persecución.

Además, al haber defendido y representado, así como colaborado en su procesos de organización, lucha y resistencia, Tlachinollan tiene una estrecha relación con diversas organizaciones y movimientos locales de base que les brindan constantemente su apoyo (Estrada, 2009).

Es así como Tlachinollan (en línea) entiende su propia labor como una transitoria y de acompañamiento, como facilitadora e impulsora de formas de organización comunitaria, lo cual, a lo largo de sus años de existencia, le ha brindado una cierta calidad moral y de respeto –es decir, de legitimidad– en el campo de los derechos humanos en diferentes comunidades a lo largo del estado guerrerense y del país. Los acuerdos alcanzados por mediación de Tlachinollan son considerados por dichas comunidades como serios y relevantes (Aracena, 2015), y ha logrado construir una amplia red de aliados en diversas latitudes que han sido vitales para la sostenida producción y distribución de sus performances de denuncia de violaciones de derechos humanos.

5. Consideraciones finales

A lo largo de este capítulo se ha hecho un breve recorrido, por un lado, de los que fueron los antecedentes, el surgimiento y la consolidación de las ONG de derechos humanos en México y, por el otro, del proceso mediante el cual –de la mano de lo anterior– el discurso y la práctica de los derechos humanos fueron paulatinamente cristalizando como representación del discurso de la libertad de la esfera civil. De manera que aquellos ideales abstractos, generales y universales de la esfera civil fueron traducidos de forma concreta y particular en el discurso y la práctica de los derechos humanos: su respeto y cumplimiento como representación de la civilidad, y su transgresión o violación como anti-civilidad.

Así, de ser rechazados y caracterizados por los gobiernos mexicanos de la década de los 70s como “peligroso intervencionismo” norteamericano (López, 2020, p. 58), pasaron a ser reconocidos y asumidos como elementos centrales para una vida democrática, particularmente a partir del año 2000. De esta manera, el discurso y las acciones de las propias autoridades gubernamentales comenzaron a ser elaboradas y llevadas a cabo en dichos términos, se promovió la creación de organismos tanto gubernamentales como autónomos para su promoción y defensa, así como instancias dedicadas al castigo y su reparación ante su transgresión. Entonces, esta aparente apropiación gubernamental de los derechos humanos puede entenderse, más bien, como un triunfo y una colonización de la esfera civil sobre la esfera política, sobre la cual, mediante ese lenguaje de los derechos humanos, comenzó a tener capacidad de intervención y transformación.

De esta manera, las ONG de derechos humanos contenciosas pasaron a constituirse, mediante su labor, como instituciones comunicativas de la esfera civil al caracterizar y denunciar como represivas y anti-civiles –es decir, como amenazas a la vida democrática mexicana– acciones por parte de actores pertenecientes a otras esferas, particularmente la política, mediante el ejercicio anti-civil del poder público.

En ese sentido, vemos en la fundación tanto del Centro Prodh como de Tlachinollan, así como en su labor, una relación de facilitación (*input*) en la esfera civil por parte de actores pertenecientes a la esfera religiosa (la Compañía de Jesús en el caso de Prodh y la diócesis del estado de Guerrero en el de Tlachinollan), y queda de manifiesto cómo las propias organizaciones ven su labor como una civil que, mediante el discurso y la práctica de los derechos humanos, contribuye a la construcción y consolidación de una vida democrática nacional con la intención particular de denunciar e intervenir la forma en que se ejerce el poder en la esfera política mexicana, denunciarlo y repararlo en la fábrica civil.

En dicha labor, ambas organizaciones defensoras cuentan con una sólida trayectoria en la que han logrado construir una amplia legitimidad a nivel nacional e internacional, así como una red de aliados y un conjunto de recursos que son

fundamentales para su labor de denuncia e intervención. Lo anterior se traduciría en una fuerte base material para la producción y distribución de performances en el caso particular de Ayotzinapa que, como lo afirma el propio Alexander (2011), si bien tal base no es capaz de determinar el éxito de un performance, es un primer paso y un elemento imprescindible para lograrlo.

Finalmente, considero que debe resaltarse el surgimiento de lo que aquí he llamado una *conciencia performativa*, la cual se refiere a la gran importancia que ambas organizaciones le atribuyen a la dimensión comunicativa de su labor y, sobre todo, al reconocimiento de que la legitimidad de sus performances particulares y de su trabajo en general es una que disputan a cada momento frente a un conjunto de audiencias diferenciadas en el terreno de la persuasión. Como bien lo menciona Binder (2017), hay una “importancia creciente de los performances políticos, pero también una creciente reflexividad de lo performativo en los medios y en el discurso público [...] El performance como una parte integral de la política moderna” (p. 2). Lo anterior ha llevado tanto al Centro Prodh como a Tlachinollan a crear áreas especializadas para llevar a cabo dicha labor performativa, las cuales, como se verá, jugaron un papel central en el caso Ayotzinapa que a continuación se estudia, mediante las cuales organizaron respuestas coordinadas (contra-performances) a las distintas acciones del gobierno federal con las cuales buscó dar por concluida la investigación de la desaparición de los estudiantes. En el próximo capítulo se realiza el análisis de dichos performances para conocer cuáles fueron los códigos simbólicos movilizados por estos actores y aquellos utilizados por la audiencia para interpretarlos.

Capítulo 3: Esfera civil y poder performativo: la disputa por la verdad

Después de haber esbozado en el capítulo anterior la manera en la cual el discurso y la práctica de los derechos humanos fueron paulatinamente cristalizando como representación del discurso de la libertad de la esfera civil y, en consecuencia, pasaron a ser reconocidos y asumidos como elementos centrales para una vida democrática por el propio Estado mexicano, en el presente capítulo se procederá a analizar formalmente cómo este discurso fue movilizado por las ONG en la disputa que mantuvieron con el gobierno federal en torno a la narrativa de lo sucedido con los estudiantes y cómo este fue interpretado por los distintos auditorios. Lo anterior permitirá conocer si este discurso movilizado por las ONG, en su papel de instituciones comunicativas de la esfera civil, logró efectivamente incidir en la pérdida de legitimidad del gobierno federal en sus performances y, en caso de ser así, de qué manera sucedió esto.

En este sentido, como fue detallado en el apartado de la estrategia metodológica de este trabajo, para una primera etapa se reconstruyeron dos series de performances realizados por ambos actores. La primera de ellas abarca del 7 de noviembre al 4 de diciembre de 2014 y la segunda comprende aquellos llevados a cabo entre el 27 de enero y el 29 de enero de 2015. Para la segunda etapa del análisis, esto es, la de la manera en que dichos performances fueron interpretados por distintos sectores de la población mexicana, para cada uno de los performances y contra-performances se recuperaron y examinaron columnas o artículos de opinión de periódicos en los cuales se hiciera alusión a los performances en cuestión.

El análisis hecho a todos estos documentos –tanto conferencias, discursos y columnas en los periódicos– fue realizado siguiendo la propuesta metodológica de Alexander (2006) en su teoría de la esfera civil, en la cual se busca identificar ¿cómo el actor caracteriza los motivos por los cuales un otro o él mismo actúa? ¿cuál es la naturaleza de relaciones que establece con los demás? y ¿qué tipo de instituciones conforman esos otros o él mismo? De esta manera se está en posibilidad de reconstruir el código mediante los cuáles se caracterizó a los

actores y se interpretaron sus acciones en la disputa en cuestión. Finalmente, también se recuperaron los resultados de encuestas de opinión realizadas por distintas casas encuestadoras que indagaban sobre la legitimidad y la credibilidad que la población mexicana daba tanto a la investigación como a las acciones del gobierno federal en el periodo de tiempo estudiado.

Lo anterior, en conjunto, permite conocer la manera en que se construyeron los discursos en competencia y los códigos binarios que proporcionaron las categorías simbólicas para clasificar a cada uno de los actores como puros o impuros, así como aquellos elementos que contribuyeron al éxito o fracaso performativo –es decir, el grado de autenticidad dado– de esos discursos frente a determinadas audiencias.

3.1 Desaparición forzada de 43 normalistas de la Normal Rural de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero: Hechos 26 de septiembre al 6 de noviembre

En la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre del 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero, el grupo criminal “Guerreros Unidos”, en asociación con servidores públicos municipales de Iguala, Cocula y Huitzucó, así como de diversas autoridades estatales y federales –incluido el Ejército mexicano– llevaron a cabo una serie de ataques simultáneos y coordinados en diversos puntos del municipio. Estos ataques culminaron con la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural ‘Raúl Isidro Burgos’ de Ayotzinapa, con el asesinato de seis civiles (incluidos tres normalistas) y más de 40 personas heridas por arma de fuego, muchas de ellas con secuelas e incapacidades permanentes. En total, se tiene registro de 170 víctimas directas de los hechos y de alrededor de 800 indirectas (GIEI, 2015; 2016; 2022).

El 29 de septiembre, tres días después de lo sucedido y tras una revisión y organización exhaustiva entre los normalistas con ayuda de las organizaciones y colectivos acompañantes, se fijó en 43 la cifra de estudiantes desaparecidos como consecuencia de los ataques y detenciones. Para el día siguiente, el 30 de septiembre, se registró la primera gran marcha realizada por las familias y los

normalistas de Ayotzinapa, acompañados de gente que empatizaba con su situación, en Chilpancingo, la capital del estado de Guerrero.

Por su parte, ese mismo 30 de septiembre, el Centro Prodh y Tlachinollan, que ya desde ese momento fungían como representantes jurídicos de las familias, realizaron una solicitud de medidas cautelares ante la CIDH, las cuales se tratan de un “mecanismo de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos mediante el cual esta solicita a un Estado que proteja a una o más personas que estén en una situación grave y urgente de sufrir un daño irreparable” (CIDH, en línea). Dicha petición fue aceptada y otorgada por la CIDH días después, el 3 de octubre de 2014. Con ello, de acuerdo con Tlachinollan (3 de octubre de 2014), “el Estado mexicano se obliga[ba] a invertir todos sus esfuerzos [...], asegurando que sus acciones no sean infructuosas [y] no estén destinadas a su fracaso, como ha sucedido hasta el día de hoy” (Tlachinollan, 3 de octubre de octubre de 2014).

Ante lo que era considerada la evidente incapacidad del gobierno estatal de resolver el caso y dar con el paradero de los normalistas, así como de la detención de todos los responsables involucrados, las exigencias para que el gobierno federal atrajera la investigación comenzaron a tomar mayor fuerza. Acompañando a estas exigencias vinieron fuertes críticas hacia el gobierno, particularmente hacia la figura del entonces presidente Enrique Peña Nieto, a quien se le señaló de ser indiferente e insensible por su negativa de atraer la investigación a nivel federal y de emplear todas las capacidades de las instituciones de seguridad e inteligencia del Estado para la búsqueda de los estudiantes:

Es inadmisibles que el primer mandatario anteponga conflictos políticos a la imperiosa necesidad de que el gobierno federal se sume con decisión a la búsqueda de los jóvenes [...] El deslinde del gobierno federal y su falta de participación en la búsqueda de la desaparición de los normalistas pone en duda una vez más el compromiso que el Estado mexicano ha declarado ante diversos mecanismos internacionales de protección de derechos humanos [...]

Lo que en otros países supondría un despliegue articulado de todas las corporaciones estatales hasta localizar con vida a los jóvenes, en México hoy

merece sólo un indiferente deslinde presidencial (Tlachinollan, 2 de octubre de 2014).

Es así que, finalmente, el 5 de octubre –nueve días después de los hechos– la entonces Procuraduría General de República (PGR) anunció que atraería la investigación de la desaparición de los normalistas. Ese mismo día, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)¹⁴ aceptó, a petición de las familias y las organizaciones representantes, participar en el caso realizando trabajo relacionado con la búsqueda de restos óseos y el análisis de estos.

Mientras todo esto ocurría, en las calles –en respuesta a la organización por parte de las familias, las ONG de derechos humanos y otros organismos solidarios y acompañantes– el 8 de octubre se llevó a cabo la llamada Primera Jornada de Acción Global por Ayotzinapa. Como parte de esta jornada, se realizaron marchas multitudinarias exigiendo verdad y justicia en al menos 64 ciudades pertenecientes a 25 estados del país, siendo las más concurridas las que tuvieron lugar en la Ciudad de México, en Chilpancingo y en San Cristóbal de las Casas, (La Jornada, 9 de octubre de 2014). Cabe resaltar, además, que esta Jornada no se limitó al ámbito nacional, sino que tuvo eco en otros países del mundo para mostrar solidaridad con las familias de los normalistas (Navarrete, 8 de octubre de 2014).

En este escenario de clamor social y de exigencia de atracción del caso por parte del gobierno federal, el 10 y el 20 de octubre los padres y las madres de los estudiantes desaparecidos se reunieron con el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y con el Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, para que estos últimos les informaran de las líneas de investigación y de los avances más recientes en estas. No obstante, los padres y madres, junto con

¹⁴ El EAAF es una ONG fundada en 1984 dedicada a la investigación, búsqueda, recuperación, determinación de causa de muerte, identificación y restitución de personas desaparecidas. Su intervención en algún caso se da en términos de perito de parte y a partir de la solicitud de instituciones u organizaciones para que coadyuven en el esclarecimiento de investigaciones oficiales de las cuales se tienen reservas sobre su veracidad y legitimidad (EAAF, 2022). A lo largo de su existencia, el EAAF ha contribuido notablemente a la resolución y/o coadyuvancia en múltiples casos a lo largo del continente, por lo que, a la fecha, su trabajo es ampliamente reconocido por la rigurosidad y científicidad con las que lo realizan.

las organizaciones acompañantes, se mostraron inconformes con los avances y mostraron su desconfianza hacia la forma en que las autoridades conducían la investigación (Redacción Animal Político, 29 de octubre de 2014).

Un par de días después de la última de estas reuniones, es decir, el 22 de octubre de 2014, el ex procurador Murillo Karam, en compañía de Tomás Zerón de Lucio, entonces jefe de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), dio una conferencia de prensa en la que adelantó la principal línea de investigación del caso: que el ataque, la detención y la desaparición de los normalistas se habría dado como consecuencia de que estos habrían ido a boicotear la presentación del informe de labores de la presidenta del DIF municipal, María de los Ángeles Pineda Villa y, para evitarlo, el presidente municipal José Luis Abarca habría dado la orden de detener a los estudiantes, movilizándolo a las policías tanto de Iguala como de Cocula, así como a miembros del grupo criminal Guerreros Unidos, con los cuales se encontraba profundamente coludido (PGR, 22 de octubre de 2014). Mientras esto ocurría, la intensidad y la violencia en las protestas que exigían la aparición de los normalistas realizadas en distintas ciudades del estado de Guerrero, como Chilpancingo e Iguala, escalaban progresivamente, a tal grado que la legitimidad y la naturaleza de dichas protestas llegaron a ser un importante punto de disputa en la discusión pública.

Por ejemplo, el 14 de octubre, normalistas quemaron la puerta del Palacio de Gobierno de Guerrero y el Ayuntamiento de Chilpancingo (Redacción Animal Político, 14 de octubre de 2014), mientras que el 22 del mismo mes, día de la conferencia de Prensa de la PGR antes mencionada, miembros de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación del estado de Guerrero (CETEG) quemaron y vandalizaron la sede del PRD en Chilpancingo (partido del gobernador en turno Ángel Aguirre Rivero y del propio José Luis Abarca), así como el Palacio Municipal de Iguala en exigencia por la aparición con vida de los 43 normalistas (Ocampo, 22 de octubre de 2014; Ocampo y Morelos, 23 de octubre de 2014). Por su parte, en la Ciudad de México, como parte de la Segunda Jornada de Acción Global por Ayotzinapa, en la misma fecha tuvo lugar una manifestación masiva, en la cual se colocaron velas y se pintaron consignas

en la plancha del Zócalo con la leyenda de #FueElEstado (Redacción Animal Político, 23 de octubre de 2014), haciendo alusión a que la desaparición de los normalistas, lejos de ser un tema que se acotaba al ámbito municipal, se trataba de un crimen de Estado.

Días después, con el objetivo de mostrar a las familias y a la sociedad mexicana en general el compromiso del gobierno con la investigación, el 29 de octubre el presidente Enrique Peña Nieto se reunió en Los Pinos con los familiares de los normalistas. Tras una reunión de cinco horas en la que padres y madres expresaron su desconfianza en las investigaciones oficiales, el titular del Ejecutivo federal aceptó cumplir 10 compromisos para la búsqueda de los jóvenes desaparecidos, entre los que se encontraban, por ejemplo, la promesa de siempre comunicar cualquier avance de la investigación a los familiares antes que a la opinión pública y el de firmar el convenio mediante el cual se aceptaba que la CIDH brindará asistencia técnico-legal al gobierno en la investigación (Petrich, 31 de octubre de 2014).

El 5 noviembre, sin avances en la investigación que pudieran ser considerados por las familias, así como por sus representantes, como significativos y definitivos, se convocó y se llevó a cabo una Tercera Jornada de Acción Global por Ayotzinapa, la cual, nuevamente, contó con una respuesta multitudinaria tanto en ciudades mexicanas como extranjeras.

3.2 Cadena de fracasos performativos (7 de noviembre – 4 de diciembre de 2014)

3.2.1 Un procurador cansado (07 de noviembre de 2014)

3.2.1.1 Conferencia de prensa de la PGR

En ese contexto, el 7 de noviembre del 2014, a poco más de mes de que los normalistas hubieran desaparecido y a 33 días de que el gobierno federal atrajera la investigación y se hiciera cargo en su totalidad del caso, la PGR, a través de su titular Jesús Murillo Karam, convocó a una conferencia de prensa para dar a conocer los avances que guardaba dicha investigación. En ella, señaló como presuntos responsables al presidente municipal de Iguala, a su esposa, a las

policías municipales y a miembros del grupo criminal Guerreros Unidos e informó su teoría del caso: que tras creer que los estudiantes se dirigían a Iguala para boicotear el acto público de su esposa, el entonces presidente municipal, José Luis Abarca, habría ordenado a la policía y a miembros del crimen organizado con los que estaba coludidos, que los detuvieron y desaparecieron. Así, los estudiantes habrían sido entregados por parte de la policía municipal a miembros del cártel delictivo y estos los habrían llevado a un lugar conocido como el Basurero de Cocula para asesinarlos e incinerarlos.

Desde el inicio de su conferencia, el entonces procurador se proyectó él mismo, así como al gobierno que representaba, como unos profundamente sensibles ante la tragedia y empáticos con en el dolor que atravesaban las familias:

Han sido 33 días muy difíciles y dolorosos, sobre todo para quienes no saben el paradero de sus hijos [...] 33 días en que los mexicanos hemos vivido la angustia, la indignación de la desaparición de los 43 jóvenes estudiantes con quien nos hemos solidarizado todos [...] sé el enorme dolor que produce a los familiares la información que hasta ahora hemos obtenido, un dolor que compartimos solidariamente todos (PGR, 7 de noviembre de 2014).

Incluso, ante la pregunta de un reportero al término de la conferencia, Murillo Karam expresó su consternación personal ante lo sucedido mencionando que “me dice usted qué piensa la sociedad, yo soy parte de la sociedad, estoy verdaderamente indignado, triste, supongo que así está la sociedad mexicana” (PGR, 7 de noviembre de 2014).

En cuanto a la naturaleza de las relaciones que establecían, por un lado, con las familias de los desaparecidos y sus representantes, y, por el otro, con la sociedad mexicana en general, el entonces titular de la PGR enfatizó que estas eran unas caracterizadas por la apertura y la transparencia, particularmente en lo relacionado con dar a conocer el avance de la investigación:

El Gobierno de la República comparte con las familias y la sociedad en general la necesidad de dar transparencia a esta investigación y, por ese motivo, hemos considerado la importancia de hacer del conocimiento público,

paso a paso, los avances dados en primer término a las familias que sufren las consecuencias de la desaparición, pero también a una sociedad agraviada (PGR, 7 de noviembre de 2014).

Además, recalcó el hecho de que los representantes de las familias, es decir, los abogados del Centro Prodh y Tlachinollan, tenían un acceso total al expediente del caso “como lo hemos señalado en varias ocasiones, la averiguación está abierta al escrutinio de los coadyuvantes nombrados por los familiares de los desaparecidos, quienes han tenido acceso a ella” (PGR, 7 de noviembre de 2014).

Por otro lado, aseguraron que dar certidumbre a las familias y a la sociedad, conduciéndose siempre con honestidad, era su objetivo central:

Tengo que identificar, hacer todo lo que esté en mis manos para identificar, para poder saber si estos fueron los estudiantes, que también hay indicio de que pudieran ser, también los hay, pero con indicios el procurador no puede manejarse, nos hemos manejado con certezas (PGR, 7 de noviembre de 2014).

Por último, en cuanto a la esfera de las instituciones se refiere, se hizo, como cabe esperar, una recurrente mención a la competencia, la responsabilidad y el compromiso de la dependencia federal para realizar una investigación exitosa. En las palabras del propio ex titular:

pero también [han sido] 33 días en los que no se ha dejado un día sin que haya habido una acción de búsqueda con el propósito de encontrar a los desaparecidos por parte del gobierno de la República [...] el gobierno federal ha encabezado un gran esfuerzo en lo que se puede considerar una de las más complejas operaciones que se hayan hecho en tiempos recientes (PGR, 7 de noviembre de 2014).

Incluso, ante cuestionamiento de la prensa que sugerían una inverosimilitud de la versión ofrecida, el ex procurador atajaba respondiendo y enfatizando la competencia de la investigación: la desaparición de los normalistas “fue un intento de borrar cuanta pista había [de ellos], y yo le quiero decir una cosa, esta es una investigación bastante exitosa en un tiempo razonable [...] hasta donde se tenga que llegar se va a llegar” (PGR, 7 de noviembre de 2014).

También, adelantándose a posibles cuestionamientos sobre la veracidad y rigurosidad de la investigación, se reiteró constantemente el sustento científico de todos los avances investigativos:

A decir de los peritos, el alto nivel de degradación causado por el fuego a los restos encontrados hace muy difícil la extracción de ADN que permita la identificación, sin embargo, no agotaremos esfuerzos, no los escatimaremos hasta agotar todas las posibilidades científicas y técnicas (PGR, 7 de noviembre de 2014).

Finalmente, ya hacia el término de la conferencia de prensa, después de un intercambio con la prensa que asistió al evento, ante una pregunta sobre la tardanza de la intervención y atracción de la investigación por parte la PGR, Murillo Karam reaccionó comentando que “nosotros tenemos competencia a partir de que se determina la intervención de la delincuencia organizada” (PGR, 7 de noviembre de 2014), y, al mencionar el moderador que había una última pregunta, el procurador respondió que se daba por terminada la conferencia, expresando: “Muchas gracias, ya me cansé” (PGR, 7 de noviembre de 2014). Sin bien en los instantes inmediatos no fueron visibles las repercusiones de esta declaración, como se verá más adelante, esta adquirió una gran carga simbólica y se constituyó como un momento central en la disputa que es tema de la presente investigación.

3.2.1.2 Respuesta por parte de las familias de los normalistas en conjunto con las ONG de derechos humanos representantes – 7 de noviembre de 2014

La respuesta a esta conferencia de prensa de la PGR por parte de las familias de los estudiantes, así como sus representantes, se dio a las pocas horas de que esta última concluyera. Tras convocar a medios de comunicación, varios de los padres y las madres, el vocero Felipe de la Cruz y el abogado Vidulfo Rosales Sierra, de Tlachinollan, expusieron a la prensa su postura ante la información ofrecida por las autoridades.

Al tomar la palabra Vidulfo Rosales, este habló en primer lugar de la incapacidad mostrada por las autoridades locales y, posteriormente, la de las autoridades

federales para resolver la investigación y dar con el paradero de los estudiantes, por un lado, y con la detención de todos los responsables, por el otro. Refirió que “vimos su incapacidad y tuvimos que llegar hasta Los Pinos, exigiéndole al presidente de la República para que cumpla con su responsabilidad. [Pero] a más de 40 días seguimos con las dudas” (La Gazeta TV, 7 de noviembre de 2014).

Posteriormente, se acusó a las autoridades y a sus instituciones de realizar las investigaciones mediante procedimientos no rigurosos y no científicos, de manera que las familias no aceptarían dichos resultados hasta que se tuviera plena certeza de su veracidad:

“los padres están dispuestos a aceptar los resultados siempre y cuando estos estén mediados y haya pruebas irrefutables y científicas que corroboren lo que están afirmando las autoridades. Las pruebas irrefutables no las hay, hay algunas líneas de investigación” (La Gazeta TV, 2014).

Además, acusaron al gobierno de querer engañar a la población y de incumplir los diversos compromisos que previamente habían acordado, caracterizándolo, así, como mentiroso y no confiable: “quieren hacer creer a la sociedad que los muchachos están muertos. [El presidente] ese día firmo diez compromisos de los cuales no ha cumplido ninguno” (La Gazeta TV, 2014).

Por otra parte, a lo largo de sus intervenciones en su calidad de abogado representante de las víctimas, Vidulfo Rosales hizo una constante mención a diversos organismos internacionales de derechos humanos –particularmente el EAAF y la CIDH–, resaltando la legitimidad que estas instituciones sí tendrían en contraste con el gobierno mexicano, particularmente en lo que atañe a la científicidad de su labor:

Estaríamos solicitando al presidente de la República la participación plena de los peritos argentinos, todas las facilidades para que estos puedan seguir realizando su trabajo y podamos seguir teniendo resultados científicos de toda la verdad y los hallazgos que hemos estado encontrando [...] Si los resultados no están avalados por los peritos argentinos, esos resultados para nosotros no van a ser aceptados y no van a ser concluyentes, porque para nosotros es un

grupo de expertos calificados, de los mejores que existen en el mundo (La Gazeta TV, 2014).

En cuanto a la CIDH, se refirió a las diversas trabas puestas por el gobierno para la llegada de sus expertos al país y la manera en que las instituciones mexicanas se habían visto rebasadas en su capacidad frente a la magnitud del caso:

Estamos pidiendo [...] que el Estado mexicano, que el presidente de la República, firme ya y de una vez por todas, porque ha habido reticencias, firme ya el convenio para que los expertos de la Comisión Interamericana puedan venir a prestar asistencia técnica a las autoridades mexicanas [...] Es un caso grave, es un caso inusitado, de los más graves en la historia de nuestro país que amerita capacidades del Estado mexicano que hoy por hoy no las tiene, se esta viendo rebasado por estas circunstancias, necesitaría esta asistencia técnica [...] Hoy por hoy ha habido reticencias, pretextos legales (La Gazeta TV, 2014).

3.2.1.3 Imputaciones anti-civiles hacia el gobierno federal

Motivos

Como se adelantó previamente, junto con la relevancia de la información de que los normalistas se encontrarían muertos y de que sus restos habrían sido incinerados en el lugar conocido como el Basurero de Cocula, el “ya me cansé” pronunciado por el ex procurador al cierre de la sesión de preguntas y respuestas de su conferencia de prensa fue uno de los aspectos más retomados al final de su performance, siendo interpretado de manera negativa y llegando a constituirse como una evidente muestra de indiferencia e incapacidad hacia la gravedad del caso, una de las principales imputaciones anticiviles con las que fueron caracterizadas sus acciones y la conducción de su investigación. En ese sentido, se cuestionó que “el exgobernador hidalguense y exsecretario general del PRI se cansó. ¿De qué se cansó?” (Villamil, 11 de noviembre de 2014). En cuanto a sus respuestas a la prensa, se retomó su aseveración de que “Iguala no es el Estado mexicano, así responde iracundo y tajante el Procurador General de justicia del país frente a un reportero [...] El procurador está muy cansado e irritable, le

molestan las preguntas necias" (Coll, 13 de noviembre de 2014). Incluso, el cansancio entendido bajo la imputación anticivil de indiferencia, se volvió una imputación hecha al gobierno federal en general, yendo más allá del propio Murillo Karam: "Los cansados, ese podría ser el nombre distintivo, pues de pronto los encargados de conducir el país se declaran atónitos y rebasados por los acontecimientos (Hernández, 11 de noviembre de 2014); de modo que "el gobierno federal se cansó, oficialmente" (Proal, 7 de noviembre de 2014).

Así, con el cansancio de trasfondo, también se señaló la motivación del gobierno de una urgencia y desesperación por cerrar el caso, en un "intento por reducir la avalancha mediática que ha caído sobre el gobierno de Enrique Peña Nieto" (Ojeda, 9 de noviembre de 2014), al cual "el tiempo se le agota" (Hernández, 4 de noviembre de 2014) y quien frente a la urgencia y desesperación actúa improvisadamente, "carente de estrategia para enfrentar la tragedia" (Hernández, 4 de noviembre de 2014).

El cálculo político del gobierno frente a Ayotzinapa también fue recurrentemente imputado a este último, señalado de estar únicamente preocupado de cuidar su imagen frente la opinión pública nacional e internacional: "Midieron los tiempos y prepararon el tinglado multimedia" (Muñoz, 8 de noviembre de 2014), pues "la tragedia de Ayotzinapa opacó todo el cálculo electoral que los partidos políticos planeaban para el inicio de la contienda federal" (Villamil, 11 de noviembre de 2014).

De igual manera, se imputó tanto a Peña Nieto como a los demás funcionarios del gobierno federal una torpeza política, entendida en el sentido de una incapacidad para comprender la magnitud del problema que tenían en frente y para proponer las soluciones a este: "el ejecutivo federal y sus asesores no han percibido la dimensión de la crisis nacional que explotó con los hechos de Ayotzinapa y Tlatlaya" (Alcalde, 15 de noviembre de 2014), de forma que "incapaces de comprender la naturaleza de la insurgencia cívica que tienen frente a sí, han respondido echando mano de politiquería barata y maniobras burdas" (Hernández, 11 de noviembre de 2014).

De la mano de las anteriores, la que fue considerada como una apresurada presentación de los avances del caso fue interpretada también como una muestra de la insensibilidad de los gobernantes frente a la tragedia y el dolor de las familias de la víctimas (Hernández, 9 de noviembre de 2014; Gordillo, 8 de noviembre de 2014; Editorial La Jornada, 8 de noviembre de 2014), como “acciones de las autoridades federales [que] estuvieron marcadas por el desaseo y la indolencia” (Hernández, 9 de noviembre de 2014), pues “lo que Murillo Karam presentó como una investigación bastante exitosa en un plazo razonable resulta [...] una prueba de extremada ineficiencia y de exasperante insensibilidad” (Editorial La Jornada, 8 de noviembre de 2014). Así, Gordillo (8 de noviembre de 2014) aseveró que “Jesús Murillo Karam, el hombre frío y defensor de los mexicanos, decidió, junto con su jefe Enrique Peña Nieto, mantener en el limbo del dolor a los padres”. Finalmente, en cuanto a los motivos anticiviles imputados a los miembros del gobierno federal, pero particularmente a Enrique Peña Nieto y a Jesús Murillo Karam, sus acciones fueron interpretadas como producto de una inmoralidad o una clara falta de ética. Refiriéndose a Peña, se mencionó, por el ejemplo, la molestia por la “que un tipo con evidente incapacidad y pobreza moral asumiera la silla presidencial” (Proal, 7 de noviembre, de 2014). En cuanto al ex procurador, se aseguró que el “#YaMeCansé es el símbolo de una quiebra moral muy profunda” (Villamil, 11 de noviembre de 2014).

Relaciones

Al pasar al terreno de las relaciones y examinar la manera en como fueron interpretadas, por un lado, la relación que el gobierno federal estableció con las familias de los estudiantes y sus representantes y, por el otro, con la sociedad mexicana en general, destaca el hecho de que la presentación de los avances fue calificada como un intento de dar carpetazo al caso (Ímaz, 9 de noviembre de 2014; Ojeda, 9 de noviembre de 2014; Hernández, 9 de noviembre de 2014), dándolo por terminado y resuelto: “Con una investigación claramente sesgada y acotada a lo local, el régimen pretende dar un imposible carpetazo a la atrocidad cometida en Iguala” (Ímaz, 9 de noviembre de 2014); “Murillo afirmó que hay



indicios de que los normalistas fueron asesinados y calcinados: se quiere cerrar el expediente” (Ojeda, 9 de noviembre de 2014).

Junto con esta acusación de cerrazón, constantemente se cuestionó la veracidad de las conclusiones preliminares presentadas por la PGR, caracterizándolas como falsas, como una mentira y una simulación (Ímaz, 9 de noviembre de 2014; Ackerman, 10 de noviembre de 2014; Hernández, 18 de noviembre de 2014) destinadas al encubrimiento de la responsabilidad de autoridades federales en la desaparición de los estudiantes:

La evidente esquizofrenia discursiva del gobierno que, en grotesca intención de encubrir su responsabilidad en los hechos y en voz del procurador, nos dice: *‘Qué bueno que el Ejército no salió’*. [...] Miente descaradamente para encubrir su propia responsabilidad [...] Es aún peor que el gobierno mintiera a sabiendas en su informe [...] el ejército sí salió de su cuartel y estaba patrullando el lugar (Ímaz, 9 de noviembre de 2014).

Asimismo, la falsedad y simulación fue atribuida al mismo acto de la conferencia de prensa, la cual fue señalada de ser una puesta en escena, una actuación para engañar a la población:

El 7 de noviembre asistimos a la puesta en escena de la verdad oficial sobre los crímenes de lesa humanidad de Iguala. Mezcla de ficción y realidad, la representación mediática del procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, fue concebida por los estrategas de marketing político de Enrique Peña Nieto (Fazio, 10 de noviembre de 2014).

De esta manera, desde esta posición, se trató de la escenificación de “un burdo montaje –montado muy especialmente para la opinión televisiva” (Coll, 13 de noviembre de 2014).

En armonía con lo anterior, al gobierno federal se le caracterizó como uno que evadía su responsabilidad frente a la sociedad que gobernaba (Semo, 8 de noviembre de 2014; Hernández, 11 de noviembre de 2014) con el objetivo de mantener intacta su imagen pública en el contexto político internacional: “Para evadir su negligencia y responsabilidad en los hechos y librar posibles demandas internacionales en su contra, busca ocultar que se trató de un crimen de estado y

de un delito de lesa humanidad” (Hernández, 11 de noviembre de 2014); “las evasiones, indefiniciones y los ninguneos con los cuales el gabinete actual intenta, infructuosamente, desde hace cinco semanas, evadir sus responsabilidades frente a la exigencia de encontrar a los 43 normalistas” (Semo, 8 de noviembre de 2014). El cinismo (Ackerman, 10 de noviembre de 2014; Villamil, 11 de noviembre de 2014), la arrogancia y la soberbia (Hernández, 11 de noviembre de 2014) también fueron imputaciones anticiviles constantes que se hicieron a la forma de conducirse de los funcionarios públicos federales con la sociedad mexicana. Por ejemplo, específicamente respecto a la conferencia de prensa, se señaló que “la arrogancia de su respuesta [de Murillo Karam] a las preguntas de los reporteros generó más indignación” (Hernández, 11 de noviembre de 2014). Por su parte, el columnista John Ackerman (10 de noviembre de 2014) aseveró que “si la masacre de Iguala fue la gota que derramó el vaso de la indignación ciudadana, la conferencia de prensa de Jesús Murillo Karam el viernes pasado fue el colmo del cinismo gubernamental”.

Por último, más allá de la conferencia de prensa misma, hubo audiencias que se enfocaron en las marchas que tuvieron lugar en las calles de diferentes puntos del país y la manera en la que las autoridades habían respondido a estas, acusándolas de represoras (Concha, 15 de noviembre de 2014; Almeyra, 16 de noviembre de 2014) en la medida en la que a muchas de las personas que participaron en las movilizaciones las “detuvieron solamente por documentar las golpizas que a diestra y siniestra propinaban los cuerpos de seguridad contra quienes iban pasando [...] ninguna de las detenciones fue justificada [...] una vez más, las autoridades cometieron graves violaciones a derechos humanos” (Concha, 15 de noviembre de 2014). De esta manera, evocando el largo gobierno priísta del siglo pasado, se mencionó el hecho de que “El PRI en gobierno siempre reprimió sangrientamente o asesinó” (Almeyra, 16 de noviembre de 2014).

Instituciones

Al abordar la naturaleza de las instituciones conformadas por el gobierno federal, las imputaciones anticiviles que se pusieron de relieve fueron las de unas instituciones incapaces e ineficaces (Hernández, 7 de noviembre de 2014;

Hernández, 9 de noviembre de 2014; Editorial La Jornada, 8 de noviembre de 2014; Ackerman, 10 de noviembre de 2014; Hernández, 17 de noviembre de 2014), pues “hasta ahora, lo único que ha logrado el aparato federal peñista es demostrar de manera irrefutable su incapacidad operativa y narrativa correspondiente a niveles ínfimos, grotescos, tragicómicos” (Hernández, 7 de noviembre de 2014). Incluso, la propia expresión de cansancio del ex procurador fue interpretada como muestra de esa incompetencia y ese desgaste: “semejante actitud es indicativa de un desgaste de las instituciones del país frente a las demostraciones de su propia incapacidad que pareciera quedar simbólicamente resumido en el ‘*Ya me cansé*’ que el propio Murillo Karam expresó anteayer” (Hernández, 9 de noviembre de 2014). De esta manera, la actuación del gobierno federal en el caso Ayotzinapa constituía el ejemplo perfecto de su incapacidad para gobernar el país: “también mostró el fracaso de Peña Nieto para garantizar la paz, la ley, la justicia, elementales para la existencia de un estado viable” (Hernández, 17 de noviembre de 2014).

En conjunto con la mencionada incapacidad e ineficacia, las instituciones gubernamentales fueron señaladas por su “irresponsabilidad de no atender la principal demanda social: la seguridad” (Olmos, 5 de noviembre de 2014) y por la corrupción, una que “ni los más tenaces defensores de Enrique Peña Nieto pueden ocultar lo que ya es emblema de la casa: la corrupción. Esa es su cultura” (Delgado, 17 de noviembre de 2014)¹⁵.

De igual manera, fueron caracterizadas como instituciones no confiables y con nula credibilidad, las cuales tanto Peña Nieto como Murillo Karam personificaban en sí mismos:

La comprobada ineptitud de su gobierno, así como la enorme desconfianza social en su persona a raíz de la masacre de Iguala [...] La gran confianza del desacreditado y cansado procurador en la palabra de tres presuntos

¹⁵ Esta cita hace referencia a unas declaraciones realizadas por el propio expresidente Peña Nieto a inicios de septiembre de ese mismo año, en las cuales, al ser cuestionado sobre la corrupción en México, respondió que esta se trataba de un problema de orden cultural en el ciudadano mexicano (Animal Político, 9 de septiembre de 2014).

narcotraficantes dispuestos a decir cualquier cosa con tal de evitar ser torturados (Ackerman, 10 de noviembre de 2014).

Como último punto en el ámbito de las imputaciones anticiviles hacia las instituciones del gobierno federal correspondientes al performance de la conferencia de prensa se encuentra la no científicidad que fue atribuida a estas por una gran parte de la audiencia, quienes coincidieron con las familias y sus representantes en desconocer las conclusiones de la PGR: “Con justa razón, estudiantes y familiares no habían aceptado que los jóvenes normalistas estuvieran muertos [...] No, hasta que las autoridades presenten pruebas científicas y contundentes (Calderón, 15 de noviembre de 2014).

3.2.1.4 Imputaciones civiles al gobierno federal

En la muestra analizada de los 47 documentos para este apartado no se encontraron imputaciones civiles hechas hacia la naturaleza de los motivos, relaciones e instituciones del performance del gobierno federal de forma suficientemente recurrente y sólida que permitieran hablar de o inferir un código definido mediante el cual se interpretaran esas acciones.

3.2.1.5 Imputaciones anti-civiles hacia ONG y movimiento Ayotzinapa

Por su parte, la respuesta de las familias lanzada en conjunto con las ONG de derechos humanos que los representan también fue retomada por el auditorio analizado, aunque en mucho menor cantidad en comparación con el gobierno federal. A continuación, se exponen las principales imputaciones anticiviles y, posteriormente, civiles mediante las cuales fueron codificadas e interpretadas sus acciones, sin embargo, debe mencionarse que estas sólo fueron hechas en el ámbito de los motivos y las relaciones, y no en el de las instituciones. Debido a la baja cantidad de estos, se abordan en un mismo apartado.

Motivos y relaciones

En primer lugar, respecto a los motivos anticiviles atribuidos a las manifestaciones y sus exigencias, fue señalado un interés o una agenda política que apostaba a la radicalización de las protestas: “ello seguirá abriendo la puerta para que ocurran

actos de vandalismo y para que escale la radicalización de las demandas de algunos sectores que le apuestan a eso” (Solís, 10 de noviembre de 2014). Junto con esto, también consideraron su protesta como una motivada por la desesperación y realizada con rudeza contras las autoridades, advirtiendo un ánimo desestabilizador y subversivo en ellas: “se manifestaron con rudeza en contra del presidente Peña Nieto. Algunos de ellos, en su comprensible desesperación, le advirtieron que, a su regreso de Asia, encontrará otro país, gesto que hace evidente un deseo de subversión política y social” (Solís, 10 de noviembre de 2014).

3.2.1.6 Imputaciones civiles ONG y movimiento Ayotzinapa

Al analizar las imputaciones civiles hechas hacia las organizaciones representantes de los padres, pudo notarse que las realizadas exclusivamente hacia ellas son prácticamente inexistentes. Más bien, lo que se encuentra es que – cuando de hablar en términos purificadores se trataba–, la caracterización era realizada a todo el conjunto del movimiento por Ayotzinapa, particularmente a los padres y las madres de los estudiantes, pero incluyendo también a sus representantes, a demás colectivos y organizaciones acompañantes e, incluso, a todos los simpatizantes que asistían a las manifestaciones y otros eventos para mostrar su solidaridad. En cambio, como se vio en el apartado anterior, esta generalización no era realizada al caracterizarlos anticivilmente, pues ahí sí se diferenciaba a las organizaciones representantes y grupos acompañantes de las familias, siendo a las primeras de estas a quienes se atribuían las características anticiviles. Por ello, a partir de este punto, al abordar las imputaciones civiles encontradas en las columnas analizadas, se recuperan aquellas realizadas de forma general y en conjunto hacia los distintos actores que formaban parte del movimiento por Ayotzinapa, donde estaba incluidas las organizaciones.

Motivos

Uno de los principales motivos atribuidos tanto a las familias de los desaparecidos y a todas aquellas personas, colectivos u organizaciones que las acompañaban, incluyendo al Centro Prodh y a Tlachinollan, fue el de tener conciencia social y una

notable solidaridad con las víctimas: “he visto también cómo los escudos del poder intentan denostar las movilizaciones, como siempre, desprestigian la conciencia social. Tachan a las almas solidarias de muchedumbre rabiosa, acomplexados, amargados que intentan desestabilizar el país” (Proal, 7 de noviembre de 2014). De esta manera, todos aquellos que, desde sus distintas posiciones su sumaban al movimiento, eran actores valientes, movidos por la rabia contra las injusticias, particularmente los propios normalistas, “reacios a aceptarla” (Padilla, 8 de noviembre de 2014): “sin el arrojo de los padres de familia, sin el movimiento civil de Guerrero y las movilizaciones estudiantiles, la clandestinidad habría ganado de nuevo la batalla” (Semo, 8 de noviembre de 2014).

Relaciones

Por el lado de las relaciones, a las familias y los distintos actores adheridos al movimiento por Ayotzinapa se les atribuyó el conducirse siempre con rectitud y de manera pacífica, especialmente en las diversas marchas y demás manifestaciones mediante las cuales exigían justicia y la aparición con vida de sus hijos: “es el mayor logro de la rectitud de los padres de familia, del movimiento civil de Guerrero y de las movilizaciones estudiantiles” (Semo, 8 de noviembre de 2014); ya que “las marchas que han cimbrado a México llaman la atención por su ejemplaridad y espíritu [...] han elegido abrumadoramente la vía pacífica [...] sin lastimar los derechos de otros ciudadanos” (Martínez, 12 de noviembre de 2014).

Instituciones

En la muestra de 47 documentos analizados para este apartado no se encontraron imputaciones civiles hechas hacia la naturaleza de las instituciones a partir de los performances correspondientes de forma suficientemente recurrente y sólida que permitieran hablar de o inferir un código definido mediante el cual se interpretaran esas acciones.

3.2.1.7 Binaris simbólicos en disputa

De esta manera, hecha la revisión de las imputaciones realizadas tras los performances del gobierno federal y de las ONG de derechos humanos en

compañía de las familias de los estudiantes, el código binario que se construyó y movilizó para caracterizar e interpretar las acciones y discursos de ambos actores respecto a sus performances correspondientes fue el siguiente:

Tabla 4: Motivos

Serenidad	Desesperación / Prisa
Estrategia / Planeación	Improvisación
Conocimiento y habilidad política	Torpeza Política
Moralidad / ética	Inmoralidad / Falta de ética
Solidaridad auténtica	Cálculo e interés político
Empatía	Insensibilidad
Conciencia social	Desinterés
Justicia	Injusticia

De esta manera, en el terreno de los motivos, las cualidades civiles imputadas a los actores fueron la de planear estratégicamente sus acciones, tener un conocimiento y una habilidad para comprender el momento político de país, ser personas con ética y mostrar una empatía y una solidaridad auténtica frente al dolor de las familias, tener conciencia social y un interés genuino por la justicia. En contraste, del lado anticivil, se encontrarían motivadas por la desesperación y la improvisación, de la mano de una torpeza política, una falta de ética y guiados por el interés político frente al caso. Además, sus acciones mostrarían una insensibilidad frente la tragedia y un nulo interés por la justicia.

Tabla 5: Relaciones

Cercanía	Distantes / aislados
Responsable	Evasor de responsabilidad
Sensibilidad / empatía	Soberbia / desprecio / indiferencia
Apertura	Cerrazón
Honestidad / sinceridad	Mentira / falsedad / simulación/ cinismo
Tolerancia	Represión
Transparencia	Opacidad

Paz	Violencia
Rectitud/Respeto	Vandalismo

En cuanto a la naturaleza de las relaciones de los actores caracterizados como civiles, estas serían unas marcadas por la cercanía, la responsabilidad, la empatía frente a los demás, la apertura, transparencia y honestidad. Además de ser unas tolerantes y respetuosas con miras hacia la paz. Y, en consecuencia, la anticivilidad en las relaciones estaría retratada por unas distantes en las se evaden responsabilidades y se trata al otro con soberbia, desprecio e indiferencia. De igual manera, estarían conducidas de manera opaca, represiva, violenta y basadas en la mentira, el engaño y la simulación.

Tabla 6: Instituciones

Capacidad / eficacia / competencia	Incapacidad / ineficiencia / incompetencia
Confianza / credibilidad	Desconfianza / No credibilidad
Cientificidad	No cientificidad
Rectitud / Legalidad	Corrupción

Finalmente, las instituciones, del lado de la civilidad, deberían ser unas capaces y competentes en sus funciones, confiables, creíbles, conducidas legalmente y su labor caracterizada por su rigurosidad científica. Contrariamente, las instituciones señaladas de ser incapaces, ineficientes, incompetentes, con nula credibilidad, corruptas y de realizar su labor de manera no científica eran aquellas que cristalizaban la anticivilidad que pondría en riesgo la vida democrática.

Al día siguiente –el 8 de noviembre–, en el terreno de la movilización social, la respuesta de una gran parte de la ciudadanía a la conferencia de prensa de Murillo Karam se dio en términos de una nueva jornada de protestas masivas como rechazo a la versión difundida y repudio a las autoridades responsables de ella. En la Ciudad de México, un grupo de personas que se encontraban en la

manifestación quemó la puerta de Palacio Nacional en el Zócalo capitalino (Revista Proceso, 8 de noviembre de 2014).

A los pocos días, el 12 noviembre, representantes del gobierno mexicano y de las víctimas firmaron, finalmente, el acuerdo para que la CIDH brindara asistencia técnica en las investigaciones de la desaparición de los normalistas. Con ello, mientras las ONG y las familias veían una oportunidad de esclarecer lo sucedido con los estudiantes y de limpiar una investigación que consideraban deficiente, el gobierno federal veía una oportunidad de legitimar sus acciones y su indagatoria.

3.2.2 Un presidente boicoteado (18 de noviembre de 2014)

3.2.2.1 Palabras del presidente de los Enrique Peña Nieto, durante la inauguración de la Ciudad de la Salud Para la Mujer, Estado de México (18 de noviembre de 2014)

Once días después de la conferencia de prensa, el 18 de noviembre del 2014, Peña Nieto acudió al evento de inauguración de la denominada Ciudad de la Salud para la Mujer, en el Estado de México. Ahí, el ex presidente aprovechó para referirse al caso, al trabajo que su gobierno estaba haciendo para resolverlo y, sobre todo, a las diversas manifestaciones que gran parte de la población había emprendido en distintas ciudades del país para expresar el repudio hacia su gobierno.

Después de señalar que, a su parecer, las instituciones de su gobierno eran una competentes y transparentes al haber “emprendido una investigación exhaustiva a través de la PGR para dar con la verdad de los hechos y [haber] mostrado públicamente el alcance y lo que lleva en sus investigaciones” (Presidencia de la República, 18 de noviembre de 2014), dedicó la mayor parte de su discurso a referirse, con desaprobación, a las diversas marchas que habían tenido lugar como protesta por la falta de resultados de la investigación. Así, descalificó el hecho de que, a pesar de la solidaridad mostrada por su administración, se haya recurrido a la violencia para mostrar el desacuerdo:

A lo largo de esta semana y estos días se han apreciado, como compartí a mi regreso, lamentablemente actos de violencia en algunas partes, de protesta

con violencia en otras, y claramente señalé que el Gobierno de la República es el primero en haber sido solidario con el dolor que ha provocado la desaparición de los jóvenes estudiantes de Ayotzinapa (Presidencia de la República, 18 de noviembre de 2014).

Y, yendo más allá, mientras reconoció la autenticidad del dolor de los padres y madres ante la desaparición de sus hijos, acusó a estas manifestaciones de ser intentos de desestabilización y subversión hacia su proyecto político, liderado por grupos de personas violentas con intereses oscuros:

Hemos advertido que al amparo de este dolor, que al amparo del sufrimiento de los padres de familia, que al amparo de esta consternación social que hay por los hechos de dolor [...] hemos advertido los movimientos de violencia que, al amparo y escudo de esta pena, pretenden hacer valer protestas que a veces no está claro su objetivo. Pareciera que respondieran a un interés de generar desestabilización, de generar desorden social y, sobre todo, de atentar contra el proyecto de nación que hemos venido impulsando [...] Pareciera [...] que quisieran que el país no creciera; que quisieran que el país frenara su desarrollo (Presidencia de la República, 18 de noviembre de 2014).

Tras ello, continuó hablando sobre los diversos proyectos que su gobierno ha ido implementando para invertir en el desarrollo del país, de lo cual la Ciudad de la Salud que inauguraba ese día era un claro ejemplo (Presidencia de la República, 18 de noviembre de 2014).

Para este performance del gobierno federal, no hubo un contra-performance realizado de manera conjunta y coordinada por parte de las ONG representantes y las familias de los estudiantes desaparecidos.

3.2.2.2 Imputaciones anti-civiles al gobierno federal

Motivos

En la interpretación del auditorio a la naturaleza de los motivos de los funcionarios del gobierno federal en lo que respecta al performance realizado por Peña Nieto en calidad de Presidente de la República, se les atribuyó, nuevamente, una torpeza política por la nula comprensión que mostraban frente a los problemas, lo

cual sería la razón de haber realizado declaraciones y acciones consideradas fuera de lugar: “extraña e irrita el verbo presidencial, porque revela una incompreensión fundamental del país que gobierna y de la sociedad” (Cordera, 23 de noviembre de 2014). Sumado a esta torpeza, “nuestros gobernantes [...] cada día hacen gala de su gran ignorancia, indiferencia e incultura” (Ackerman, 20 de noviembre de 2014). Además, se atribuyó a Peña Nieto una incapacidad individual como gobernante, ya que “a cada paso que da, a cada movimiento para tratar de salir a flote del vendaval de críticas por su incapacidad de gobernante, se hunde más” (Olmos, 26 de noviembre de 2014). Lo anterior no hacía más que destacar “su falta de visión como gobernante, su insensibilidad por la situación de emergencia social y su miopía ante la tragedia social” (Olmos, 26 de noviembre de 2014).

Así, Peña Nieto fue caracterizado como un político que, a lo largo de su vida, ha buscado responsabilizar a otros de sus problemas en vez de asumirlos él mismo, siendo el de Ayotzinapa uno de ellos: “Enrique Peña Nieto ha tratado de ocultar – echándole la culpa a otros– varios escándalos de su vida política y familiar” (Olmos, 19 de noviembre de 2014). Y, en la misma línea de no asumir las responsabilidades correspondientes, se retomó la exigencia de resolver el caso más allá de los cálculos políticos y electorales con los que suelen operar los políticos y gobernantes, como lo mencionaba Héctor Tajonar (23 de noviembre de 2014): “el compromiso con la verdad jurídica sobre los acontecimientos de Tlatlaya y Ayotzinapa representa una responsabilidad ineludible que no debe ni puede sacrificarse por cálculos políticos”.

Más allá de esto, las diversas acciones de la administración federal, específicamente las del expresidente Peña Nieto, fueron caracterizadas de estar emocionalmente motivadas, siendo este un personaje que tomaría sus decisiones políticas guiado por el enojo y el odio hacia sus detractores: “nada bueno augura la furia de Peña Nieto, que la emprendió parejo contra vándalos y manifestantes pacíficos” (Delgado, 24 de noviembre de 2014); “¿por qué Peña Nieto odia a los jóvenes? [...] Si el odio de EPN no se modifica, sus dos primeros años de

gobierno serán el ejercicio de una nueva rebelión generacional” (Villamil, 25 de noviembre de 2014).

Relaciones

Entrando en la esfera de las relaciones, fue amplia y contundente la acusación de represor hacia el exmandatario priísta (Nadal, 19 de noviembre de 2014; Carrasco, 21 de noviembre de 2014; Tajonar, 23 de noviembre de 2014; Villamil, 25 de noviembre de 2014), pues sus palabras de que había un intento de afectar su proyecto de nación fueron interpretadas como una clara amenaza para hacer uso de la fuerza pública contra los disidentes: “Peña Nieto ha centrado su discurso en la violencia, que le ha servido de pretexto para sugerir, incluso, que hay un intento para desestabilizar su gobierno [...] lo que hay detrás es una justificación del uso de la fuerza” (Carrasco, 21 de noviembre de 2014). Así también, se destacó que la represión había sido recurrente en su carrera política: “no hay razón para minimizar las tendencias autoritarias y represivas de Enrique Peña Nieto ni su propensión a recurrir a la violencia, no como recurso último del poder, sino para ahorrarse la fatiga de gobernar mediante las leyes y la política” (Nadal, 19 de noviembre de 2014). De modo que la violencia y la represión serían la forma de lidiar de Peña Nieto frente a su incapacidad de resolver los problemas de su gobierno y las presiones políticas y mediáticas a las que se encontraba sometido:

El fracaso de la conferencia de Murillo Karam, el escándalo de su propiedad en Chapultepec ¹⁶ y las presiones discursivas del general del Ejército provocaron la peor respuesta frente a la crisis: intimidar con el uso de la fuerza legítima y aplicarla en la manifestación del 20 de noviembre [...] una puesta en escena represiva (Villamil, 25 de noviembre de 2014).

¹⁶ El 9 de noviembre de 2014, en medio de las multitudinarias protestas y exigencias de aparición y justicia para los normalistas desaparecidos, se dio a conocer por medio de distintos portales y programas de noticias nacionales e internacionales una investigación realizada por un grupo de periodistas mexicanos en la que se reveló la existencia de una lujosa propiedad del entonces presidente en las Lomas de Chapultepec, la cual estaba valuada en 86 millones de pesos y que habría sido otorgada al entonces presidente por una de las principales empresas que constantemente participaba en las licitaciones para la construcción de grandes obras públicas (Aristegui Noticias, 9 de noviembre de 2014; Manetto, 30 de mayo de 2022). La difusión de esta información desató fuertes cuestionamientos hacia el ex presidente y acusaciones de corrupción en su gobierno.

De esta manera, con la que fue interpretada como amenaza por parte del expresidente, fue evocado también el recuerdo de “los aciagos tiempos del diazordismo” (Tajonar, 23 de noviembre de 2014).

Por otra parte, del performance del presidente se hicieron caracterizaciones hacia su persona como alguien falso, mentiroso y simulador. Haciendo referencia a su cercanía y su alianza con las televisoras para fines políticos y electorales, se le describió como un “personaje enrevesado en lugar de la imagen traslúcida que le han creado a base de una estrategia de mercadotecnia en la cual le cuidan hasta el maquillaje que utiliza en los actos políticos” (Olmos, 19 de noviembre de 2014). De modo que, entre estas falsedades y mentiras, “Enrique Peña Nieto [...] [estaría] inventándose una conjura contra su proyecto, su persona y su gobierno” (La Jornada Guerrero, 25 de noviembre de 2014). Y, en lo tocante a la resolución del caso de los normalistas, se destacaron las mentiras y contradicciones de los gobernantes: “un día las autoridades les dicen una cosa y al siguiente otra. Y las versiones que les dan no concuerdan con las evidencias disponibles [...] Pero ninguna autoridad se disculpó con los padres por esa mentira” (Hernández, 25 de noviembre de 2014).

De este modo, el presidente y su gabinete fueron retratados como personas cerradas al diálogo y a la voz de la población, sin “la disposición de escuchar y atender a la necesidad de un cambio de rumbo, una genuina y profunda reforma institucional” (Sánchez, 27 de noviembre de 2014); ante lo que algunos columnistas expresaron que “ya no hay espacio para el cinismo o la simulación, menos aún para la amenaza autoritaria (Tajonar, 23 de noviembre de 2014).

Instituciones

Dicho lo anterior, en este caso las instituciones gubernamentales fueron caracterizadas, principalmente, como incapaces e ineficaces (Nadal, 19 de noviembre de 2014; Olmos, 19 de noviembre de 2014; Semo, 22 de noviembre de 2014) de poder llevar a cabo la labor para la que se supone existían, un “poder del ejecutivo [que] está marcado por su ineficiencia y su profundo letargo, salvo cuando se trata de provocar y amenazar con el uso de la fuerza 'legítima’” (Nadal, 19 de noviembre de 2014). De modo que Tlatlaya y Ayotzinapa reflejarían la

“incapacidad de gobernar” (Olmos, 19 de noviembre de 2014), ante lo cual se preguntaban, “¿cuál sería entonces la opción si este gobierno no es capaz de hacer frente a esa responsabilidad?” (Semo, 22 de noviembre de 2014).

De la mano de esta incompetencia, las instituciones fueron caracterizadas como frágiles, pues “Ayotzinapa ha puesto al desnudo la profundidad de la crisis moral y política que aqueja al Estado, pero también demuestra la fragilidad de las fuerzas políticas para afrontar una situación que claramente los desborda” (Sánchez, 27 de noviembre de 2014); como inmersas en “una podredumbre moral y ética que ha corroído al sistema político hasta la médula” (Ackerman, 20 de noviembre de 2014) y como no confiables, produciendo en la población “el hartazgo de las promesas incumplidas de quienes disponen del poder” (Sánchez, 20 de noviembre de 2014).

3.2.2.3 Imputaciones civiles al gobierno federal

En la muestra de los 30 documentos analizados para este apartado no se encontraron imputaciones civiles hechas hacia la naturaleza de los motivos, las relaciones y las instituciones a partir de los performances correspondientes de forma suficientemente recurrente y sólida que permitieran hablar de o inferir un código definido mediante el cual se interpretaran esas acciones.

3.2.2.4 Imputaciones anticiviles a las ONG y al movimiento por Ayotzinapa

Motivos e Instituciones

En la medida en que el performance en cuestión fue llevado a cabo exclusivamente por el ex presidente Peña Nieto y en que no hubo un contra-performance realizado de manera coordinada por parte de las ONG representantes y las familias de los desaparecidos, en los 30 documentos analizados para este apartado no se encontraron imputaciones civiles hechas hacia la naturaleza de los motivos y de las instituciones a partir de los performances correspondientes de forma suficientemente recurrente y sólida que permitieran hablar de o inferir un código definido mediante el cual se interpretaran esas acciones.

Relaciones

A pesar de lo anterior, en el ámbito de las relaciones se encontró cierta regularidad en interpretaciones que coincidieron con lo expresado por el exmandatario, caracterizando de violentas las relaciones que las familias y todos los grupos que los apoyan habían establecido tanto con el gobierno como con la sociedad mexicana en general para plantear sus exigencias y demandas de justicia, llegando incluso a descalificarlas: “Pero la violencia y el vandalismo no son el camino para llegar a la justicia. Las revoluciones que hoy transforman al mundo son pacíficas y se pelean con inteligencia, la tecnología y la educación, no con piedras, palos y cuchillos” (Sepúlveda, 21 de noviembre de 2014).

3.2.2.5 Imputaciones civiles a las ONG y al movimiento por Ayotzinapa

Y, aunque bajas en cantidad, también se encontraron algunas imputaciones realizadas hacia el movimiento general por Ayotzinapa a raíz del performance de Peña Nieto, aunque sólo en lo que respecta a las imputaciones de la naturaleza de los motivos y las relaciones.

Motivos

Hubo quienes se centraron en la lucha llevada a cabo por los padres y las madres a lado de las organizaciones de derechos humanos que desde los primeros días les acompañaron, mencionando que dicha lucha era producto de una formación cultural y educativa que los proveía de una conciencia social que no toda la población tenía, por lo que sería una lucha justa, auténtica y necesaria para la transformación del país:

Los estudiantes y los padres de Ayotzinapa tienen una gran formación cultural y educativa, así como conciencia social, y saben que la única forma de realmente evitar que ocurra otro Ayotzinapa es resolver de raíz el problema de impunidad y corrupción estructurales (Ackerman, 20 de noviembre de 2014).



Asimismo, en la cuestión de los afectos que se encontrarían detrás de sus movilizaciones, protestas y cuestionamientos al gobierno, estaban el de la indignación, la rabia y el dolor:

Creo necesario afirmar ahora, frente a esta lógica represiva, la esencial, sólida unidad de propósitos de este inmenso movimiento democrático y social mexicano; y afirmarla en una demanda simple, inconmovible e irrenunciable, la de los padres y madres de Ayotzinapa, desde su grito de dolor y de rabia [...] [Así] el gobierno Enrique Peña Nieto, [se vio] emplazado por la sublevación cívica de indignación y dolor que recorre la República entera (Gilly, 24 de noviembre de 2014).

Relaciones

De igual manera, al abordar el tipo de relaciones establecidas por las ONG y las familias, se les caracterizó como democráticos y, sobre todo, pacíficos en sus protestas, contrario a las acusaciones de violencia y vandalismo hechas hacia ellos por otras audiencias, a partir de lo cual, supuestamente, el presidente habría anunciado el uso de la fuerza pública: “Creo necesario afirmar ahora, frente a esta lógica represiva, la esencial y sólida unidad de propósitos de este inmenso movimiento democrático y social mexicano” (Gilly, 24 de noviembre de 2014), en el cual “la protesta pacífica ganó la partida a la indiferencia y le dio a los padres y familias de las víctimas el derecho a no olvidar” (Sánchez, 20 de noviembre de 2014).

Instituciones

En la muestra analizada de 30 documentos para este apartado no se encontraron imputaciones civiles hechas hacia la naturaleza de las instituciones a partir de los performances correspondientes de forma suficientemente recurrente y sólida que permitieran hablar de o inferir un código definido mediante el cual se interpretaran esas acciones.

3.2.2.6 Binarios simbólicos en disputa:

De esta manera, hecha la revisión de las imputaciones realizadas tras estos performances correspondientes del gobierno federal y de las ONG de derechos humanos en compañía de las familias de los estudiantes, el código binario que se construyó y se puso en juego para caracterizar e interpretar las acciones y discursos de ambos actores respecto a los performances correspondientes fue el siguiente:

Tabla 7: Motivos

Comprensión y habilidad política	Torpeza Política
Solidaridad auténtica	Cálculo e interés político
Empatía / sensibilidad	Indiferencia / insensibilidad
Formación cultural, educativa y conciencia social	Ignorancia
Capacidad	Incapacidad
Dolor	Enojo
Rabia / Indignación	Odio
Serenidad	Desesperación

De esta forma, similar al performance anterior, en cuanto a los motivos, las cualidades civiles imputadas a los actores fueron las de tener un conocimiento y una habilidad para comprender el momento político de país, sentir una empatía y una solidaridad auténtica frente al dolor de las familias y un interés genuino por la justicia. Además, se incluyó la de tener una formación cultural y educativa, así como conciencia social y a las emociones de la rabia, el dolor y la indignación como impulsoras de sus acciones. En contraste, del lado anticivil, también se encontrarían motivadas por la desesperación, la torpeza política y la prioridad del cálculo y el interés político frente al caso. Además, sus acciones mostrarían una indiferencia personal frente la tragedia e incapacidad individual para cumplir con

las responsabilidades, así como un enojo y hasta odio contra quienes difieren de su forma de pensar.

Tabla 8: Relaciones

Tolerancia	Represión
Sinceridad / honestidad	Falsedad / mentira / simulación/ cinismo
Congruencia	Incongruencia
Apertura	Cerrazón
Paz	Violencia
Orden / Rectitud	Subversión

En cuanto a la naturaleza de las relaciones de los actores caracterizados como civiles, estas serían unas marcadas por la tolerancia la sinceridad, la honestidad, la congruencia y la apertura. Además de ser unas tolerantes y respetuosas con miras hacia la paz, la conservación del orden y la rectitud. Y, del otro extremo, la anticivilidad en las relaciones estaría retratada por unas permeadas por la falsedad, la mentira, la simulación y el cinismo, la incongruencia y la cerrazón. Sin dejar de lado que serían unas de carácter represivo y violento con intenciones subversivas.

Tabla 9: Instituciones

Eficiencia / capacidad	Ineficiencia / incapacidad
Confianza / credibilidad	Desconfianza / no credibilidad
Moralidad / ética	Inmoralidad / falta de ética
Competencia	Tardanza / omisión
Solidez	Fragilidad

Finalmente, las instituciones, del lado de la civilidad, deberían ser unas sólidas, competentes, capaces y eficientes en sus funciones, confiables, creíbles, conducidas legal y éticamente. Por el contrario, las instituciones señaladas de ser

incapaces, ineficientes, incompetentes, con nula credibilidad, corruptas inmorales y frágiles eran aquellas que cristalizaban la anticivilidad que pondría en riesgo la vida democrática.

Y así, pesar de –o, probablemente, como respuesta a– lo dicho por el presidente, tan sólo dos días después, el 20 de noviembre, tendría lugar la que sería la jornada de movilizaciones multitudinarias más concurrida a nivel nacional de los últimos años (LAOMS, 2015) como muestra del repudio hacia la actuación de las autoridades en torno al caso en general y, sobre todo, hacia su incapacidad de dar con el paradero de los estudiantes.

3.2.3 Una empatía fingida (27 noviembre – 3 de diciembre de 2014)

3.2.3.1 Mensaje a la Nación del Presidente Enrique Peña Nieto: Por un México en paz con justicia y desarrollo, 27 de noviembre de 2014

Así el panorama, en un intento por revertir la tendencia negativa en la aprobación y legitimidad que importantes sectores de la sociedad mostraban frente a los dichos y las acciones del gobierno federal, el 27 de noviembre del 2014, cuando se cumplían dos meses de la desaparición de los estudiantes, Enrique Peña Nieto llevó a cabo un evento en el que, en un largo discurso, anunció 10 medidas mediante las cuales, frente a la tragedia de Ayotzinapa, buscaba impulsar la seguridad y el desarrollo de México para evitar que acontecimientos similares volvieran a suceder en el país.

Como en los performances anteriores de los representantes del gobierno federal, el expresidente comenzó haciendo alusión a la empatía y a la solidaridad que él personalmente –junto con todo su gobierno– tenían hacia las víctimas de los sucesos:

Hace dos meses, México sufrió uno de los ataques más cobardes y crueles del crimen organizado. Los actos inhumanos y de barbarie, ocurridos el 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero, han conmocionado a toda la nación. [...] nos ha indignado y agraviado profundamente [...] Como padre de familia, comparto el dolor, la angustia y la incertidumbre de las familias de las víctimas. Como ciudadano mexicano, comparto, también, la exigencia de

justicia de la sociedad entera. No pueden quedar impunes estos actos de barbarie (Presidencia de la República, 27 de noviembre de 2014).

Posteriormente, en un plano personal, el exmandatario proyectó una imagen de sí mismo como un presidente comprometido que asumía el liderazgo ante la crisis de seguridad en la que el país se encontraba sumido:

Por ello, como un mexicano más, me sumo al clamor ciudadano que exige justicia y, como presidente de la República, dejo de manera muy enfática, asumo la responsabilidad de encabezar todos los esfuerzos necesarios para liberar a México de la criminalidad, para combatir la corrupción y la impunidad (Presidencia de la República, 27 de noviembre de 2014).

Asimismo, Peña Nieto aprovechó la oportunidad para manifestar la que, desde su punto de vista, era la completa transparencia y apertura del gobierno frente a la sociedad y, particularmente, las familias de las víctimas en lo que respecta al caso. Sobre lo anterior, aseguró que

hemos permanecido en contacto con sus padres, manteniéndolos al tanto de las acciones y resultados, tanto de las investigaciones de la Procuraduría General de la República, como de los esfuerzos de localización [de los estudiantes] [...] En un hecho inédito de apertura y transparencia, el Gobierno de la República solicitó, por primera vez en la historia, la asistencia técnica de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para localizar a los normalistas e investigar los hechos (Presidencia de la República, 27 de noviembre de 2014).

De igual manera, con la intención de mostrar honestidad frente a la población, reconoció que el país contaba con instituciones débiles, pero que se estaba trabajando para lograr su transformación: “en la tragedia de Iguala se combinaron condiciones inaceptables de debilidad institucional que no podemos ignorar” (Presidencia de la República, 27 de noviembre de 2014). Tras ello, no perdió oportunidad para referirse nuevamente a las manifestaciones llevadas a cabo recurrentemente en las últimas fechas en contra de su administración para caracterizarlas de violentas: “el dolor que siente el país tampoco es justificación

para recurrir a la violencia o al vandalismo. No se puede exigir justicia violando la ley” (Presidencia de la República, 27 de noviembre).

Así, el ex presidente expuso una narrativa de la superación, recordando que “a lo largo de nuestra historia nacional, los mexicanos jamás nos hemos rendido ante la adversidad. Hemos demostrado, una y otra vez, que somos una sociedad con dignidad, con valor, unida y solidaria” (Presidencia de la República, 27 de noviembre de 2014). De modo que Ayotzinapa debería tratarse de un punto de inflexión en la historia del país, un punto de quiebre que nos guiaría a la transformación: “una sociedad que hoy alza su voz para decir: ‘*Ya basta*’. Y tienen razón. Después de Iguala, México debe cambiar” (Presidencia de la República, 27 de noviembre de 2014). Y, finalmente, asumiéndose como parte de quienes se sentían agraviados por la desaparición de los normalistas, concluyó su discurso exclamando que

Nuestro país se ha estremecido ante la crueldad y la barbarie. El grito de *Todos somos Ayotzinapa*, demuestra ese dolor colectivo. El grito de *Todos somos Ayotzinapa*, es ejemplo de que somos una nación que se une y se solidariza en momentos de dificultad. El grito de *Todos somos Ayotzinapa*, es un llamado a seguir transformando a México (Presidencia de la República, 27 de noviembre de 2014).

3.2.3.2 Respuesta de las ONG y las familias de los estudiantes (contra-performance)

Como respuesta a estas declaraciones del ex presidente Peña Nieto y de las medidas anunciadas por este con el objetivo de mejorar la seguridad en el país, el Centro Prodh y Tlachinollan, en conjunto con otras organizaciones de derechos humanos y con los padres y madres de los normalistas, emitieron un comunicado en las horas posteriores en las que reaccionaron a lo anunciado por el ex mandatario, afirmando que las medidas eran insuficientes para solucionar la crisis de derechos humanos en la que se encontraba el país.

En primer lugar, dentro de la esfera de las instituciones, acusaron a las del gobierno federal de ineficiencia e insuficiencia de acciones hacia “la grave crisis de

violaciones a derechos humanos y corrupción que vive el país”, ante lo cual “los organismos de derechos humanos y de víctimas lamentamos que la atención brindada a la grave problemática de las desapariciones forzadas haya sido insuficiente” (Centro Prodh et al., 27 de noviembre de 2014). Asimismo, remarcaron el hecho de que los primeros años del gobierno peñanietista hubieran transcurrido

Sin que el titular del Ejecutivo haya señalado alguna medida inmediata para impulsar la investigación de las miles de desapariciones forzadas que han sido denunciadas [...], en esquemas que garanticen tanto la búsqueda de las personas desaparecidas como la sanción de los responsables (Centro Prodh et al., 27 de noviembre de 2014).

Y, como lo habían hecho previamente en su respuesta a la conferencia de prensa del 7 de noviembre, denunciaron que la labor y los resultados de dichas instituciones fueran realizados y obtenidos mediante procedimientos que carecían de la rigurosidad y científicidad necesaria:

Lamentamos que hoy que se cumplen dos meses de la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, el Presidente de la República no haya anunciado ninguna acción concreta para profundizar la búsqueda de los estudiantes, cuyo paradero hasta hoy no se ha esclarecido con pruebas científicas (Centro Prodh et al., 27 de noviembre de 2014).

Asimismo, ya en el ámbito de las relaciones, acusaron directamente al ex presidente de tener una nula empatía y cercanía con las víctimas y que:

Ni haya realizado ningún acercamiento con los padres y madres de familia que han vivido en la zozobra e indignación desde el 26 y 27 de septiembre de 2014, ante quienes suscribió compromisos que hasta el día de hoy permanecen incumplidos (Centro Prodh et al., 27 de noviembre de 2014).

Aunado a lo anterior, señalaron que, en las acciones a llevarse a cabo por el gobierno como parte de estas medidas, se hacía evidente su cerrazón para establecer relaciones de cooperación con otros actores para que estos últimos contribuyeran a obtener mejores resultados, como lo eran las propias

organizaciones no gubernamentales. A estas últimas las caracterizaron como legítimas, experimentadas y competentes en la materia:

Se comprometió a crear un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas No Localizadas y un Sistema Nacional de Información Genética [...] No obstante, el contenido del Sistema Nacional no fue informado ni existió ningún procedimiento de consulta previa con quienes por años han denunciado el aumento exponencial de las desapariciones en México. La creación de un Sistema Nacional de Búsqueda no puede dejar de lado los aportes de las víctimas y de la sociedad civil, que han sido los principales factores de impulso a la búsqueda de las personas desaparecidas (Centro Prodh et al., 27 de noviembre de 2014).

Finalmente, en un sentido similar al anterior, en el comunicado se hizo alusión a competencia y experticia de los organismos internacionales, cuya labor y recomendaciones debería ser tomada como referencia para el gobierno nacional:

En esa medida, cualquier iniciativa debe consultarse ampliamente y la asistencia técnica que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos brindará al Estado mexicano dentro del caso Ayotzinapa aportará elementos para el diseño de políticas de búsqueda y justicia que verdaderamente atiendan este problema en el plano estructural (Centro Prodh et al., 27 de noviembre de 2014).

3.2.3.3 Imputaciones anticiviles al gobierno federal

Motivos

De nueva cuenta, al igual que en las interpretaciones realizadas por la audiencia en los performances anteriores, a las declaraciones del ejecutivo federal les fueron atribuidas una suerte de torpeza política de su parte, una incapacidad de comprender lo que la desaparición de los estudiantes estaba significando para una gran parte de la sociedad mexicana: “en lugar de entender a fondo la tragedia mexicana en curso, mostró ayer lo palaciego pretendiendo ser solemne y convincente” (Hernández, 28 de noviembre de 2014). Así, su intento de apropiarse

y de mostrarse también como agraviado por la tragedia fue entendido como una respuesta ante su desesperación por la crisis que tenía encima:

Tras quedar pasmado por semanas ante la crisis que se le vino encima, y después de transcurrir dos meses sin poder o sin querer encontrar a los estudiantes desaparecidos [...] EPN decidió asumir como propio uno de los lemas de las movilizaciones en su contra Todos somos Ayotzinapa [...] Se trató de un claro intento por arrebatar la iniciativa política de los padres y compañeros de los estudiantes desaparecidos, de los jóvenes que forman el grueso de las marchas en las calles (Meyer, 3 de diciembre de 2014).

De modo que el presidente, “urgido por la presión social ante la crisis humanitaria que evidenció la desaparición forzada de los 43 normalistas, responde con un catálogo legislativo como si eso fuera a mejorar el Estado de derecho y la seguridad en el país” (Carrasco, 28 de noviembre de 2014).

Además, su adhesión al lema constantemente pronunciado en las manifestaciones contra su gobierno fue considerado como inauténtico debido a la incongruencia de, por un lado, intentar mostrarse empático y, por el otro, continuar con las prácticas políticas que se considera son parte del problema en el país: “el mexiquense que ha declarado que *Ayotzinapa somos todos* [...], ayer no se decidió a ser congruente [...] y continuó con el asistencialismo electoral” (Hernández, 2 de diciembre de 2014).

Al asumirse a sí mismo como parte del dolor y sufrimiento de las familias, se le acusó de querer, maliciosamente, hacer ver el caso como una tragedia aislada y no como una consecuencia del sistema político y seguridad nacional. En ese sentido, el poeta Javier Sicilia (30 de noviembre de 2014) cuestionaba a sus lectores en su columna: “¿Seremos capaces de no hacer de Ayotzinapa y Tlatlaya casos aislados como quiere la vileza del gobierno?”.

De esta forma, el presidente también fue caracterizado como un mandatario que, en realidad, no tiene poder de decisión ni liderazgo sobre el rumbo del país, sino que estaría controlado y manipulado por alguien de mayor jerarquía:

Si fuera él quien realmente diera las órdenes, hubiera tomado el sartén por el mango, pedido la renuncia de la mayor parte de su gabinete y llamado a un

amplio proceso de reconciliación nacional, [pero] el señor que despacha en Los Pinos no es más que un viejo burócrata de cuarto nivel que sólo sabe seguir órdenes superiores (Ackerman, 4 de diciembre de 2014).

Y sus arremetidas discursivas contra el movimiento fueron acusadas de tener como móvil un ánimo de venganza: “el nuevo ataque materializa el deseo de venganza de Peña Nieto en contra de la valiente desobediencia de Ayotzinapa y los pueblos del sur” (Ackerman, 4 de diciembre de 2014).

Relaciones

Pasando a las imputaciones anticiviles hacia el mandatario y sus declaraciones en el ámbito de las relaciones, fue común encontrar la acusación de que se trató de un acto cínico, en el cual Peña Nieto había tratado de apropiarse de luchas y de banderas que no le correspondían y de las cuales, por el contrario, él era el principal responsable: “*Todos somos Ayotzinapa*, decía con énfasis el jefe de la pirámide de poderes que directa o indirectamente han creado las condiciones de corrupción e injusticia social que han desembocado en el asesinato o desaparición de los jóvenes” (Hernández, 28 de noviembre de 2014). “El colmo de la retórica fue concluir con el grito de *Todos Somos Ayotzinapa*” (Gópmex, 2 de diciembre de 2014). De modo que, de acuerdo con estas posiciones, la intención del expresidente fue la de “manipular los justos reclamos de *Todos somos Ayotzinapa* para acabar con el espíritu rebelde” (Ackerman, 4 de diciembre de 2014).

En este sentido, las palabras de Peña Nieto y las medidas que anunció que implementaría para mejorar la seguridad fueron, una vez más, interpretadas como una muestra de las distancia existente entre los políticos que gobiernan el país y el sentir de la sociedad, pues

Cada vez que hablan los funcionarios público se observa su incapacidad para descifrar las señales que les envía la sociedad civil [...] el contenido de cada una de estas medidas es revelador de su falta de contacto con el mundo real (Nadal, 3 de diciembre de 2014).

Una distancia, aislamiento y cerrazón en las que, se acusa, aparentan sentirse cómodos, ya que “los de arriba no han querido escuchar la voz de la calle” (Hernández, 2 de diciembre de 2014).

Y así, las medidas en favor de la seguridad anunciadas por Peña pasaron a ser caracterizadas como medidas represivas mediante las cuales, en el fondo, “el ocupante de los Pinos pretende convertir el caso Iguala en una justificación para más autoritarismo [...] de lo anunciado ayer sólo pueden desprenderse más maniobras de control y más enredijos procesales para entrapar a críticos y opositores” (Hernández, 28 de noviembre de 2014).

Instituciones

En la muestra de 15 documentos analizados para este apartado no se encontraron imputaciones anticiviles hechas hacia la naturaleza de las instituciones a partir de los performances correspondientes de forma suficientemente recurrente y sólida que permitieran hablar de o inferir un código definido mediante el cual se interpretaran esas acciones, lo cual indica que la discusión pública estuvo centrada, sobre todo, en torno a los aspectos y características personales del ex mandatario y su forma de relacionarse con los demás, condensando el atribuido mal funcionamiento del aparato gubernamental en la persona que lo encabezaba.

3.2.3.4 Imputaciones civiles al gobierno federal

Motivos

Por el otro lado, las interpretaciones civiles hacia las declaraciones peñanietistas destacaron, sobre todo, que sus dichos eran una clara muestra de la empatía y sensibilidad del gobierno hacia el dolor que atravesaban no sólo las familias de las víctimas directas de los hechos, sino la sociedad mexicana en su conjunto. Para algunos, “dio gusto escuchar ayer al presidente en su discurso decir reiterativamente la frase de ‘*Todos somos Ayotzinapa*’ y explicar por qué todos los mexicanos la hicimos nuestra” (Sepúlveda, 28 de noviembre de 2014). Asimismo, al referirse a las distintas medidas propuestas por el exmandatario, se señaló que estas reflejaban un claro entendimiento de las causas de la violencia en el país, caracterizándolo como diestro y conocedor en el oficio político, contrario a la torpeza aducida por sus detractores: “Fue correcto que se vinculara lo de Ayotzinapa con un origen económico, un problema de marginación y de pobreza,

que no se quedara en el contexto de seguridad pública” (Fuentes, 28 de noviembre de 2014).

Relaciones

En armonía con lo anterior, tras este performance, a Peña Nieto se le atribuyó conducirse con el liderazgo presidencial que la situación ameritaba y de hacerlo de una manera responsable con la sociedad mexicana gobernada por él, además de caracterizarlo como un gobernante atento al diálogo y al sentir de la población:

El mensaje a la nación que dio ayer al medio día Enrique Peña Nieto, Presidente de México, lo hace en un momento oportuno, yo diría necesario, en un contexto difícil del país, quien reconoce a una sociedad que hoy alza su voz (Fuentes, 28 de noviembre de 2014).

En un sentido muy similar, se dijo que era un mandatario comprometido que, dando un paso al frente, ponía el ejemplo a la sociedad del rumbo y acciones que habría que tomar como nación: “la situación demanda actuar sobre las causas, con oportunidad y de manera conjunta. El presidente ha definido posición; ahora corresponde al Poder Judicial hacer lo propio y también a la pluralidad del país” (Berrueto, 30 de noviembre de 2014).

Instituciones

Al igual que con las imputaciones anticiviles, en los 15 documentos analizados para este apartado no se encontraron caracterizaciones civiles hechas hacia la naturaleza de las instituciones a partir de los performances correspondientes de forma suficientemente recurrente y sólida que permitieran hablar de o inferir un código definido mediante el cual se interpretaran esas acciones, pues la discusión estuvo centrada hacia la persona de Peña Nieto y su forma de actuar y relacionarse con los demás sectores de la sociedad.

3.2.3.5 Imputaciones anticiviles a las ONG y al movimiento por Ayotzinapa

A pesar de la respuesta dada por las organizaciones y las familias en conjunto, la discusión pública que tuvo lugar –por lo menos aquella en la audiencia analizada– estuvo centrada prácticamente en su totalidad en torno al performance de Peña

Nieto y sus declaraciones, sin retomar de manera significativa lo mencionado por las familias y sus representantes, por lo que no hubo caracterizaciones anticiviles hechas hacia las organizaciones representantes ni hacia los demás actores que conformaban el movimiento por Ayotzinapa.

3.2.3.6 Imputaciones civiles a ONG y movimiento por Ayotzinapa

Al igual que el apartado anterior, en la medida en que la discusión estuvo centrada en Peña Nieto, fueron muy escasos los columnistas que abordaron los llevado a cabo por a las familias y las ONG de derechos humanos. De estas pocas referencias, pueden rescatarse las siguientes interpretación recurrentes respecto a sus motivos, mas no así respecto a las relaciones e instituciones.

Motivos

Las movilizaciones por parte de los padres y grupos afines a su movimiento, así como las demandas que continuaron siendo exigidas en conjunto con las ONG representantes fueron señaladas de estar motivadas por el coraje y la frustración de enfrentarse a un gobierno inepto e irresponsable, un “coraje y frustración compartido por todo lo que pasa en México” (Hernández, 2 de diciembre de 2014).

Relaciones e Instituciones

En la muestra de los 15 documentos analizados para este apartado no se encontraron imputaciones civiles hechas hacia la naturaleza de las relaciones e instituciones a partir de los performances correspondientes de forma suficientemente recurrente y sólida que permitieran hablar de o inferir un código definido mediante el cual se interpretaran esas acciones.

3.2.3.7 Binarios simbólicos en disputa

De esta manera, hecha la revisión de las imputaciones realizadas tras estos performances correspondientes del gobierno federal y de las ONG de derechos humanos en compañía de las familias de los estudiantes, el código binario que se construyó y se puso en juego para caracterizar e interpretar las acciones y

discursos de ambos actores respecto a los performances correspondientes fue el siguiente:

Tabla 10: Motivos

Entendimiento y habilidad política	Torpeza política
Empatía / sensibilidad	Indiferencia / insensibilidad
Serenidad	Desesperación / urgencia
Bondad	Maldad
Congruencia	Incongruencia
Liderazgo / tener el control	Falta de liderazgo
Coraje/Frustración	Venganza

Así, en lo que respecta a los motivos, en línea con los performances anteriores, las cualidades civiles imputadas a los actores fueron las de tener un conocimiento y una habilidad para comprender el momento político de país, sentir –en tanto personas– una empatía y una solidaridad auténtica frente al dolor y la tragedia de los demás, ser personas congruentes y asumir el liderazgo en situaciones complicadas. En cuanto a algunas emociones que fueron caracterizadas como motivos puros de la acción se encontraron el coraje y la frustración, particularmente en lo que hace a la de las familias y sus acompañantes ante la desaparición de los normalistas. En contraste, del lado anticivil, se encontrarían la desesperación, la torpeza política y una indiferencia hacia el dolor ajeno; así como la incongruencia, la maldad, la falta de liderazgo y de actuar con ánimo de venganza contra los opositores.

Tabla 11: Relaciones

Honestidad	Cinismo
Tolerancia	Represión
Apertura	Cerrazón
Cercanía	Distancia / asilamiento
Autonomía	Manipulación

Responsable / liderazgo	Irresponsabilidad / falta de liderazgo
-------------------------	--

En cuanto a la naturaleza de las relaciones de los actores caracterizados como civiles, estas serían unas marcadas por la tolerancia, la honestidad, la apertura y la cercanía; además de ser unas en las que cada parte actúe con autonomía y asuma las responsabilidades correspondientes que le fueron conferidas. Del otro extremo, la anticivilidad en las relaciones estaría retratada por unas permeadas por el cinismo, la cerrazón y por ser distantes. También serían unas de carácter represivo, manipulador e irresponsables, sin asumir el liderazgo requerido de esas personas.

Tabla 12: Instituciones

Eficacia	Ineficacia
Responsabilidad	Irresponsabilidad

Finalmente, las instituciones, del lado de la civilidad, deberían ser unas eficientes y responsables en el cumplimiento de sus funciones. Contrariamente, las instituciones señaladas de ser ineficientes e irresponsables eran aquellas que cristalizaban la anticivilidad que pondría en riesgo la vida democrática.

A los pocos días después de estos eventos, el primero de diciembre, nuevamente como parte de las acciones convocadas por las familias y sus representantes para ejercer presión sobre las autoridades y expresar su repudio hacia el manejo que habían hecho del caso hasta el momento, tuvieron lugar protestas multitudinarias en diferentes ciudades del país, particularmente en la Ciudad de México.

3.2.4 Superar Ayotzinapa (4 de diciembre de 2014)

3.2.4.1 Convoca Peña Nieto a la sociedad de Guerrero a crear un clima de armonía social, paz y actitud para superar la adversidad (4 de diciembre de 2014).

Y así, una semana después de haber expresado que *Todos somos Ayotzinapa*, el presidente Peña Nieto acudió personalmente, por primera vez desde la

desaparición de los normalistas dos meses atrás, al estado de Guerrero, específicamente al municipio de Coyuca de Benítez. En una línea discursiva muy similar a la de su evento anterior, ahí convocó a la sociedad guerrerense a que “con su capacidad y su compromiso con el estado y con su comunidad, así como con sus propias familias, haga un esfuerzo colectivo para ir hacia adelante y podamos realmente superar este momento de dolor” (Presidencia de la República, 4 de diciembre de 2014) producido a raíz de la desaparición de los 43 jóvenes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Nuevamente, hizo énfasis en que la desaparición de los jóvenes “es un hecho que marca a México y que debe dar pauta a un cambio, a una transformación [...] [para la] construcción de un mejor estado de Guerrero y, con ello, de un mejor país” (Presidencia de la República, 4 de diciembre de 2014). Posteriormente, aprovechó la ocasión para expresar, una vez más, que “el Gobierno de la República ha sido solidario” con las víctimas de esos acontecimientos y que “ha asumido su responsabilidad para hacer frente a la investigación y para dar con los responsables” (Presidencia de la República, 4 de diciembre de 2014).

Para finalizar su intervención, retomó su convocatoria a superar la adversidad para dar paso a la transformación del país, declarando que “estamos en estrecha coordinación para que superemos esta etapa de dolor, demos un paso hacia adelante y estemos dispuestos a construir un mejor entorno, que posibilite que ustedes, como sociedad, y futuras generaciones tengan mejores condiciones” (Presidencia de la República, 4 de diciembre de 2014).

Para este performance del gobierno federal, no hubo un contra-performance realizado de manera conjunta y coordinada por parte de las ONG representantes y las familias de los estudiantes desaparecidos.

3.2.4.2 Imputaciones anticiviles al gobierno federal

Motivos

La invitación del expresidente a superar el momento de dolor que Ayotzinapa representaba en ese momento para gran parte de la sociedad mexicana fue entendida como una motivada por la desesperación del exmandatario ante la

agudización de las críticas hacia su gobierno: “en un gesto torpe y desesperado, ayer el presidente dijo que deberíamos superar este momento de dolor” (Proal, 5 de diciembre de 2014) y por una respuesta emocional del ex mandatario, en este caso, un enojo personal de Peña Nieto, ya que “esa actitud de cólera externa[ría] un sentimiento de inmolado por culpa ajena [...] el enojo presidencial tiene raíces biográficas” (Carrillo, 5 de diciembre de 2014).

Igualmente, las caracterizaciones de torpeza política hacia él fueron, una vez más, comunes en las lecturas que se hicieron de su performance. Esta torpeza se le atribuía, en parte, a su incapacidad de entender su responsabilidad como gobernante. Sobre esto, Carrasco (5 de diciembre de 2014) afirmó que “como jefe de Estado, es el primer responsable. No lo entendió así cuando ocurrió la desaparición de los 43 estudiantes y, para desgracia del país, sigue sin entenderlo”. En un sentido similar, se dijo que “las torpezas de Peña Nieto hicieron el resto. Primero, la pretensión de desmarcarse y responsabilizar sólo a los gobiernos municipal y estatal [...] Tropiezos, frivolidades y desfiguros” (Bartra, 6 de diciembre de 2014). Por lo tanto, se le recriminó que “no, no es asunto de que superemos nada, aún en el caso de que así fuera posible o, si quiera, la intención” (Garza, 9 de diciembre de 2014).

De esta manera, Peña Nieto fue retratado como un presidente incapaz que “cada día demuestra que no está a la altura del apremio que tiene la nación” (Carrasco, 5 de diciembre de 2014); un presidente que, al igual que su procurador, se encontraba cansado y rebasado: “el presidente Enrique Peña Nieto ya se cansó. Ya no puede con la protesta social y pide que superemos la desaparición forzada de los 43 estudiantes” (Carrasco, 5 de diciembre de 2014).

Relaciones

En el campo de la naturaleza de las relaciones establecidas por el gobierno federal con las familias, los representantes y la sociedad mexicana en general a partir de este performance, el común denominador fue la interpretación de que estas se encontrarían marcadas por el cinismo:

Para gritar ‘*Todos somos Ayotzinapa*’ se debe tener mucha dignidad como persona preocupada realmente para que haya justicia social plena en México,

desterrando para siempre la impunidad, la corrupción y la desigualdad social. El cinismo del poder y del dinero no tiene límites para simular el terrible dolor y la indignación como la que sufren todos los padres y madres de los asesinados y los desaparecidos (Munguía, 11 de diciembre de 2014).

En esta misma línea, fue reclamado el hecho de que, para el presidente, este tipo de tragedias pudieran dejarse atrás con el puro deseo y voluntad de hacerlo. Así, el columnista Julio Hernández (5 de diciembre de 2014), escribió con sarcasmo en su espacio:

La academia Peña de superación nacional inauguró en el Puerto de Acapulco su primera temporada de pensamiento positivo y autoayuda [...] el voluntarismo mágico de Peña Nieto y su desafortunado exhorto a la evasión de responsabilidades [...] una especie de borrón y cuenta nueva.

Además, como puede observarse en la cita previa, esto fue ligado a una intención que tendría el exmandatario de evadir su responsabilidad por lo sucedido como jefe de Estado y, en cambio, asumirse como parte los dolientes:

Nada indigna más del grupo gobernante encabezado por Enrique Peña Nieto que su pretensión, fracasada, de eludir su evidente responsabilidad en el crimen de Estado y lesa humanidad [...] descargando toda la culpa sobre las autoridades municipales, al grado increíble de intentar mimetizarse con las víctimas y con quienes los han apoyado al asumir, ‘como padre de familia y como un mexicano más’, el grito de ‘*Todos somos Ayotzinapa*’ [...] su propuesta de 10 puntos constituye un agravio más para los estudiantes (López y Rivas, 5 de diciembre de 2014).

Asimismo, la imputación de represor que había sido hecha previamente derivado de sus declaraciones de que había un intento por afectar su proyecto de nación fue recordada y retomada (Carrasco, 5 de diciembre de 2014; Hernández, 5 de diciembre de 2014), aduciendo que, al enfrentarse a dificultades, era la única salida que el gobernante conocía: “El problema son las respuestas del gobierno a la protesta social en las calles y en las redes sociales [...] si EPN ya se cansó, la desesperación es el camino seguro al autoritarismo” (Hernández, 5 de diciembre de 2014).

Entonces, la invitación a ‘superar’ el caso, así como los demás performances previos realizados por el gobierno federal, fueron señalados de ser una apuesta al olvido de la desaparición de los estudiantes: “en Guerrero, EPN llama a superar el caso Ayotzinapa. O sea, olvidemos todo con la política amnésica de aquí no ha pasado nada y echémosle tierra al asunto [...] como en una fosa clandestina” (Carrasco, 5 de diciembre de 2014).

Finalmente, fue recordada la conferencia de prensa del procurador para que, a la evasión de responsabilidad y apuesta al olvido, se le sumaran la falsedad, la simulación y la cerrazón con la que se conducía el gobierno federal: “el *show* con el que el procurador trató de darle carpetazo al asunto dando por muertos y calcinados a los normalistas” (Bartra, 6 de diciembre de 2014).

Instituciones

En la muestra de los 14 documentos analizados para este apartado no se encontraron imputaciones civiles hechas hacia la naturaleza de las instituciones del performance del gobierno federal de forma suficientemente recurrente y sólida que permitieran hablar de o inferir un código definido mediante el cual se interpretaran esas acciones.

3.2.4.3 Imputaciones civiles al Gobierno Federal

Motivos, relaciones e instituciones

En la muestra de los 14 documentos analizados para este apartado no se encontraron imputaciones civiles hechas hacia la naturaleza de los motivos, relaciones e instituciones del performance del gobierno federal de forma suficientemente recurrente y sólida que permitieran hablar de o inferir un código definido mediante el cual se interpretaran esas acciones.

3.2.4.4 Imputaciones anticiviles a las ONG y al movimiento por Ayotzinapa

Motivos, relaciones e instituciones

En la muestra analizada de 14 documentos para este apartado no se encontraron imputaciones anticiviles hechas hacia la naturaleza de los motivos, relaciones e

instituciones en la medida en que no hubo un contra-performance realizado de manera conjunta por parte de las organizaciones representantes y las familias de los normalistas.

3.2.4.5 Imputaciones civiles a ONG y movimiento por Ayotzinapa

Motivos, relaciones e instituciones

De igual manera, en la muestra analizada de 14 documentos para este apartado no se encontraron imputaciones civiles hechas hacia la naturaleza de los motivos, relaciones e instituciones en la medida en que no hubo un contra-performance realizado de manera conjunta por parte de las organizaciones representantes y las familias de los normalistas.

3.2.4.6 Binarios simbólicos en disputa:

De esta manera, hecha la revisión de las imputaciones realizadas tras estos performances correspondientes del gobierno federal y de las ONG de derechos humanos en compañía de las familias de los estudiantes, el código binario que se activó y se puso en juego para caracterizar e interpretar las acciones y discursos de ambos actores respecto a los performances correspondientes fue el siguiente:

Tabla 13: Motivos

Racional	Emocional (Irracional)
Capacidad	Incapacidad
Entendimiento y habilidad política	Torpeza Política

Así, en los últimos performance de este primer conjunto, el lado de la civilidad figuraron la capacidad personal de los actores para cumplir con sus tareas encomendadas, la de conducirse de manera racional y mesurada, y la de la posesión de una habilidad o entendimiento del momento político que vivía el país. Del lado anticivil, fueron evocados la toma de decisiones y acciones basada en las emociones y no en la racionalidad, la incapacidad individual y la torpeza política como imputaciones contaminantes.

Tabla 14: Relaciones

Humildad	Pretensión / soberbia
Oportuno / liderazgo /	No hacerse responsable
Tolerancia	Represión
Memoria	Olvido
Honestidad / sinceridad	Falsedad / engaño / simulación/ cinismo
Apertura	Cerrazón

En el terreno de las relaciones, que fue donde hubo mayor abundancia de caracterizaciones, la civilidad estuvo representada por la humildad, el liderazgo, la tolerancia, la honestidad y la apertura. Asimismo, se incluyó la intención de preservar la memoria respecto a lo sucedido con los estudiantes. Del extremo anticivil en la naturaleza de las relaciones se consideró la soberbia, la falta de liderazgo, el cinismo, la falsedad y el engaño, la cerrazón, el olvido y la represión.

Tabla 15: Instituciones

Competentes / eficiencia	Incompetencia / ineficiencia
Científicas	No científicas

Por último, en el campo de las instituciones, aquellas civiles serían unas competentes, eficaces y científicas en su trabajo, mientras que las incompetentes, ineficientes y conducidas de manera no científica se ubicarían en el polo de la anticivilidad.

3.3 Evolución del caso del 5 de diciembre de 2014 al 26 de enero de 2015

El 6 de diciembre de 2014, tan sólo dos días después de las declaraciones previas de Peña Nieto, las cuales, como se mostró, fueron condensadas y simplificadas por un sector importante de la sociedad como un 'ya superenlo' expresado con

indolencia, la Universidad de Innsbruck, en Austria, que colaboraba con las autoridades mexicanas en materia de análisis genético de restos óseos, anunció que una de las muestras que la PGR alegó haber encontrado en el Río San Juan fue identificada como perteneciente al normalistas Alexander Mora Venancio. Ante la difusión de tal información, al día siguiente, el 7 de diciembre, la PGR (Animal Político, 8 de diciembre de 2014) sostuvo públicamente que dicha identificación genética comprobaba científicamente la veracidad de las conclusiones de su investigación. Sin embargo, como respuesta a lo anterior, el EAAF mencionó que no existían pruebas de que los restos identificados como de Alexander Mora provinieran efectivamente del basurero de Cocula, puntualizando, además, que ellos no estuvieron presentes en el momento en que los buzos y peritos de la PGR recuperaron la bolsa con dichos restos ni participaron en el hallazgo del fragmento posteriormente identificado (La Jornada, 8 de diciembre de 2014).

Y así, entre desacuerdos y acusaciones, transcurrieron los días de diciembre, donde, como últimos eventos de protesta del año, los padres y madres de los normalistas desaparecidos, así como miembros de Tlachinollan, el Centro Prodh y otros colectivos y grupos que los arroparon en su causa, realizaron una velada a las afueras de la residencia presidencial de Los Pinos, ubicada en la Ciudad de México, las noches del 24 y 31 de diciembre.

3.4 Escenificando la verdad: la verdad histórica y sus reacciones (26 enero – 02 febrero de 2015)

3.4.1 Declaraciones de Enrique Peña Nieto en el evento Diálogo sobre la educación superior en México, 26 de enero de 2015

El 26 de enero de 2014, día en que se cumplían cuatro meses de la desaparición de los estudiantes y día en el que se llevaron a cabo nuevas movilizaciones por parte de la ciudadanía para exigir su aparición, el presidente Peña Nieto participó en el evento Diálogos sobre la Educación Superior en México, que tuvo lugar en la Residencia Oficial de Los Pinos, en la Ciudad de México. En este evento, el ex mandatario aprovechó para abordar el tema de los estudiantes desaparecidos y, anticipándose a la presentación del informe de la investigación que haría la PGR

al día siguiente, nuevamente aseguró que la ciudadanía debía hacer un esfuerzo para dejar atrás el doloroso episodio:

El gobierno de la República ha desplegado un esfuerzo sin precedente de búsqueda y de investigación sobre la desaparición de los 43 estudiantes normalistas [...] Tenemos que darle atención, tiene que haber justicia, tiene haber castigo para aquellos que fueron responsables de estos hechos lamentables, pero tenemos que asumírnos en el derrotero de seguir caminando para asegurar que México tenga un mejor provenir [...] Estoy convencido de que este momento en la historia de México, de pena, de tragedia y de dolor no puede dejarnos atrapados, no podemos quedarnos ahí [...] También sabemos y reconocemos lo mucho que nos resta por hacer, pero lo importante es no quedarnos parados, paralizados y estancados. (Presidencia de la República, 26 enero de 2015)

3.4.2 Conferencia de Prensa de la PGR, 27 de enero de 2015

Al día siguiente, el 27 de enero, Jesús Murillo Karam y Tomás Zerón de Lucio llevaron a cabo la conferencia de prensa en la que presentaron las principales conclusiones de su investigación sobre la desaparición de los estudiantes, en la que confirmaron lo anunciado previamente en el mes de noviembre: que los 43 estudiantes fueron detenidos por autoridades municipales, entregados a miembros del grupo criminal Guerreros Unidos y llevados por estos al lugar conocido como el Basurero de Cocula. Ahí, los jóvenes habrían sido asesinados, sus restos incinerados y sus cenizas llevadas y arrojadas al Río San Juan, ubicado a unos kilómetros del lugar. La novedad en esta conferencia fue la afirmación de que el móvil del ataque a los normalistas habría sido por haber sido confundidos con miembros del grupo delictivo rival Los Rojos (PGR, 27 de enero de 2015).

En la presentación al público de esta información, destacó el énfasis que constantemente los expositores hicieron sobre el carácter científico tanto de los procedimientos como de los resultados presentados. Al hablar del incendio en el basurero, por ejemplo, Zerón de Lucio comentó:

Como se puede observar en la imagen, la zona quemada es amplia y el estudio realizado por los científicos calificados en incendios y explosiones corrobora, sin lugar a dudas, los daños causados por el calor radiante sobre los materiales en el lugar (PGR, 27 de enero de 2015).

Mientras que Murillo Karam aseveraba que “los dictámenes científicos comprueban que hubo una gran conflagración con combustibles, plástico, llantas, madera y otros materiales recolectados en la zona, corroborando los dichos de los detenidos” (PGR, 27 de enero de 2015). Y, al abordar el tema de los restos óseos encontrados en el Basurero de Cocula, el mismo ex procurador señaló que “el hallazgo de este alto número de fragmentos de restos óseos con exposición térmica a fuego directo comprueba científicamente la versión declarada por los detenidos” (PGR, 27 de enero de 2015), concluyendo que se trataba de “una investigación que tiene un sustento científico fundamental” (PGR, 27 de enero de 2015).

De esta manera, caracterizaban su propio trabajo, y a la institución de su adscripción, como una competente y eficaz que había cumplido cabalmente con su responsabilidad y su tarea de conocer lo que había sucedido con los estudiantes:

Como ustedes han visto, ha sido una investigación exhaustiva, profunda, seria, con muchas bases y muchos elementos que, concatenados, nos da la posibilidad de hacer la consignación por homicidio [...] [es una investigación] apegada a derechos, conservando siempre un respeto a los derechos humanos de los detenidos y de las víctimas, apegados al debido proceso y las conclusiones se han basado en los resultados científicos que dieron, en los testimoniales que dieron (PGR, 27 de enero de 2015).

Por otro lado, a lo largo de la conferencia de prensa, Murillo Karam y Zerón de Lucio dejaron en claro la disposición, la transparencia, la apertura y el permanente diálogo y cooperación que habrían mantenido con las familias y sus representantes, así como con la sociedad en general, a lo largo de la investigación. En cuanto a la cooperación y la disposición de diálogo con las familias y sus representantes, Murillo Karam comentó que

Los representantes legales de los familiares acreditados para conocer los avances del caso tienen –como lo han tenido durante toda la investigación– el acceso directo a los 85 tomos y 13 anexos del expediente [...]; los representantes de los padres han estado en todo momento, en el momento que lo han querido, pegados al expediente, incluso en el momento que lo han solicitado en los propios interrogatorios (PGR, 27 de enero de 2015).

Asimismo, al hablar sobre los restos que habían sido seleccionados para su análisis, destacaron la participación que en ello tuvieron los peritos argentinos del EAAF, quienes, como se mencionó previamente, se involucraron en el caso a petición de las familias y sus representantes:

Se escogieron esas 17 muestras porque eran las que mayor posibilidad tenían de dar los resultados. Las escogieron los peritos, tanto los nuestros como los argentinos, y ellos son los que los mandaron [...] esas 17 muestras escogidas en conjunto tanto, le repito, como por el Equipo Argentino como nuestros peritos, con la opinión de varios expertos de varios países en teleconferencia mostrando las muestras (PGR, 27 de enero de 2015).

Y, respecto a la claridad y transparencia de la investigación que mostraban hacia la sociedad mexicana en general, se aseveró que

Estamos dejando que vean exactamente el lugar, que es la forma más clara de evitar las confusiones de quien dice que alguien pudo haber visto el incendio o la columna de humo, como podrán ver, no hay una sola vivienda en kilómetros a la redonda y la hondonada es bastante profunda [...] todas las líneas de investigación que han surgido, de manera inmediata, han sido del conocimiento público por la importancia del caso (PGR, 27 de enero de 2015).

Finalmente, no perdieron oportunidad para expresar su solidaridad con las familias de los normalistas desaparecidos y su empatía con el dolor que atravesaban:

El gobierno de la República lamenta profundamente estos hechos y nos solidarizamos, como desde el primer día, con el dolor de las familias de las víctimas, pero además con nuestra responsabilidad de perseguir y hallar a los delincuentes, cumpliremos con la responsabilidad de llevarlos a un juicio en el que se les aplique una pena que no sólo sea razonable con la justicia, sino

que sea ejemplo para que estos hechos no vuelvan a repetirse (PGR, 27 de enero de 2015).

Y, en un intento por dejar en claro la veracidad, la contundencia y la cientificidad de las conclusiones a las que la PGR había arribado en la investigación del caso, al cerrar la conferencia, Murillo Karam mencionó que:

Estos y muchos otros elementos aportados durante la investigación permitieron realizar un análisis lógico-causal y llegar, sin lugar a dudas, a concluir que los estudiantes normalistas fueron privados de la libertad, privados de la vida, incinerados y arrojados al Río San Juan, en ese orden. Esta es la verdad histórica de los hechos, basada en las pruebas aportadas por la ciencia, como se muestra en el expediente, y que ha permitido ejercitar acción penal en contra de los 99 involucrados que han sido detenidos hasta hoy (PGR, 27 de enero de 2015).

Como se verá más adelante, esta expresión de *la verdad histórica* terminó por condensar y simbolizar, para una parte de la sociedad mexicana, la incompetencia, la simulación, la falsedad y la insensibilidad no sólo de la actuación de la PGR, sino de la administración peñanietista en general.

3.4.3 Las respuestas: Conferencias de prensa de las familias y las ONG de derechos humanos, 27 y 28 de enero 2015

Tan sólo unas horas después de efectuada la presentación de las conclusiones por parte de la PGR, las familias de los normalistas, en conjunto con el Centro Prodh y Tlachinollan, convocaron y llevaron a cabo como contra-performance una conferencia de prensa propia en las instalaciones del Centro Prodh en la que fijaron su postura frente a la información dada por las autoridades mexicanas. En ella, rechazaron que las conclusiones presentadas pudieran considerarse como finales, argumentando que contenían serias contradicciones, inconsistencias y falsedades, por lo que más bien se trataba de un intento del gobierno por cerrar y darle carpetazo al asunto (Centro Prodh, 27 de enero de 2015).

En ese sentido, Vidulfo Rosales, uno de los abogados de las familias, aseguró que la prisa y la presión que motivaban al gobierno a cerrar el caso tenían como

consecuencia una investigación no concluyente: “La PGR [busca] cerrar a toda prisa una investigación que todavía no es concluyente, que tiene muchos puntos que deben esclarecer para alcanzar el grado de verdad histórica y certeza que los padres necesitan (Centro Prodh, 27 de enero de 2015).

Asimismo, en el terreno de la relaciones, los representantes de los padres y las madres destacaron que el gobierno federal dejaba en claro, por un lado, que mentía y no cumplía sus compromisos adquiridos con las víctimas: “familiares, representantes y estudiantes de Ayotzinapa han denunciado hoy dos incumplimientos graves de los acuerdos firmados por el Presidente de la República [...] hay una denuncia fuerte de que el presidente no esta cumpliendo lo que firmó” (Centro Prodh, 27 de enero de 2015). Por otro lado, también fue denunciado lo que se percibió como una inminente represión por parte de las autoridades hacia las propias familias y hacia quienes simpatizaban con su causa:

Hoy en día, nosotros vemos que esta es una nueva etapa a la que arriba el gobierno federal, una nueva forma de relacionarse con las víctimas, de relacionarse con los estudiantes. Junto con ello, vienen visos de represión en nuestro estado de Guerrero. Hoy nos están informando movimientos de tropas y Policía Federal en nuestro estado [...] La utilización de la fuerza para sofocar todos los movimientos alrededor de los padres de familia y los normalistas (Centro Prodh, 27 de enero de 2015).

En el ámbito de las instituciones, dos fueron las imputaciones principales realizadas desde las organizaciones –y las familias representadas– hacia el gobierno federal derivado de la presentación del informe de la PGR. En primer lugar, la falta de cientificidad con la que realizaban su trabajo, pues mencionaron que “no existe certeza científica de la muerte en el basurero de Cocula [...] esos peritajes debieron haber estado acompañados de expertos independientes, en este caso los peritos argentinos” (Centro Prodh, 27 de enero de 2015). En segundo lugar, refirieron que se trataba de instituciones que se conducían con nulo respeto a los derechos humanos, sino que, por el contrario, los violaban constantemente:

México tiene responsabilidad internacional de cara a los derechos humanos

que han sido conculcados acá y tendrá que ser revisado por organismos internacionales de derechos humanos, tanto de Naciones Unidas como de la Comisión Interamericana. Tendrá que responder por estos hechos [...] estamos viendo que se perfila nuestro caso para la impunidad (Centro Prodh, 27 de enero de 2015).

De igual forma, a la PGR le fue atribuida incompetencia al reprocharles acusara a los implicados en el caso por secuestro y no por desaparición forzada bajo el argumento de que la pena era mayor por el primero de estos delitos, el abogado Santiago Aguirre, entonces subdirector del Centro Prodh, comentó que el problema “no es de penalidad, no es que el secuestro tenga más penalidad y la desaparición forzada menos, el tema es que la desaparición forzada es el delito apropiado para establecer la responsabilidad estatal por graves violaciones a derechos humanos” (Centro Prodh, 27 de enero de 2015).

Al día siguiente, el 28 de enero, nuevamente las familias, en compañía de ambas ONG representantes, realizaron una conferencia de prensa y emitieron un comunicado donde enunciaron 10 puntos técnico-jurídicos específicos por los cuales no se le podía dar lo que consideraban un carpetazo al caso de los estudiantes. Ahí, reiteraron y ampliaron sus acusaciones e imputaciones hacia las autoridades federales y, particularmente, hacia la investigación presentada el día anterior. En el ámbito institucional, enfatizaron la nula confiabilidad que tenían las instituciones gubernamentales por no respetar los acuerdos previamente establecidos:

Que la información dada a conocer a los familiares no la conocíamos a profundidad, pues se ha incumplido el compromiso de proporcionarnos copias de todas las actuaciones que obren en los expedientes consignados, pese a que este también fue un compromiso asumido por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto (Centro Prodh, 28 de enero de 2015).

También, se reiteró la acusación de falta de cientificidad en el desarrollo y las conclusiones de la investigación, así como la facciosidad e ilegalidad con las que operan las instituciones mexicanas encargadas de la procuración de justicia:

No puede darse por concluida la investigación porque no existe plena certeza científica sobre lo ocurrido en el basurero de Cocula. [...] Dado que es más que conocido que las procuradurías mexicanas son especialistas en fabricar delitos y puesto que reconocidos científicos han expresado dudas sobre esta hipótesis, no podemos aceptar esos resultados hasta en tanto no realicen esos mismos peritajes expertos independientes con las más altas calificaciones [...] No puede darse por concluida la investigación porque la información dada a conocer por la Procuraduría depende en exceso de declaraciones efectuadas ante ministerio público por personas que fácilmente pudieron ser coaccionadas, pues es de todos conocido que en México la tortura es recurrente. Al respecto, se ha hecho pública información sobre la posible tortura de algunos inculpados (Centro Prodh, 28 de enero de 2015).

Por último, remarcaron la incapacidad y la incompetencia del gobierno para poder realizar adecuadamente la investigación correspondiente y, así, brindar el acceso a la justicia y a la verdad a la que las familias de los normalistas tienen derecho:

No puede darse por concluida la investigación porque el Estado mexicano, a cuatro meses de los hechos, se ha mostrado incapaz para detener a quienes según su hipótesis serían responsables. El Gobierno Federal no ha podido detener al máximo responsable de la corrupta policía de Iguala, Felipe Flores Velázquez, ni a su cómplice y subalterno Francisco Salgado Valladares. Tampoco ha sido capaz de detener a Gildardo Astudillo, alias el Cabo Gil, personaje a quien la propia PGR asigna gran relevancia en su versión de los hechos. También siguen prófugas once de las quince personas que según la procuraduría estuvieron en Cocula, lo mismo que el líder de Guerreros Unidos, Ángel Casarrubias Salgado, El Mochomo. Ante tanto prófugo, ¿cómo pretende el Procurador cerrar la investigación? (Centro Prodh, 28 de enero de 2015).

En el terreno de los motivos, señalaron al ex procurador de ser un encubridor, pues consideraron que la intención de la investigación y el cierre del caso era la de ocultar la participación del Ejército en la desaparición de los normalistas: “no puede darse por concluida la investigación porque no se ha indagado la responsabilidad del Ejército, pese a que contrario a lo que hoy afirmó el

Procurador, sí hay en el expediente indicios de su complicidad con la delincuencia organizada” (Centro Prodh, 28 de enero de 2015). Y, en el mismo tenor, acusaron a la autoridades de manejar la justicia bajo una lógica de cálculo político, teniendo como objetivo central cerrar el caso a como diera lugar:

Al pueblo de México le pedimos que no nos dejen solos y que entiendan nuestra lucha. Frente a un Gobierno Federal que tiene prisa por cerrar el caso Ayotzinapa, reivindicamos nuestro derecho a dudar de autoridades que una y otra vez han fabricado expedientes para salir de crisis que muestran su ineficacia. Exigimos también respeto a nuestra dignidad pues los tiempos de las víctimas no son los tiempos de los políticos (Centro Prodh, 28 de enero de 2015).

Como último punto, vale la pena mencionar que a lo largo de estos performances que fueron las conferencias y posicionamientos de las ONG y las familias, recurrentemente se hizo referencia a grupos de expertos y organismos internacionales de derechos humanos, a los cuales se les caracterizó como legítimos y competentes en la materia y a los cuales se debería tener como referencia para realizar una investigación adecuada:

Ante la falta de justicia y verdad en México, los familiares acudiremos a las instancias internacionales. Por ello, en breve una delegación de nosotros irá ante el Comité sobre la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas a denunciar lo que ocurre en México. Asimismo, no dejamos de lado que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha designado un grupo de expertos que a la brevedad deberá comenzar a realizar su verificación técnica de la investigación realizada por México; esta revisión es indispensable pues sabemos que encontrarán múltiples irregularidades (Centro Prodh, 28 de enero de 2015).

Finalmente, como parte de estos contra-performances mediante los cuales las ONG representantes rechazaron las conclusiones de la PGR respecto al caso, el 29 de enero publicaron un comunicado conjunto titulado “México, en crisis y bajo

el escrutinio del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU” en el cual se mencionaba que uno de los principales problemas con la investigación de las autoridades era que estas últimas no reconocían y atenían sus acciones a las recomendaciones y los estándares de los organismos internacionales de derechos humanos, en este caso el Comité de Desapariciones Forzadas de la ONU. En dicho comunicado, resaltaron la legitimidad y la autoridad de estos diversos organismos internacionales (como lo eran la ONU, la CIDH, el EAAF, entre otros) en función de su experticia en la materia, lo que las hacía instituciones confiables, imparciales y capaces en sus investigaciones y coadyuvancias:

Las conclusiones del Comité de la ONU deben representar un punto de inflexión que permiten un cambio profundo en las acciones estatales [...] El Estado se ha negado a reconocer la competencia del Comité para recibir tanto quejas individuales como interestatales de casos de desaparición forzada [...] lo cual limita seriamente los derechos humanos de las víctimas de acceder a instancias que pueden garantizar sus derechos (Centro Prodh et al., 29 enero 2015).

Por otro lado, se señaló que la lucha de los familiares y los compañeros de los desaparecidos, así como la de las propias organizaciones, era una motivada por la incansable búsqueda por verdad y justicia, lo que los impulsaba a mantenerse activos a pesar del tiempo transcurrido:

Tanto familiares de personas desaparecidas como las organizaciones abajo firmantes participaremos activamente en las sesiones del Comité CED para exigir que en México ninguna persona vuelva a desaparecer y se esclarezca la historia de decenas de miles de personas [...] por las cuales las familias y organizaciones no nos cansaremos de exigir verdad justicia y reparación (Centro Prodh et al., 29 enero 2015)

En cuanto a los señalamientos anti-civiles hacia las autoridades del Estado mexicano, se mantuvieron firmes las acusaciones de indiferencia ante la magnitud de la crisis:

Resultan inaceptables los persistentes retrasos que México ha tenido frente al CED, que en el actual contexto debería resultarle prioritario [...] Evadió contestar la petición del Comité a visitar el país durante el 2014 y, finalmente,

demoró y limitó su contestación escrita a las preguntas previas formuladas por el Comité (Centro Prodh et al., 29 enero 2015)

También, las señalaron de conducirse y relacionarse de manera opaca, con secrecía y cerrazón frente a la sociedad mexicana en general y con las familias de las víctimas en particular, pues “la falta de transparencia e información adecuada constituye una de las limitantes para un verdadero escrutinio internacional que permita exigir procesos de rendición de cuentas” (Centro Prodh et al., 29 enero 2015). Y a sus instituciones las calificaron de ser promotoras de la impunidad, de actuar ilegal y criminalmente, y de ser profundamente ineficaces:

México llegará a este espacio señalado nacional e internacionalmente por usar la desaparición forzada desde la llamada guerra sucia con una impunidad persistente [...] Según el reporte del Estado, solo existen seis sentencias a nivel federal por casos de desaparición forzada, lo cual continúa generando la comisión generalizada y sistemática de estas graves violaciones de derechos humanos (Centro Prodh et al., 29 enero 2015)

3.4.4 Imputaciones anticiviles hacia el gobierno federal

Motivos

En el ámbito de los motivos imputados a las autoridades federales, particularmente al ex presidente Peña Nieto tras su declaración en donde invita a la sociedad mexicana a no quedar paralizada frente al caso, nuevamente destacó el de la torpeza política entendida en el sentido de una nula comprensión de lo que, política y socialmente, significaba el caso para una gran parte de la nación. En ese sentido, Ana María Salazar (28 de enero de 2015) escribió que “el mensaje y el momento en que [Peña Nieto] hace esta declaración claramente indican que el presidente y sus asesores no tienen un entendimiento claro de lo que representa el caso Ayotzinapa para México y el contexto internacional”. En un sentido similar, Manuel Gómez (1 de febrero de 2015) aseveró que “y si nadie desea mal al presidente, sería deseable que se diera cuenta de la magnitud del problema y dejara el discurso insensible que apuesta a la amnesia”. Sarmiento (29 de enero

de 2015) extendió esta torpeza hacia todos los miembros del partido en el poder: “Cada día los priístas se notan más desinflados y rebasados. Todos se ven como si estuvieran desenfocados. De allí que optaran por dar carpetazo a un problema que no acaban de entender a cabalidad”.

Por otro lado, la desesperación y la prisa de las autoridades continuaron siendo unos de los principales motivos imputados a estas, por las cuales intentarían dejar atrás el caso con una investigación no concluyente: “se entiende la desesperación del gobierno [...] Supongo que por esa desesperación es que ayer el propio presidente dijo que este *‘momento de la historia de México de pena y tragedia y de dolor no puede dejarnos atrapados’*” (Campos, 28 de enero de 2015). Dicha premura por el cierre intentaría, de acuerdo con estas interpretaciones, darle vuelta a la página a toda costa, sin importar su adecuada resolución: “la autoridad responsable no ha ocultado a lo largo de 120 días su deseo de minimizar el asunto y dejarlo atrás. Muchas ganas de darle vuelta a la hoja y muy pocas de resolverlo” (Zepeda, 29 de enero de 2015).

De la mano con la desesperación y la prisa descritas anteriormente, se acusó que, detrás de la presentación del informe e intento de conclusión del caso, se encontraba el cálculo político-electoral, pues el 2015 fue año de elecciones federales intermedias en el país y el gobierno quería limpiar su imagen de cara a los comicios: “Fue un cierre hecho a tiempo [...] Justo entre las escaramuzas electorales que ayudarán a distraer la atención del respetable público” (Hernández, 28 de enero de 2015).

De igual manera, la imputación de insensibilidad hacia las autoridades permaneció también como una de las centrales, insensibilidad que se habría evidenciado en la forma de conducirse tanto de Peña Nieto como de Murillo Karam frente a la tragedia: “Lo que me parece verdaderamente de locos es que el procurador nos platique el crimen como si nos estuviera leyendo la lista de mandado. ¡Carajo! Tantita madre, por favor, procurador” (Dan T, 29 de enero de 2015). Así, “el carpetazo del gobierno federal al caso de los 43 es una muestra esperada de insensibilidad y complicidad de un régimen mafioso y nefasto que oculta y

tergiversa la realidad y hace un llamado al olvido” (Czaki, 29 de enero de 2015); una “insensibilidad frente al dolor y la indignación” (Gómez, 1 de febrero de 2015). Por último, a pesar de haber transcurrido casi dos meses desde la conferencia del 7 de noviembre, en la que se le reprochó al ex procurador el haber manifestado estar cansado para terminar la conferencia de prensa, la acusación anticivil de indiferencia derivado de este cansancio permaneció en el discurso mediante el cual la audiencia aquí analizada continuó codificando las acciones del gobierno federal, en particular las del propio Murillo Karam, como lo muestran las siguientes aseveraciones: “Ya descansado, ayer el procurador Murillo Karam volvió a dar una extensa conferencia de prensa” (D’Artigues, 28 de enero de 2015), y “esta es la verdad histórica de los hechos, anunció un descansado y accesible procurador” (Ajenjo, 29 de enero de 2015).

Relaciones

En el terreno de las relaciones, la principal imputación anticivil contra las autoridades federales mexicanas fue la de mostrar una actitud de cerrazón, pues tanto la conferencia de prensa de Murillo Karam y Zerón de Lucio como las palabras dichas por Peña Nieto un día antes fueron interpretadas como un carpetazo al caso Ayotzinapa, como un cierre –político, por lo menos–, de la investigación: “con esta presentación pretende cerrar el caso, suspender toda investigación y cortar la interlocución con los familiares de las víctimas [...] cierra el paso a la intervención de la CIDH, antes acordada con los padres” (Ordorika y Gilly, 29 de enero de 2015). De modo que, desde distintas columnas, se hizo el llamado y la exigencia a que las autoridades continuaran con la investigación: “Que no se equivoque el señor procurador, la instrucción del presidente apenas califica como pálido deseo: el caso de los normalistas desaparecidos no puede cerrarse” (Raphael, 29 de enero de 2015).

Además de la cerrazón, la acusación de establecer una relación –tanto con las familias como con la sociedad en general– de mentiras, engaños, fabricaciones y simulaciones fue recurrente. De esta manera, la conferencia de prensa fue interpretada como un *show*, una puesta en escena que tenía el objetivo de

engañar a la población mexicana para hacerle creer que la desaparición de los normalistas estaba resuelta. Lo escrito por el columnista Julio Hernández (28 de enero de 2015) es bastante ilustrador sobre esto:

Cenizas preparadas para ser inescrutables, el Fabulador General de la República (FGR, de iniciales JMK) [...] Presentado en una cuidadosa edición videográfica, con modulada y comprensiva voz de locutor profesional, música coadyuvante [...] Escenarios simulados, espectaculares tomas del basurero tan hondo y sin casas en las cercanías que obviamente nadie podría ver columnas de humo ni percibir olores de muerte [...] la consagración del guionista Murillo Karam (Hernández, 28 de enero de 2015).

Otros comentaristas también pusieron de relieve la falsedad y la gran producción que aparentemente tenía el material audiovisual presentado por la PGR, asegurando que la intención era fabricar una versión que convenciera al público mexicano, como si de una obra se tratara:

El video producido por la PGR, en donde, auxiliándose de dibujos y efectos especiales, explican los hechos contando con la actuación de El Pato, el Jona, El Chereje y el primer actor Felipe Rodríguez Salgado, El Cepillo o El Terco. Ellos, con su actuación, confirman el viejo dicho del gremio teatral: a papel bien sabido, no hay mal actor (Ajenjo, 29 de enero de 2015).

Así, el informe de la PGR fue caracterizado como uno que “tergiversa la realidad y hace un llamado al olvido” (Czaki, 29 de enero de 2015). En cuanto a la naturaleza de la relación que los integrantes del gobierno federal establecieron con la sociedad en general a partir de sus performances, esta fue señalada de ser como una distante, donde los políticos se mostraban ajenos y aislados de la realidad de los mexicanos a los que gobiernan:

Que el procurador nos relate la masacre sin que se le mueva un solo pelo (en caso de que lo tuviera), me confirma que los políticos de nuestro país siguen viviendo en un mundo de fantasía, el cual está muy muy muy lejos del mundo que habitamos el resto de los mexicanos (Dan T, 29 de enero de 2015).

De esta manera, esta ajenidad explicaría la torpeza del ex presidente y del ex procurador al encarar el asunto, pues “sólo la casa presidencial no veía lo que el

resto del mundo” (Zepeda, 29 de enero de 2015). Lo anterior, sumado a una negativa o desinterés por involucrarse o cambiar esta situación, pues se trata de “un gobierno mudo y sordo ajeno a la voluntad popular” (Czaki, 29 de enero de 2015).

Por último, una actitud de soberbia y desprecio por parte de los funcionarios hacia las familias y la sociedad mexicana fue destacada por varios de los columnistas, las cuales se sumarían a las imputaciones anticiviles ya mencionadas. El siguiente fragmento de Ackerman (2 de febrero de 2015) lo condensa claramente, pues – recordando el performance donde el ex presidente aseguró que *Todos somos Ayotzinapa*– se refirió a las conclusiones de la investigación, de forma sarcástica, como la *verdad histórica*:

Inaceptable soberbia demostrada por Jesús Murillo Karam el martes pasado al declarar su hipótesis sobre la masacre de Iguala como la verdad histórica [...] Los gobernantes repiten la misma fórmula al desconocer a los padres de familia como interlocutores e imponer su versión de los hechos del 26 de septiembre [...] El *Todos somos Ayotzinapa* de Enrique Peña Nieto y la *verdad histórica* de Jesús Murillo Karam no son más que dos ejemplos contemporáneos de la continuidad de siete décadas de hipocresía, suplantación y simulación institucionalizadas (Ackerman, 2 de febrero de 2015).

Instituciones

Pasando al ámbito de las imputaciones anticiviles realizadas hacia las instituciones que los funcionarios del gobierno federal construirían, la cuestión de la desconfianza y la nula credibilidad que tenían las autoridades, en este caso representadas por la PGR y por la Presidencia de la República, fue central. Para algunos, este problema de la credibilidad era el problema “de fondo; político, no jurídico. De acuerdo con las encuestas, nadie cree al gobierno [...] El régimen se verá obligado a tomar decisiones difíciles y tal vez dolorosas. Esas se pueden tomar sólo con credibilidad. EPN hoy la ha perdido” (Castañeda, 29 de enero de 2015).



Asimismo, el gobierno fue constantemente caracterizado como desobligado o indiferente frente a su responsabilidad, pues “el *Ya Supérenlo* [...], la declaración presidencial, fue asumida, otra vez, como muestra de que el Gobierno no estaba comprometido con su responsabilidad de esclarecer la verdad, sino en dejar atrás los hechos” (Zepeda, 29 de enero de 2015).

La ilegalidad en que operan las instituciones gubernamentales, específicamente en cuanto al uso faccioso, arbitrario y/o mafioso de la justicia, también fue puesto de relieve en no pocas ocasiones. Así, haciendo eco de las acusaciones que en su conferencia de prensa y su comunicado realizaron las familias de los normalistas y sus representantes, se señalaba que, en el ámbito de la procuración de justicia nacional, existe “un largo historial de investigaciones y fallos arbitrarios para acomodarse a las necesidades políticas del soberano. Y Peña Nieto y su gobierno han dejado muy pocas dudas de cuáles eran sus necesidades políticas en este caso” (Zepeda, 29 de enero de 2015). De este modo, se afirmó que “es común que el agente del ministerio público busque adecuar los dictámenes realizados por los diferentes peritos para que coincidan con las declaraciones de los imputados” (Delgado, 12 de febrero de 2015).

Por otro lado, la acusación realizada por las ONG y las familias de las víctimas sobre la falta de cientificidad en la investigación y las conclusiones de la Procuraduría resonó en la opinión de varios analistas y columnistas, quienes coincidían en que “es común que las procuradurías solventen esta falta de rigor con modelos dogmáticos, imponiendo su opinión sin un verdadero fundamento científico” (Delgado, 12 de febrero de 2015).

Además, las instituciones del gobierno federal también fueron señaladas de indecisas y dubitativas, lo cual habría contribuido en el estallido de la crisis política a la que se enfrentaron, pues “el gobierno federal se tardó de más en sus investigaciones [...] su tardanza y dubitación para afirmar y sostener con firmeza lo que le fueron arrojando sus pesquisas, testimonios y peritajes desde un inicio” (García, 28 de enero de 2015). Finalmente, el poco profesionalismo también fue señalado, aunado a la falta de sensibilidad ya mencionada: “al gobierno de Peña

Nieto no sólo le falta profesionalismo, también está formado por personajes carentes de corazón y vergüenza” (Batres, 30 de enero de 2015).

3.4.5 Imputaciones civiles al gobierno federal

Motivos

En la muestra de 116 documentos analizados para este apartado no se encontraron imputaciones civiles hechas hacia la naturaleza de los motivos de los performances del gobierno federal de forma suficientemente recurrente y sólida que permitieran hablar de o inferir un código definido mediante el cual se interpretaran sus acciones.

Relaciones

En contraposición con la imputación anticivil de cerrazón atribuida al gobierno por sus críticos y detractores, hubo quienes destacaron, ante todo, la disposición de apertura y de diálogo de las autoridades frente a las familias, sus representantes y la población mexicana en general. Hubo quien rescató la afirmación del ex procurador de que “los representantes legales de los familiares acreditados para conocer los avances del caso tienen (como lo han tenido durante toda la investigación), el acceso directo a las 85 tomos y 13 anexos del expediente” (Soto, 28 de enero de 2015). Además de lo anterior, se señaló que, a pesar de lo improcedente de algunas de las demandas de las familias y sus representantes, las autoridades se mostraban abiertas y colaborativas: “A esos grupos, cuya petición se ha convertido en proclama y bandera mediante el recurso instantáneo de desconocer cualquier avance en la investigación, excepto aquella cuya contundencia favorezca sus prejuicios, se les ha concedido todo tipo de peticiones” (Cardona, 29 de enero de 2015), pues “el procurador ha cuidado las formas y respondido todo lo que se le ha querido preguntar” (Gómez, 29 de enero de 2015).

La sensibilidad y empatía de Murillo Karam fue igualmente destacada por diversos analistas, quienes afirmaron que, no obstante de lo dura que pudiera resultar la información dada, siempre mostró un esfuerzo por no hacerles la pena más

grande a los familiares: “Por cortesía con los padres, Murillo Karam no quiso ahondar en circunstancias sospechosas, prefirió exculparlos, referirse a ellos como las mayores víctimas en clara referencia a que también hubo una manipulación interna” (Arvide, 28 de enero de 2015). En un sentido similar, Montoya (29 de enero de 2015) escribió que el procurador decidió omitir información relevante para no revictimizar a los normalistas y sus familias: “¿Por qué, si presuntamente al menos tres normalistas estaban implicados con Los Rojos, adversarios de Guerreros Unidos, no se abordó el tema? ¿Fue por compasión, por no hacer más dolorosa la realidad de los padres de familia?” (Montoya, 29 de enero de 2015).

Junto a esta sensibilidad y empatía, fueron enfatizadas la claridad y la transparencia con la que se condujeron las autoridades gubernamentales, siempre con el ánimo de cumplir con su responsabilidad: “para evitar suspicacias y tranquilizar a los padres de los normalistas, explicablemente indignados, se invitó al Equipo Argentino de Antropología Forense” (Andrade, 10 de febrero de 2015). Además de señalar que, “no obstante la claridad que hay en el anuncio de Murillo Karam, para la mayoría de la población nacional, para los padres y parientes de los desaparecidos todavía se presentan algunos puntos de opacidad” (Mejido, 31 de enero de 2015).

Por otra parte, lejos de ser interpretado como una incomprensión y una torpeza política, la convocatoria de Enrique Peña Nieto a la nación para superar el momento de pena y dolor fue caracterizado como un llamado necesario y acertado que reflejaba el liderazgo del presidente ante la crisis social y política en la que se encontraba el país: “Dice el presidente que no nos podemos estancar en el tema de los desaparecidos de Ayotzinapa y creo que tiene razón” (Chemor, 30 de enero de 2015); “y es cierto, lejos de la parálisis, debemos asegurar para México un mejor porvenir” (Faruva, 29 de enero de 2015). De modo que “este lamentable caso, tal y como afirmó el jefe del Ejecutivo federal, ya no debe detener al país ni seguir siendo ejemplo ante el mundo de un México bárbaro, porque no lo es” (Velázquez, 29 de enero de 2015).

Instituciones

Respecto a la naturaleza de las instituciones del gobierno federal, estas fueron caracterizadas como unas comprometidas y responsables, que “lejos de apastarle al olvido, [se hicieron] cargo de un suceso que, sin duda, cambió a México para siempre” (Andrade, 28 de enero de 2015). De hecho, tan comprometidas que, sin importar si su legitimidad resultara dañada, “el gobierno de EPN prefirió profundizar en la investigación, cumplirle al pueblo de México y a los padres de los estudiantes por encima de un innecesario desgaste de su imagen” (Velázquez, 29 de enero de 2015). De esta manera, “el Ejecutivo dejó en claro que su gobierno hizo un esfuerzo sin precedentes para resolver el caso de la desaparición de los 43 estudiantes” (Limón, 28 de enero de 2015).

Además de comprometidas y responsables, las instituciones federales fueron retratadas como unas eficaces y competentes que cumplían satisfactoriamente con su encomienda. Estas imputaciones fueron hechas sobre todo hacia la PGR y la investigación de la desaparición de los normalistas, de la cual, mencionaron diversos comunicadores, “nunca se había hecho una investigación tan exhaustiva, correcta, profesional y apegada a derecho” (Arvide, 28 de enero de 2015). Una “averiguación perfecta de Murillo Karam [...] completa, irrefutable” (Bustillos, 28 de enero de 2015). Averiguación que, por su impecabilidad, permitía dar por concluido el caso:

El informe final [es] una investigación que otorga certeza jurídica a las autoridades y a los familiares de las víctimas para saber qué sucedió. Es la investigación más profunda y precisa que se ha realizado en nuestro país sobre un caso criminal y está corroborada por estudios periciales de todo tipo (Fernández, 29 de enero de 2015).

A su vez, contrario a las acusaciones de falta de cientificidad, las diversas pruebas periciales mencionadas en la conferencia de prensa fueron señaladas como muestra del sustento científico y técnico de la investigación: “el director en jefe de la Agencia de Investigación Criminal, Tomás Zerón de Lucio, dio ayer una larga explicación científica, técnica y jurídica de la investigación” (Soto, 28 de enero de 2015), a partir de la cual, “con todas las pruebas científicas a su alcance y con el

absoluto rigor de la técnica jurídica se ha podido tener ya la certeza legal y la verdad histórica de los sucedido” (Faruva, 29 de enero de 2015).

Continuando con los elogios realizados a la investigación y la labor de la PGR encabezada por Murillo Karam, el profesionalismo y el apego a derecho de estas fue señalado constantemente: “nunca se había hecho una investigación tan exhaustiva, correcta, profesional y apegada a derecho como la que terminó, cuatro meses después del crimen, Jesús Murillo Karam” (Arvide, 28 de enero de 2015).

3.4.6 Imputaciones anticiviles a las ONG y al movimiento por Ayotzinapa

Ahora, tras revisar las imputaciones –tanto civiles como anticiviles– que fueron hechas hacia el gobierno federal tras los performances en cuestión, a continuación se expondrán aquellas que fueron realizadas hacia los motivos, las relaciones y las instituciones de las ONG representantes de las familias –es decir, el Centro Prodh y Tlachinollan–, así como al movimiento por Ayotzinapa en general. Como se mencionó previamente en el análisis del anterior conjunto de performances, hay una clara diferenciación hecha por la audiencia al caracterizar civil o anticivilmente a los distintos actores que conformaron el movimiento por Ayotzinapa. Mientras que al caracterizarlos civilmente se englobaban y generalizaban las imputaciones hacia todos estos actores, al hacerlo anticivilmente se hacía únicamente hacia las organizaciones representantes, colectivos acompañantes y ciudadanos simpatizantes, dejando fuera a las familias de dicho proceso contaminante. Lo anterior, como será detallado más adelante, indica la existencia de una especie de consenso en cuanto al carácter puro y auténtico de los reclamos y la lucha de las familias de los estudiantes desaparecidos.

Motivos

En el terreno de los motivos, la imputación anticivil atribuida a las ONG acompañantes y representantes de las familias de los desaparecidos que más destacó fue la de que su acompañamiento y asistencia estaban motivados por un interés tanto político como financiero, pues se aseguró que “no les duele ni preocupa el dolor de las madres, hermanos y padres de los 43 normalistas,

buscan llevar agua a su molino para sus fines perfectamente definidos [...] Las ONG para sobrevivir en el presupuesto de organismos internacionales” (Limón, 28 de enero de 2015). Por ello, se aducía, es que los “sectores con intereses políticos o grupales se niegan a aceptar” (Arvide, 28 de enero de 2015) la investigación de Murillo Karam, sobre todo “por aquellos que han convertido el caso en bandera política y apuestan a la desestabilización [...]; los vividores de la tragedia de Iguala, en tanto mercenarios del dolor ajeno” (Alemán, 28 de enero de 2015). De modo que, de acuerdo con esta caracterización, “algunas organizaciones de derechos humanos [han politizado este caso, pues su] supervivencia depende de su capacidad de protesta y ésta de la vigencia de un caso tan notorio y terrible como este” (Cardona, 29 de enero de 2015). Se trataría, pues, de tomar “la tragedia como bandera política y estrategia financiera” (D’Estrabau, 29 de enero de 2015).

Acompañada de esta politización para fines egoístas, se caracterizaron sus demandas como irracionales e incomprensibles, unas que sólo se explicarían por malas intenciones: “también lo es que la actitud de los familiares de los ya definitivamente muertos tiene un fundamento más bien místico, avivado por el oportunismo político de quienes los están utilizando” (Cortés, 29 de enero de 2015). Así, “pedir que los regresen vivos no es pedir justicia. Es pedir lo imposible. Y sobre lo imposible no hay ninguna posible justicia. Decir que fue el Estado es tan inexacto (y al final tramposo) como decir que nadie fue el culpable” (Sierra, 28 de enero de 2015). Los señalamientos directos hacia los representantes fueron bastante claros en varias ocasiones:

El colmo quizá vino el lunes, cuando, luego de una de las investigaciones más exhaustivas que ha realizado la PGR en toda su historia, el vocero de los familiares rechazó de tajo los hallazgos y exigió pruebas científicas de los dichos (Beltrán, 28 de enero de 2015).

De esta manera, otros dos móviles fueron imputados a los performances realizados por las familias en compañía de sus representantes. En primer lugar, la ignorancia, pues “afirmar que lo expuesto por los responsables de la averiguación fue el cierre del caso es no tener idea de lo que a la PGR le falta por hacer”

(Marín, 28 de enero de 2015). Y, en segundo lugar, el odio: “hay un odio irracional contra Peña Nieto de ciertos sectores de izquierda que los lleva a culparlo de la tragedia de Ayotzinapa, aunque con esa mentira exculpen a los narcotraficantes ligados con gobiernos” (Hiriart, 28 de enero de 2015).

Relaciones

Pasando al terreno de la relaciones, y en concordancia con las imputaciones de motivos anteriores, tanto el Centro Prodh como Tlachinollan fueron acusados de manipular tanto a las familias de los estudiantes desaparecidos como la información dada por las autoridades para conseguir sus objetivos políticos y financieros (Díaz, 28 de enero de 2015; Aranda, 28 de enero de 2015; Kourchenko, 29 de enero de 2015; Castañeda, 28 de enero de 2015). Señalaron, entonces, que “la autoridad deberá pasar a la ofensiva en lo que se refiere a la atención de los familiares y/o amigos de los jóvenes sacrificados para, entre otras cosas, revertir el lamentable proceso de manipulación del que estos son objeto por parte de activistas de la izquierda radical” (Aranda, 28 de enero de 2015). Mencionando, también, que “mal han hecho sus asesores en alimentar vanas esperanzas de encontrarlos vivos, lo que ha provocado una irracional prolongación de su duelo, al grado de proponerles viajar a Ginebra para protestar por la indiferencia e incapacidad del gobierno mexicano para encontrarlos” (Castañeda, 28 de enero de 2015). Por lo tanto, aprovechándose de las esperanzas de las familias, “la sombra de la sospecha y el cuestionamiento de las evidencias ha sido esparcido con habilidad por los representantes de las víctimas. Los padres han sido, mucho me temo, manipulados a partir de la genuina y legítima esperanza de que sus hijos pudieran estar vivos” (Kourchenko, 29 de enero de 2015).

De la misma manera en que el gobierno federal, personificado en Peña Nieto y Murillo Karam, fue fuertemente señalado como mentiroso, falso y con le objetivo de engañar a la población, las mismas imputaciones fueron realizadas a las ONG acompañantes y a demás colectivos y organizaciones afines a la causa de los padres y madres (Beltrán, 28 de enero de 2015; Marín, 10 de febrero de 2015; Alemán, 28 de enero de 2015; Hiriart, 10 de febrero de 2015). Se acusó, entre

otras cosas, que “los inconformes se dieron el lujo de inventar su propia versión de la desaparición de los normalistas y decidieron que la culpa de todo era del Ejército, después de lo cual emprendieron agresiones contra instalaciones militares” (Beltrán, 28 de enero de 2015). Ante ese escenario, “las virtudes de las instituciones del Estado deben colocarse por encima de quienes apuestan al engaño social, al montaje interesado, a la manipulación ciudadana y a la desestabilización” (Alemán, 28 de enero de 2015).

En la misma línea, se imputó la relación que las organizaciones representantes establecieron con el gobierno federal y, en realidad, con la sociedad mexicana general, como una de subversión y desestabilización del orden, caracterizándolos como “amenaza desestabilizadora [...] peligrosamente latente” (Gordoa, 11 de febrero de 2015), con el claro objetivo de combatir al Estado mexicano: “a Vidulfo y a Felipe de la Cruz no les gustaron las conclusiones de la PGR y es entendible [...] es normal desde el momento en que su principal misión ha sido combatir y desgastar todo lo que haga el Estado mexicano, al que decidieron enfrentar y confrontar subvirtiendo el orden y encabezando delitos” (Galeana, 29 de enero de 2015). Asimismo, retomando el performance realizado en noviembre del año anterior por el ex presidente Peña Nieto, donde aseguró que había grupos que buscaban afectar directamente su proyecto de nación, Ricardo Alemán (10 de febrero de 2015) afirmó la existencia de un “complot contra Peña Nieto [...], la proliferación de actos vandálicos y criminales son muestra contundente de que se mantiene firme la intención de desestabilizar al gobierno federal”.

Aunado a lo anterior, las imputaciones hacia los representantes de sospechosistas, por un lado, y la de opacos, por el otro, también fueron realizadas. Respecto a la primera, se mencionó que “fuerzas antagónicas levantaron murallas de incredulidad y sospecha sobre la científicidad de la investigación federal” (Riva, 28 de enero de 2015), al tiempo que “la teoría del sospechosismo pretende imponerse ahora en los resultados y conclusiones de la investigación técnico-científica desarrollada por la PGR” (Gómora, 10 de febrero de 2015). En cuanto a la opacidad con la que se conducen los representantes, destaca nuevamente el señalamiento directo al abogado de Tlachinollan, “Vidulfo Rosales, quien no

acepta que le pregunten qué hacían y quién había mandado a los jóvenes a Iguala porque *eso no es importante*" (Fernández, 29 de enero de 2015, cursivas en el original).

Instituciones

Las imputaciones anticiviles hacia la naturaleza de las instituciones conformadas por los representantes de las familias estuvieron centradas únicamente en dos caracterizaciones. Una de ellas es que se trataba de instituciones “propias de grupos políticos extremistas, muy cercanos a criminales” (Arvide, 28 de enero de 2015). La otra fue, al igual que la realizada hacia el gobierno federal, la de la anticientificidad, pues se les acusó, en razón de sus fines egoístas, de “mezclar la ciencia con la política” (Gómora, 10 de febrero de 2015).

3.4.7 Imputaciones civiles hacia las ONG y al movimiento por Ayotzinapa

Motivos

Las imputaciones de motivos civiles hacia las acciones llevadas a cabo por las familias de los estudiantes desaparecidos en conjunto con sus representantes de las ONG de derechos humanos fueron escasos, pero recurrentes. Por un lado, se aseguró que se trataban de acciones completamente racionales frente a lo que estaban viviendo, pues “es comprensible que los familiares de los estudiantes desaparecidos rechacen lo dicho por el gobierno federal” (Batres, 30 de enero de 2015). Por otro lado, el dolor como móvil fue destacado e interpretado como algo puro y auténtico que guiaba la lucha de los padres y de todos quienes los acompañaban: “el dolor no encontrará consuelo y hará que este caso siga por siempre” (Mejido, 31 de enero de 2015).

Relaciones e Instituciones

En la muestra analizada de los 116 documentos para este apartado no se encontraron imputaciones civiles hechas hacia la naturaleza de las relaciones ni de las instituciones respecto a los performances de las ONG representantes y las

familias de los estudiantes de forma suficientemente recurrente y sólida que permitieran hablar de o inferir un código definido mediante el cual se interpretaran sus acciones, pues, a pesar de sus contra-performances frente al informe de la PGR, la atención estuvo mayormente dirigida hacia esta última.

3.4.8 Binarios simbólicos en disputa

De esta manera, hecha la revisión de las imputaciones realizadas tras este segundo conjunto de performances realizados por el gobierno federal y de las ONG de derechos humanos en compañía de las familias de los estudiantes, los binarios que se activaron y se pusieron en juego para caracterizar e interpretar las acciones y discursos de ambos actores respecto a los performances correspondientes fue el siguiente:

Tabla 16: Motivos

Racionalidad	Irracionalidad
Dolor/Rabia	Enojo
Justicia	Injusticia
Habilidad y comprensión política	Torpeza Política
Conocedor / informado	Ignorantes
Interés o solidaridad auténtica	Interés o cálculo político - económico
Serenidad	Urgencia / desesperación
Amor / cariño	Odio
Autónomos / independientes	Manipulados
Solidarios	Egoístas

En lo que respecta a los motivos, las cualidades civiles imputadas a los actores fueron las de tener un conocimiento y una habilidad para comprender el momento político de país, la búsqueda por la justicia y el sentir –en tanto personas– una empatía y una solidaridad auténtica frente al dolor y la tragedia de los demás y de actuar de forma independiente, racional y sin ser manipulado o controlado por un

tercero. En cuanto a algunos afectos y emociones que fueron caracterizadas como motivos puros de la acción se encontraron el dolor, la rabia y el amor, particularmente en lo respectivo a las familias y sus acompañantes ante la desaparición de los normalistas. En contraste, del lado anticivil, se encontrarían la irracionalidad, el enojo, el desinterés por la justicia, la torpeza política, la ignorancia y el anteponer los intereses y beneficios económicos o políticos propios que se pudieran obtener del caso. También se imputaron el egoísmo, el ser manipulados o controlados, el odio y la desesperación como motivos anticiviles.

Tabla 17: Relaciones

Sensibles/empáticos	insensibles
Abiertos	Cerrados
Responsable / liderazgo	Irresponsable
Transparencia	Opacidad
Memoria	Olvido
Cercanos	Distantes
Humildes	Soberbios
Honestidad / Sinceridad	Falsedad / fabricación / simulación / hipocresía

En cuanto a la naturaleza de las relaciones que mantendrían los actores caracterizados como civiles, estas serían unas marcadas por la sensibilidad y la empatía hacia el otro, por la apertura, la responsabilidad, la transparencia, la preservación de la memoria, la cercanía, la humildad y la honestidad. Su contrario, las relaciones anticiviles, serían aquellas caracterizadas por la insensibilidad, la cerrazón, la irresponsabilidad, la opacidad, el olvido, la distancia, la soberbia, la falsedad, la simulación y la hipocresía.

Tabla 18: Instituciones

Responsables	Irresponsables / desobligados
Comprometidos	Omisas /tardías

Competentes	Incompetentes
Eficaces	Erráticas / ineficientes
Apegadas a derecho / legales	Mafiosas / facciosas / ilegales / arbitrarias
Credibilidad / confiables	Desconfianza / sin credibilidad
Profesionales	Poco profesionales
Científicas	No científicas / anticientíficas
Decididas / firmeza	Indecisas / dubitativas
Moderado - medidas	Extremistas

Por último, las instituciones, del lado de la civilidad, deberían ser unas responsables, comprometidas, competentes, eficaces, que se conduzcan con apego a derecho, dentro de la legalidad y de manera científica, que sean confiables, profesionales, firmes en sus decisiones y medidas en sus posiciones. En el extremo anticivil se encontrarían, por lo tanto, la irresponsabilidad institucional, la omisión, incompetencia, ineficiencia, la arbitrariedad y uso faccioso de ellas, la desconfianza, la poca profesionalidad y poca científicidad en su labor, la dubitación en su toma de decisiones y el extremismo en sus posturas.

3.5 El cierre de la primera etapa y la llegada del GIEI

El 30 enero, tres días después de la difusión de la que llegó a ser conocida como 'la verdad histórica' de la PGR, la CIDH anunció formalmente la conformación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), el cual tendría como objetivo brindar asistencia técnica internacional al gobierno mexicano en la investigación del caso y el cual estaría conformado por el español Carlos Beristáin, la colombiana Ángela Buitrago, el chileno Francisco Cox, la guatemalteca Claudia Paz y Paz y el colombiano Alejandro Valencia, quienes tendrían previsto iniciar su labor a inicio del mes de marzo.

Por otro lado, tras los fuertes cuestionamientos, sospechas e interrogantes que se habían suscitado en torno a la posibilidad de que los 43 normalistas hubieran sido

incinerados en el Basurero de Cocula y sus restos arrojados al Río San Juan, el EAAF publicó, el 7 de febrero de 2015, el trabajo titulado “Documento inicial sobre investigaciones en el basurero de Cocula y Río San Juan”, en el que enlistó siete inconsistencias centrales en la investigación de la PGR y señaló la inexistencia de elementos científicos para afirmar que los restos humanos hallados en el basurero de Cocula fueran de los normalistas desaparecidos (EAAF, 7 de febrero de 2015). Como respuesta a la publicación de este documento, el 9 de febrero la propia PGR emitió un posicionamiento en el que aseguró que no quedaba duda de la incineración de estudiantes en el basurero y señaló que era inaceptable que el EAAF quisiera sembrar duda sobre lo ocurrido a los normalistas (PGR, 9 de febrero de 2015). El mismo día, tan sólo unas horas después de lo publicado por la PGR, las familias de Ayotzinapa y ambas ONG representantes dieron su postura sobre la información emitida por el EAAF, sobre quienes refrendaron su total confianza y reiteraron que debían profundizarse todas las líneas de investigación que aún no habían sido agotadas, por lo que aún no podía hablarse de verdad histórica en el caso (Miguel Agustín Pro Juárez, 9 de febrero de 2015). El 27 de febrero del 2015, pocos días previo a la llegada del GIEI al país, Jesús Murillo Karam fue sustituido como procurador general de República por Arely Gómez y, finalmente, el 2 marzo del 2015, los expertos del GIEI se presentaron en México y comenzaron la verificación de la investigación sobre la desaparición de los 43 normalistas en Iguala. Para dar inicio a sus actividades acudieron a la Normal Rural de Ayotzinapa, donde fueron recibidos por las familias y compañeros de los normalistas, el Centro Prodh, Tlachinollan y demás colectivos acompañantes, quienes les externaron su confianza y les pidieron que, ante todo, encontraran la verdad sobre lo sucedido con sus hijos.

3.6 Encuestas de Opinión sobre la credibilidad y legitimidad del gobierno federal

Debido a la relevancia política, social y mediática que había adquirido la desaparición de los estudiantes y, sobre todo, la discusión sobre la investigación oficial sobre esta, desde las primeras semanas después de los sucesos diversas

instituciones y empresas dedicadas a la medición cuantitativa de la llamada opinión pública comenzaron a realizar encuestas a nivel nacional en las que se preguntaba a la ciudadanía sobre la veracidad y credibilidad que le atribuían a las investigaciones realizadas y a los resultados presentados por el gobierno federal.

3.6.1 Encuestas previo a los performances analizados

En una encuesta realizada el 6 de noviembre del 2014, es decir, un día antes de que la PGR realizará la conferencia de prensa donde expuso por vez primera de forma contundente su convicción de que los normalistas habrían sido incinerados en el Basurero de Cocula, la empresa BGC en conjunto con el periódico Excélsior reportaron que el 53% de la población confiaba en las investigaciones realizadas por la Procuraduría (BGC-Excélsior, noviembre 2014).

3.6.2 Encuestas realizadas al momento o posteriores al primer conjunto de performances analizados (7 de noviembre – 4 de diciembre de 2014)

En contraste con lo anterior, en una encuesta publicada el 14 de noviembre –una semana después de expuesta la teoría del caso de la PGR– realizada por la empresa Parametría (14 noviembre de 2014) se afirmó que el 54% de los encuestados no creía en la versión oficial ofrecida por las autoridades; mientras que el 66% de ellos no tenía confianza en que se llegara a hacer justicia por la desaparición de los estudiantes, al tiempo que 26% afirmó que sí y un 1% no respondió.

En un sentido similar, en una encuesta realizada por el Senado de República (noviembre, 2014) se señaló que, de acuerdo con sus resultados, el 54% de los encuestados no consideraba veraz la investigación de la PGR, mientras que el 46% sí lo hacía. Por su parte, la encuesta de Buendía y Laredo (noviembre, 2014) afirmaba que 74% de sus encuestados desconfiaban de dicha investigación. Por último, en la encuesta realizada por la Cámara de Diputados en diciembre de 2014 se observa que el 74% de los encuestados dijeron tener poco o nada de confianza en la investigación, al tiempo que 70% consideró que el caso permanecería en la impunidad.

Es decir que, en el periodo comprendido entre el 7 de noviembre y el 4 de diciembre de 2014, periodo de tiempo en que ocurrieron los performances de la primera etapa previamente analizados, puede observarse de forma consistente una desconfianza general hacia la investigación oficial ligeramente superior al 50%, en un rango que va del 54% al 74% y, en consecuencia, una desconfianza hacia la posibilidad de que se hiciera justicia en el caso.

3.6.3 Encuestas realizadas con posterioridad al segundo conjunto de performances analizados (26 - 29 de enero de 2015)

Tras el 27 de enero del 2015, día de la conferencia de prensa en la que la PGR difundió las conclusiones de su investigación y después de la cual las familias, en conjunto con las ONG representantes, fijaron su postura ante dicha información, siguieron siendo publicadas diferentes encuestas realizadas sobre qué tan verídica consideraba la población mexicana la información anunciada por las autoridades federales respecto a la desaparición de los normalistas. Así, la empresa Parametría, en cuya encuesta de noviembre de 2014 se había señalado que el 54% de los encuestados entonces no creía en la versión oficial, ahora afirmaba que 68% de los participantes aseguraban no creer en la versión oficial; es decir, 14% más que dos meses antes. Mientras que el 58% de ellos desaprobaba el trabajo de la Procuraduría.

De esta manera, puede afirmarse que tras los diversos performances que fueron revisados a lo largo de este capítulo, contrario a lo pretendido por el gobierno federal, la confianza de la ciudadanía hacia su investigación del caso se redujo consistentemente. La legitimidad y la credibilidad de las que gozaba previo a dicho periodo se vio reducida a pesar de o debido a sus diversos esfuerzos performativos para mantenerla y aumentarla, pues el porcentaje de personas encuestadas que mostraba desconfianza hacia la investigación oficial fue en aumento con el paso del tiempo, siendo un porcentaje de personas que, de percibir como fusionados los performances iniciales realizados por las autoridades federales mexicanas, pasó a percibirlos como desfusionados y, por lo tanto, inauténticos.

3.7 Consideraciones finales

Realizado el análisis de los performances y la reconstrucción de los discursos y los códigos binarios mediante los cuales estos fueron interpretados por un sector particular de la población mexicana, puede afirmarse que, en el presente caso, el discurso de los derechos humanos como discurso de la libertad de la esfera civil fue escasamente incorporado a los códigos principales con los cuales se llevó a cabo la disputa simbólica por la legitimidad y credibilidad de la investigación oficial. A pesar de que en sus diferentes discursos, conferencias y comunicados los miembros de las ONG representantes de las familias acusaron a las autoridades mexicanas de transgredir los derechos humanos y actuar constantemente de forma contraria a estos, –y, por lo tanto, de conducirse anticivilmente– estas imputaciones no fueron retomadas por parte de la audiencia, la cual hizo uso de otros discursos y valores para purificar o contaminar a los actores en contienda y para enmarcar las problemáticas por ellos señaladas.

De esta manera, encontramos a lo largo del análisis la construcción de un código basado en lo que me referiré como a un discurso personalista, entendiendo por este uno que evalúa o caracteriza las acciones y las capacidades de un gobierno, de una institución o de un sistema a partir de las cualidades individuales –e incluso psicológicas– de su titular. En ese sentido, queda evidenciada una forma de entender el ejercicio del poder en la política nacional de una forma piramidal, sumamente jerárquica y vertical, en donde las incapacidades, deficiencias y limitaciones personales de quien detenta el poder o se encuentra al frente de alguna institución pasaron a ser las incapacidad, deficiencias y limitaciones de dicha institución o sistema del que estaba a cargo; de la misma manera que sus virtudes, destrezas y capacidades pasarían a ser, casi en automático, las de sus gobiernos e instituciones. De esta forma, se muestra cómo las figuras del ex presidente Peña Nieto y el ex procurador Murillo Karam condensaron todos los valores –puros o impuros– atribuidos al gobierno federal y a su investigación sobre la desaparición de los normalistas. De modo que los problemas y las deficiencias

señaladas en la investigación serían, en su mayoría, consecuencia de las características de dichos funcionarios y no tanto del sistema político, jurídico o económico del país. Toda falla o acierto era su falla o acierto. Lo anterior se hace evidente ante la abundancia de las imputaciones que se hacen hacia los motivos y las capacidades o características individuales de las personas en comparación con las hechas hacia las relaciones y las instituciones en los diferentes performances.

Por otro lado, al analizar los resultados, también destaca un claro predominio, en cantidad, de imputaciones anticiviles hechas hacia ambos actores en comparación con las civiles, por lo cual puede sugerirse que la discusión en torno al caso –y quizá la discusión pública de los asuntos políticos en el país– se encuentra centrada en la descalificación y la contaminación del adversario, incluso más que en la purificación del lado propio. Sin embargo, a pesar de esta intensidad de las imputaciones anticiviles, vale la pena destacar la existencia de ciertas condiciones o posiciones cuya pureza nunca fue puesta en duda por ninguna de las partes, como lo fue la autenticidad atribuida al sufrimiento y el dolor de los familiares de los estudiantes desaparecidos. Así, las imputaciones anticiviles hechas hacia el movimiento contra el gobierno eran más bien dirigidas a sus representantes, a colectivos acompañantes y demás actores que, se consideraba, utilizaban la causa para conseguir un beneficio propio; pero nunca fueron dirigidas hacia los familiares. Esto habla del estatus de pureza que, actualmente, está siendo atribuido a la figura de la víctima de la violencia organizada en el México contemporáneo. En ese mismo sentido, cuando de ser caracterizados civilmente se trataba, esa pureza de la víctima era extendida a todo actor que los acompañara en su lucha, las ONG representantes incluidas.

Asimismo, pudo observarse que, a pesar de la multiplicidad de binarios evocados y proyectados en la contienda por atribuir fusión o defusión a los performances de los actores involucrados, hubo algunos de ellos que mantuvieron cierta consistencia y que fueron empleados continuamente a lo largo de los performances y contra-performances analizados, lo que indica que, por lo menos en la disputa simbólica que nos ocupa, estos tuvieron un lugar primordial al servir

de base para la clasificación en las categorías estructuradas de pureza vs impureza de los actores en escena. En el terreno de los motivos destacaron los binarios: solidaridad auténtica con las víctimas vs interés político o financiero; sensibilidad vs insensibilidad y el de actuar conducidos por la rabia o el dolor vs por enojo u odio. En el campo de las relaciones predominaron los señalamientos de tolerancia vs represión, apertura vs cerrazón y empatía vs indiferencia hacia las víctimas. Y, del lado de las instituciones, la discusión en torno a la científicidad vs no científicidad de las labores de investigación fue primordial, así como la capacidad vs incapacidad y la confiabilidad vs no confiabilidad.

Finalmente, las encuestas recuperadas en el último apartado del capítulo que muestran cómo a lo largo del periodo de tiempo en que ocurrieron los performances analizados la legitimidad y credibilidad de la investigación del gobierno federal decayó considerablemente dan cuenta de cómo, si bien hubo un porcentaje de personas que mantuvo su posición, hubo otro considerable que paso de atribuir fusión en un inicio a los performances de las autoridades a la defusión, lo que permite hablar de un fracaso performativo por parte de este actor. Lo anterior, corrobora unas de las afirmaciones centrales de la pragmática cultural de Alexander (2011). Por un lado, que la posesión de recursos materiales y económicos que logren traducirse en la producción y distribución de performances no garantiza, en sí misma, el éxito performativo; este éxito no radica en la mera capacidad de producirlo, sino en elementos culturales contingentes que son puestos en juego durante su puesta en escena para conseguir la fusión de los distintos elementos. Así, un gobierno que, al momento de los sucesos, gozaba de una fuerte alianza con los principales medios tradicionales de comunicación y venía de haber formado una poderosa coalición política con diversas fuerzas partidista del país –el llamado Pacto por México– no logró imponer de forma inmediata ni unánime su narrativa de los hechos a pesar de los grandes empeños y esfuerzos que realizó para ello, encontrando fuerte resistencia por parte de un movimiento que, con escasos recursos en comparación con ellos, consiguió desplegar un poder performativo que le permitió –de forma relativamente exitosa– disputarle la credibilidad y legitimidad sobre la narrativa de lo sucedido, aunque

este poder haya sido conseguido mediando la evocación de códigos simbólicos distintos a los del discurso de los derechos humanos. Por último, también pone de relieve el papel primordial que juega la contingencia en la atribución o no de legitimidad hacia un actor particular, pues la simple existencia de un código cultural no implica su encarnación o movilización automática por parte de un grupo social. El hecho de que en un inicio la legitimidad otorgada al gobierno federal fuera una que fue decayendo con el paso del tiempo y con la puesta en escena de los performances indica que fue en estos últimos en donde se construyó –o destruyó– la legitimidad, autenticidad y credibilidad buscada por cada una de las partes.



Conclusiones

En el presente trabajo se buscó conocer, utilizando la sociología cultural desarrollada por Jeffrey Alexander, la manera en la que fue interpretado el discurso de derechos humanos activado y movilizado por las ONG de derechos humanos representantes de las familias de los normalistas desaparecidos para conocer la medida en la que estas contribuyeron a que dicho caso se constituyera como una crisis social y política para el gobierno mexicano. Así, de la investigación realizada logran extraerse tres conclusiones principales, cada una de las cuales será profundizada en las líneas que siguen: 1) la aplicación de la sociología cultural permitió abordar el fenómeno de las disputas políticas –en este caso la que se suscitó en torno a la desaparición de los normalistas– desde una óptica novedosa que privilegia el entendimiento de cómo los elementos culturales gozan de una relativa autonomía frente a los políticos, económicos, jurídicos, etc. y la manera en la que tienen una fuerza determinante en el resultado de dicha disputa. 2) Que, durante las últimas décadas, en México el discurso de los derechos humanos ha ido ganando terreno y consolidándose como representación del discurso de la libertad de la esfera civil, constituyéndose las ONG de derechos humanos como instituciones comunicativas de esta. Y 3) que a pesar de esta consolidación y paulatina expansión, este discurso tuvo una influencia prácticamente nula como parte del código interpretativo que fue utilizado por diversos auditorios en la disputa que tuvo lugar en torno a la credibilidad de la investigación oficial del caso Ayotzinapa, siendo otros discursos los evocados para ello.

En cuanto al primer punto, a partir de la revisión que se hizo de la sociología cultural –y más específicamente de las teorías de la esfera civil y del performance– se puso de relieve la forma en que, para el caso específico de estudio, dicha teoría contribuye a dilucidar aquellos elementos culturales que se pusieron en juego y que contribuyeron a que Ayotzinapa se constituyera como una crisis social y política para el gobierno mexicano, una en la cual su legitimidad y credibilidad fue profundamente cuestionada. Esta autonomía otorgada a lo

cultural, junto con la centralidad dada a la contingencia de la acción social, permitió tomar distancia y proponer alternativas a aquellos estudios existentes que, por un lado, asumen que la simple posesión de recursos materiales o de cierto capital político y económico se traduce de manera automática en el éxito performativo (como el realizado por Varela [2022], por ejemplo). De esta forma, un gobierno que, al momento de los sucesos, tenía una fuerte alianza con los principales medios tradicionales de comunicación y venía de haber formado una poderosa coalición política con diversas fuerzas partidista del país –el llamado Pacto por México– no logró imponer de forma inmediata y unánime su narrativa de los hechos a pesar de los grandes empeños y esfuerzos que realizó para ello, encontrando fuerte resistencia por parte de un movimiento que, con escasos recursos en comparación con los de ellos, consiguió enmarcar sus reclamos en un lenguaje simbólico que le permitió desplegar un poder performativo mediante el cual –de forma relativamente exitosa– logró disputarle la credibilidad y legitimidad sobre la narrativa de lo sucedido, aunque este haya sido uno distinto al movilizad por las ONG de derechos humanos.

De igual manera, también se propone una alternativa a aquellas aproximaciones que sugieren que la existencia de un marco cultural particular implica que este será reproducido mecánicamente por un grupo social sin mayor mediación de por medio (como lo sugiere la investigación realizada por Escalante y Canseco [2019]). En cambio, aquí se ha argumentado desde la pragmática cultural que el éxito de un performance depende de la contingencia, de cómo los distintos elementos culturales son puestos en juego y cómo son codificados por las diferentes audiencias a las que llegaron en un tiempo y espacio determinado. El hecho de que en un inicio la legitimidad otorgada al gobierno federal fuera una que decayó con el paso del tiempo y con la puesta en escena de los performances indica que fue en esta puesta en escena en donde se construyeron –o destruyeron– la legitimidad, la autenticidad y la credibilidad buscada por cada una de las partes en la disputa. Así, más allá de las estructuras y los sistemas políticos y económicos establecidos –que tienen una fuerza e influencia innegables–, existen códigos, discursos y símbolos dotados de una fuerza y dinámica propia

que incluso pueden llegar a determinar a los primeros, pues son aquellos que conforman las narrativas mediante las cuales los actores dotan de sentido sus mundos y orientan su vida política cotidiana.

Por su parte, la teoría de la esfera civil ofreció un método de aproximación a la manera en la que diversos actores –en este caso, las ONG de derechos humanos, el gobierno federal y la sociedad mexicana en tanto auditorio– construyen, movilizan e interpretan sistemas de códigos binarios mediante los cuales se buscan purificar o contaminar a un otro y, de esa manera, retratarlo como modelo o referente –en el primer caso– o como una amenaza o peligro –en el segundo– para la vida democrática de una comunidad particular. Es decir, para dotarlo o despojarlo de legitimidad en un campo social específico. Así, este conjunto de teorías dio la posibilidad de conocer cómo los actores en cuestión se disputaron la legitimidad y credibilidad frente a la investigación y a la narrativa de la desaparición de los normalistas.

Si bien es verdad que, como todo esfuerzo teórico-metodológico, la sociología cultural tiene sus limitaciones –siendo quizás la más relevante que fue desarrollada teniendo como referentes a las sociedades liberales norteamericanas y europeas y, por lo tanto, no puede ser importada fiel y acriticamente a otros contextos, como el latinoamericano–, considero que ha mostrado tener el nivel de generalidad necesario para que sus ejes rectores puedan ser aplicados atendiendo a las particularidades del contexto en que se esté empleando. De manera que, más que limitación, termina constituyéndose como una posibilidad para poder estudiar ciertos fenómenos regionales con teorías novedosas como esta, al tiempo que estas últimas se robustecen al ponerse a prueba en contextos para los que no fueron desarrolladas y pensadas en un inicio.

En cuanto a la segunda conclusión, en la cual se argumenta que el discurso y la práctica de los derechos humanos fueron paulatinamente cristalizando como representación del discurso de la libertad de la esfera civil, esta se refiere a que el respeto y el cumplimiento a los derechos humanos comenzó a ser interpretado –por un número cada vez mayor de actores, el Estado mexicano incluido– como la representación de la civilidad, y su transgresión o violación como anti-civilidad. A

lo largo del segundo capítulo se mostró la forma en que esta cristalización vino de la mano del surgimiento y la consolidación de colectivos que veían en el discurso de los derechos humanos un medio para, desde abajo y desde los márgenes, intervenir el sistema político nacional, particularmente en las cuestiones de la represión y el autoritarismo de los cuales se acusaba a los gobiernos priístas. El éxito de su consolidación se ve reflejado en el hecho de que, de ser rechazados y caracterizados por los gobiernos mexicanos de la década de los 70s como peligroso intervencionismo norteamericano, los derechos humanos pasaron a ser reconocidos y asumidos como elementos centrales para una vida democrática a partir del año 2000, siendo posteriormente incorporados a una de las instituciones regulativas más poderosas como lo es la ley. De modo que esta apropiación gubernamental de los derechos humanos puede entenderse, como un triunfo y una colonización de la esfera civil sobre la esfera política, ante la cual tiene poder de intervención y transformación.

En ese sentido, se propuso entender a las ONG de derechos humanos como instituciones comunicativas de la esfera civil al ser ellas quienes denuncian –en el espacio público y en terreno de la persuasión– potenciales conductas anti-civiles realizadas por actores pertenecientes a otras esferas, particularmente la política. Así, las ONG se constituyeron en grupos portadores de dichos código, discurso y significados. En ese contexto es en el que se ubican tanto el Centro Prodh como Tlachinollan, las cuales, aunque cada una con particularidades propias de su historia, desempeñaron este papel como representantes de las familias de los normalistas desaparecidos, denunciando aquellas conductas que, desde su punto de vista, constituían prácticas anticiviles que ponían en riesgo la vida democrática y el acceso a la justicia. Un elemento a destacar que surge de este análisis de la labor de las ONG desde la perspectiva de la sociología cultural es aquello a lo que en su momento me referí como el surgimiento de una conciencia performativa, entendida como el reconocimiento de que era necesaria legitimar su labor públicamente, para lo que, durante los últimos años, ambas organizaciones se especializaron en tareas de comunicación política e institucional para acompañar y potenciar su labor jurídica.

Sin embargo, a pesar de esta conciencia performativa y de esta especialización en tareas de comunicación política y, sobre todo, a pesar de la consolidación que el discurso de los derechos humanos había tenido traducción de los ideales universales del discurso de la libertad de la esfera civil en las últimas décadas, la tercera conclusión de esta investigación –que es la que da respuesta a sus preguntas y objetivos principales– es que en el momento de la disputa simbólica en la que las ONG representantes de las familias de Ayotzinapa y el gobierno federal buscaron contaminarse el uno al otro y purificarse a sí mismos frente a la sociedad mexicana, dicho discurso fue escasa –sino es que nulamente– retomado e incorporado al código simbólico mediante el cual efectivamente fue leída e interpretada dicha disputa por el auditorio particular que fue analizado en la presente investigación.

En cambio, se encontró que la audiencia hizo uso de otros discursos y valores para purificar o contaminar a los actores en contienda y se construyó un código basado en un discurso personalista, entendiendo por este uno que evalúa o caracteriza las acciones, capacidades de un gobierno, una institución o sistema a partir de las cualidades individuales –e incluso psicológicas– de su titular. Es, por decirlo de alguna manera, una suerte de personificación de las instituciones.

En ese sentido, queda evidenciado un entendimiento del ejercicio del poder de una forma piramidal, sumamente jerárquica y vertical, en donde las incapacidades, deficiencias y limitaciones personales de quien detenta el poder en un gobierno o en una institución pasan a ser las incapacidad, deficiencias y limitaciones de dicho gobierno o institución; de la misma manera que sus virtudes, destrezas y capacidades pasarían a ser, casi automáticamente, las de sus gobiernos e instituciones. Así, se muestra cómo las figuras del ex presidente Peña Nieto y el ex procurador Murillo Karam condensaron todos los valores –puros o impuros– atribuidos al gobierno federal y a su investigación sobre la desaparición de los normalistas. De modo que los problemas y las deficiencias señaladas en la investigación serían, en su mayoría, consecuencia de las características personales de dichos funcionarios y no tanto del sistema político, jurídico o económico del país. Por lo tanto, el crimen y la investigación deficiente, eran su

responsabilidad directa¹⁷. Lo anterior se hace evidente ante la abundancia de las imputaciones que se hacen hacia los motivos en comparación con las hechas hacia las relaciones y las instituciones en los diferentes performances.

De esta manera, puede afirmarse que los derechos humanos como representación particular de los ideales universales del discurso de la libertad de la esfera civil continúan siendo un marco interpretativo muy acotado al claustro que lo practica y lo promueve. Es decir que, si bien –como quedó de manifiesto en el capítulo dos,–cada vez va ganando mayor terreno y legitimidad, este todavía no ha sido apropiado de manera tal para que el sector de la población mexicana que fue tomado como audiencia en esta investigación interprete y de sentido a su realidad a través de este. No obstante, debe decirse que lo anterior no significa que la influencia de las ONG en esta contienda simbólica haya sido nula, sino que, como bien lo han indicado otros trabajos (Varela, 2022, por ejemplo), esta influencia se encontraría más en el terreno de la movilización de recursos, del capital político, económico y los recursos materiales, y no tanto en el plano cultural y simbólico. En los propios términos de la sociología cultural, es una influencia que se encuentra más en el ámbito de los medios de producción y difusión simbólica del performance, en el poder social y la base material, los cuales, como se ha mencionado ya, son también de vital importancia para el éxito performativo.

Por otro lado, los resultados también arrojan luz sobre dos características centrales que tuvieron lugar en la disputa analizada en torno al caso Ayotzinapa, características que, tal vez, podrían ser extendidas hacia la discusión pública general en el país. La primera de ellas es que la discusión estuvo centrada mucho más en la descalificación y contaminación del contrario que en la purificación del aliado o del lado propio. Y la segunda es que, a pesar de esta intensidad de las imputaciones anticiviles, hubo ciertas condiciones o posiciones cuya pureza nunca puesta en duda por ninguna de las partes, como lo fue la autenticidad atribuida al sufrimiento y el dolor de los familiares de los estudiantes desaparecidos. Así, las imputaciones anticiviles hechas hacia el movimiento contra el gobierno eran más

¹⁷ Vale la pena recordar que, en lo concerniente al análisis cultural, no importa tanto la veracidad o falsedad de las acusaciones o señalamientos hechos hacia un actor, sino la manera en cómo estos son construidos como auténticos y legítimos para una comunidad interpretativa particular.

bien dirigidas a sus representantes, a colectivos acompañantes y demás actores que, se consideraban, utilizaban la causa para conseguir un beneficio propio, pero nunca fueron dirigidas hacia los familiares. Esto habla del estatus de pureza que está siendo atribuido a la figura de la víctima de la violencia organizada en el México contemporáneo, pues, en el mismo sentido, cuando de ser caracterizados civilmente se trataba, esa pureza de la víctima era extendida a todo actor que los acompañara en su lucha, incluyendo al Centro Prodh, a Tlachinollan y demás organizaciones representantes.

Por último, pudo observarse que, a pesar de la multiplicidad de binarios evocados y proyectados, hubo algunos de ellos que mantuvieron cierta consistencia y que fueron empleados continuamente a lo largo de los performances y contra-performances analizados, lo que indica que, por lo menos en la contienda simbólica estudiada, estos tuvieron un lugar primordial al servir de base para la clasificación en las categorías estructuradas de pureza e impureza de los actores en escena. En el terreno de los motivos destacaron los binarios: solidaridad auténtica con las víctimas vs interés político o financiero; sensibilidad vs insensibilidad y el de actuar conducidos por la rabia o el dolor vs por enojo u odio. En el campo de las relaciones predominaron los señalamientos de tolerancia vs represión, apertura vs cerrazón y empatía vs indiferencia hacia las víctimas. Y, del lado de las instituciones, la discusión en torno a la científicidad vs no científicidad de las labores de investigación fue primordial, así como la capacidad vs incapacidad y la confiabilidad vs no confiabilidad.

Alcance, limitaciones y futuras rutas de profundización de la investigación

Derivado de lo anterior, se considera que la presente investigación constituye un importante complemento a todas aquellas que fueron mencionadas al inicio de este trabajo y que contribuye a comprender de mejor manera todos aquellos elementos que hicieron que la desaparición de los 43 normalistas adquiriera gran relevancia política y social en la vida política mexicana en aquel entonces y hoy todavía. Teóricamente, se mostró la posibilidad y la relevancia de adoptar una aproximación que sea capaz de reconocer la autonomía de la que goza la cultura

frente a lo político o lo económico, ligada, pero no condicionada por estos. Una aproximación que da cuenta de los códigos y repertorios interpretativos que una comunidad utiliza para hacer inteligible su cotidianidad y, así, estructurar significativamente su realidad. Aquí se mostró que la existencia de un código al que me referí como uno personalista de entender la vida política y el ejercicio del poder –en el cual las características personales de un gobernante son atribuidas a todo su gobierno, en una suerte de personificación de las instituciones– permite entender cómo un acontecimiento de violencia, de los múltiples que ocurren diariamente en el país, pudo significarse como una gran crisis y poner en jaque al gobierno federal.

De esta manera, se puso de relieve la manera en la que diferentes actores activaron y movilizaron códigos particulares para interpretar un mismo acontecimiento, códigos que entraron en disputa para prevalecer como marco interpretativo principal y ser el punto de referencia para la toma de decisiones o acciones. En el caso particular que fue estudiado, quedó evidenciado de que, a pesar de que las ONG contaban con un discurso y código propio de los derechos humanos, este fue desplazado por el código personalista referido, mediante el cual una parte importante de la población condensó sus señalamientos sobre la mala investigación y conducción del gobierno mexicano en las personas del ex presidente Peña Nieto y el ex procurador Murillo Karam. De modo que se resaltó el hecho de que, además de existir una forma particular de ejercer el poder en una sociedad –en este caso la mexicana–, existen también formas particulares en que este es interpretado y leído por sus ciudadanos, que puede o no corresponder con la manera en que es efectivamente ejercido.

A pesar de lo anterior, al igual que cualquier otra investigación, esta se enfrentó a diversas limitaciones que impidieron profundizar en algunos aspectos que hubieran aportado una comprensión todavía más amplia desde el propio enfoque de la sociología cultural, siendo quizás la limitación del tiempo la más relevante. Así, quedan abiertas para su posible abordaje en futuras investigaciones la profundización en las narrativas específicas que fueron construidas a lo largo del conflicto y cómo fueron transformándose con el paso del tiempo; las

especificidades de varios de los elementos del performance que posibilitaron su construcción y proyección como los medios de producción simbólica y de distribución o el poder hermenéutico; las redes de poder social que fueron desplegadas por los actores para intentar ganar la contienda, o las distintas arenas en las que dicha contienda tuvo lugar (la científica, la jurídica, la política, la académica, etc.). Asimismo, otra ruta interesante a seguir sería la del estudio de cómo ese mismo discurso de los derechos humanos fue recibido e interpretado por audiencias que no fueron analizadas en la presente investigación, como pudieran serlo otras ONG, los círculos académicos, los gobiernos extranjeros, organismos internacionales, entre otros. Por último, está pendiente también vincular los hallazgos de la presente investigación con aquel conjunto de trabajos emergentes de sociología cultural realizados en América Latina, particularmente en México, en los que se abordan los procesos de construcción de la esfera civil en estos países y los diferentes discursos existentes con los que entran continuamente en competencia.

Al hablar del performance, Alexander (2011) afirma que cuando estos son exitosos, aparecen como naturales, como si ningún poder o ninguna fuerza estuviera detrás de ellos: los performances exitosos enmascaran los poderes sociales que los posibilitaron y mediante los cuales fueron desplegados. Entonces, dar cuenta de todos los elementos previamente mencionados permitiría desenmascarar aquellos poderes que posibilitaron que la lucha de las madres y los padres de los normalistas desaparecidos lograra proyectarse amplia y exitosamente, construyendo una narrativa que derivó en la construcción de una gran red de solidaridad que se vio materializada en las múltiples protestas y movilizaciones masivas a lo largo del país y en los fuertes cuestionamientos y demandas hacia las autoridades federales. Demandas que –hoy que el país se encuentra sumido en una crisis de desapariciones– mantienen viva la exigencia indispensable de presentación con vida y castigo a los culpables.



Referencias

- Ackerman, John (2014, 10 de noviembre). Después de Peña. *La Jornada*.
- Ackerman, John (2014, 20 de noviembre). ¿La cuarta será la vencida? *Revista Proceso*.
- Ackerman, John (2014, 4 de diciembre). México no tiene Presidente. *Revista Proceso*.
- Ackerman, John (2015, 2 de febrero). Una nueva historia. *La Jornada*, p. 17.
- Ahmed, Azam y Perloth, Nicole (2017, 18 de junio). 'Somos los nuevos enemigos del Estado': espionaje a activistas y periodistas en México. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/espanol/america-latina/mexico-pegasus-nso-group-espionaje.html>
- Ajenjo, Manuel (2015, 29 de enero). El privilegio de opinar. *El Economista*, p. 34
- Alcalde, Arturo (2014, 15 de noviembre). ¿Y ahora qué sigue? *La Jornada*.
- Alemán, Ricardo (2015, 28 de enero). Reprueban a la PGR. *El Universal*, p. 7
- Alemán, Ricardo (2015, 10 de febrero). Complot contra Peño Nieto. *El Universal*, p. 17
- Alexander, Jeffrey (2006). *The Civil Sphere*. Oxford: Oxford University Press.
- Alexander, Jeffrey (2011). *Performance and Power*. Cambridge: Polity Press.
- Alexander, Jeffrey (2012). *Cultural Trauma. A social theory*. Cambridge: Polity Press.
- Alexander, Jeffrey (2019a). *Sociología Cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. México: Flacso México/Siglo XXI Editores.
- Alexander, Jeffrey (2019b). *What makes a social crisis? The societalization of social problems*. Cambridge: Polity Press.
- Alexander, Jeffrey y Jaworsky, Bernadette (2014). *Obama Power*. Cambridge: Polity Press.
- Alexander, Jeffrey y Mast, Jason (2011). The cultural pragmatics of symbolic action. En Alexander, *Performance and Power* (pp. 7-24). Cambridge: Polity Press.
- Almeyra, Guillermo (2014, 16 de noviembre). ¡Fuera Peña Nieto! *La Jornada*.

- Andrade, Julián (2015, 28 de enero). Iguala: La apuesta por decir la verdad. *La Razón*, p. 2
- Andrade, Julián (2015, 10 de febrero). Peritos: El caballo de Troya. *La Razón*, p. 2.
- Aracena, Iver (2015). El discurso y la práctica de los derechos humanos en América Latina: el trabajo del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan. Contextualización general y primeras aproximaciones al análisis (pp. 117-133). En Olvera, Olvera y Guerrero (coords.). *Derechos Humanos y genealogía de la dignidad en América Latina*. México: CIALC-UNAM/UAEM/Miguel Ángel Porrúa.
- Aranda, Enrique (2015, 28 de enero). La verdad histórica.... *Excelsior*, p. 26
- Aristegui Noticias Redacción (2014, 9 de noviembre). La casa blanca de Enrique Peña Nieto (investigación especial). *Aristegui Noticias*. Recuperado de: <https://aristeguinioticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/>
- Arteaga, Nelson (2018). "It Was the State": the Trauma of the Enforced Disappearance of Students in Mexico. *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 32(3), pp. 337-355.
- Arteaga, Nelson (2019). Introducción. La sociología cultural: los horizontes morales de la acción. En Alexander, *Sociología Cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas* (pp. 9-22). México: Flacso México/Siglo XXI Editores.
- Arteaga, Nelson y Arzuaga, Javier (2015). Performances políticos y sociología cultural. *Diario de Campo*, año 2, núm. 6-7, pp. 62-69.
- Arvide, Isabel (2015, 28 de enero). Verdad histórica: a los estudiantes los mataron. *La Prensa*, p. 27.
- Austin, John (1962). *Cómo Hacer Cosas con Palabras*. Barcelona: Paidós.
- Bartra, Armando (2014, 6 de diciembre). Ayotzinapa o la rebelión de las víctimas. *La Jornada*. Recuperado de:
- Batres, Martí (2015, 30 de enero). Sin Corazón ni vergüenza. *El Gráfico*, p. 24.
- Beltrán, Pascal (2015, 28 de enero). Ahora, sin guantes. *Excelsior*, p. 2.
- Berrueto, Federico (2014, 30 de noviembre). Ayotzinapa y elecciones. *Milenio*.

- Binder, Werner (2017). The Drama of Politics: Jeffrey Alexander's liberal sociology of political performances. *Thesis Eleven*, 20(10), pp. 1-18.
- Bustillos, Juan (2015, 28 de enero). *Impacto*, p. 3.
- Cadena, Jorge (2004). Introducción. En Cadena (coord.), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy* (pp. 7-19). México: CEIICH-UNAM.
- Calderón, Enrique (2014, 15 de noviembre). Ayotzinapa, el despertar de la sociedad mexicana y lo que sigue. *La Jornada*. Recuperado de:
- Campos, Mario (2015, 28 de enero). #Ya-Supérenlo2. *Más por más DF*, p. 6.
- Cardona, Rafael (2015, 29 de enero). ¿Investigación o carpetazo? *La Crónica de Hoy*, p. 3.
- Carrasco, Jorge (2014, 21 de noviembre). La ley y el orden de Peña Nieto. *Revista Proceso*.
- Carrasco, Jorge (2014, 28 de noviembre). El engaño de Peña Nieto. *Revista Proceso*.
- Carrasco, Araizaga (2014, 5 de diciembre). EPN ya se cansó. *Revista Proceso*.
- Carrillo, Jorge (2014, 5 de diciembre). Un presidente enojado. *La Jornada*.
- Castañeda, César (2015, 28 de enero). Duelo sin fin. Cartas a Reforma. *Reforma*, p. 4.
- Castañeda, Jorge (2015, 29 de enero). Grave problema de incredulidad. *Milenio*, p. 3.
- Centro Prodh (en línea). <https://centroprodh.org.mx/casos-3/mujeres-de-atenco/>
- Centro Prodh (2006). *Derechos incumplidos, violencias legalizadas. Los derechos humanos en el sexenio 2000-2006*. México: Centro Prodh.
- Centro Prodh (2009). *¿Comandante Supremo? La ausencia de control civil sobre las Fuerzas Armadas al inicio del sexenio de Felipe Calderón*. México: Centro Prodh.
- Centro Prodh (2015). *Tlatlaya a un año: la orden fue abatir*. México: Centro Prodh.
- Centro Prodh (2021). *El Centro Prodh. Ciudad de México*, México. Recuperado de: <https://centroprodh.org.mx/el-centro-prodh/>

- Centro Prodh y ACAT-France (2012). *En nombre de 'la guerra contra la delincuencia'. Un estudio del fenómeno de la tortura en México*. México: ACAT/Centro Prodh
- Centro Prodh; Tlachinollan y CEJIL (2010). *La impunidad militar a juicio*. México: Centro Prodh/Tlachinollan.
- Chemor, Ricardo (2015, 30 de enero). ¡Sigamos adelante! *Capital México*, p. 25.
- CIDH (en línea). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Sobre las Medidas Cautelares. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/decisiones/mc/sobre-cautelares.asp>
- CMDPDH (2011). *Informe sobre la desaparición forzada en México, 2011*. México: CMDPDH.
- CNDH (en línea). https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/represion-en-san-salvador-atenco_-_ftn1
- Coll, Tania (2014, 13 de noviembre). El crimen de Estado y las buenas conciencias. *La Jornada*.
- Collins, Randall (2009). *Cadenas de Rituales de Interacción*. Barcelona: Anthropos.
- Concha, Miguel (2014, 15 de noviembre). Protestas sociales en México. *La Jornada*.
- Cordera, Rolando (2014, 23 de noviembre). No, por ahí no, señor Presidente. *La Jornada*.
- Cortés, Félix (2015, 29 de enero). El Atorón. *Excélsior*, p. 14.
- Cortez, Edgar (2020). Edgar Cortez pasa de la subdirección del Prodh a la dirección del centro (1998-2004). En Maldonado (coord.), *Historia de una lucha por la dignidad. Memorias del Prodh de la mano de su fundador* (pp. 69-86). México: Centro Prodh.
- Czaki, Raúl (2015, 29 de enero). Carpetazo y gobierno mudo. *El correo ilustrado. La Jornada*, p. 2
- D'Artigues, Katia (2015, 28 de enero). Sí: desaparición forzada. *El Universal*, p. 13

- D'Estrabau, Gilberto (2015, 29 de enero). La mala política saca a la buena. *El Sol de México*, p. 8
- Dagnino, E.; Olvera, A. y Panfichi, A. (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: FCE/CIESAS/UV.
- Dan T (2015, 29 de enero). Un Chiste de Perredistas. *Metro*, p. 21
- Delgado, Álvaro (2014, 17 de noviembre). Peña: Entre la barbarie y la corrupción. *Revista Proceso*.
- Delgado, Álvaro (2014, 24 de noviembre). ¡Viva Gustavo Díaz Ordaz! *Revista Proceso*.
- Delgado, Gerardo (2015, 12 de febrero). Imponen procuradurías su opinión sin bases científicas. El correo ilustrado. *La Jornada*, p. 2
- Dewey (1966 [1912]). *Democracy and Education*, New York: Free Press.
- Díaz, Ubaldo (2015, 28 de enero). Los normalistas están muertos: Murillo Karam. *La Razón*, p. .14.
- Durkheim, Emile (2012 [1912]). *Las formas elementales de la vida religiosa. El sistema totémico en Australia y otros escritos sobre religión y conocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Equipo Argentino de Antropología Forense (2022). EAAF: ¿Quiénes somos? Recuperado de: <https://eaaf.org/quienes-somos/>
- Editorial La Jornada (2014, 8 de noviembre). Murillo Karam: falla el Estado. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2014/11/08/edito/002a1edi>
- Estrada, Alba (2009). Violencia política y derechos humanos. El papel de Tlachinollan en la movilización social y la construcción de alternativas en Guerrero, México. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Faruva (2015, 29 de enero). Armando Cabezas. *Ovaciones*, p. 5
- Fazio, Carlos (2014, 10 de noviembre). Murillo Karam y la solución final. *La Jornada*.

- Fernández, David (2018). El nacimiento del Centro Prodh. *Revista DeFondho*, núm. 13, pp. 2-3.
- Fernández, Jorge (2015, 29 de enero). Los hicimos polvo, nunca los van a encontrar. *Excélsior*, p. 8
- Frey, Bárbara (2015). Los intermediarios: la medición de los impactos de las ONG sobre el ejercicio de los derechos humanos. En Ansolabehere, Valdés y Vázquez, *Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición* (pp. 139-155). México: Flacso México.
- Fuentes, Fernando (2014, 28 de noviembre). Todos Somos Ayotzinapa. *Milenio*.
- Galeana, Vladimir (2015, 29 de enero). La contradicción del caso Ayotzinapa. *Capital México*, p. 25.
- García, Salvador (2015, 28 de enero). Un cierre tardío y una polémica historia. *El Universal*, p. 11
- Garza, Roberta (2014, 9 de diciembre). Ayotzinapa, la cortina de humo. *Milenio*.
- Geertz, Clifford (1972). *La Interpretación de las Culturas*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Grupo Interdisciplinarios de Expertos Independientes (2015). *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*. México: GIEI. Recuperado de: <http://centroprodh.org.mx/GIEI/?wpdmpro=informe-ayotzinapa-i>
- Grupo Interdisciplinarios de Expertos Independientes (2016). Informe Ayotzinapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/giei-informeayotzinapa2.pdf>
- Grupo Interdisciplinarios de Expertos Independientes (2022). Informe Ayotzinapa III. Recuperado de: <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/RESUMEN-GIEI-AYOTZINAPA-III.pdf>
- Gil, José (2011, 23 de junio). Sicilia a Calderón: “¿le parecemos daños colaterales?”; el presidente defiende su estrategia. *Revista Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2011/6/23/sicilia->

calderon-le-parecemos-danos-colaterales-el-presidente-defiende-su-estrategia-88528.html

Gilly, Adolfo (2014, 24 de noviembre). Dos meses después: ¡Vivos los queremos! *La Jornada*.

Goffman, Erving (1956). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.

Goffman, Erving (1967). *Interaction Ritual. Essays on face-to-face behavior*. New York: Pantheon Books.

Gómez, Ciro (2015, 29 de enero). Procurador Murillo Karam, es hora de irse de la PGR. *El Universal*, p. 6

Gómez, Magdalena (2014, 2 de diciembre). Peña Nieto: No fue el Estado. *La Jornada*.

Gómez, Manuel (2015, 01 de febrero). Ayotzinapa y la muralla de la desconfianza. *La Crónica de Hoy*, p. 2

Gómora, Guillermina (2015, 10 de febrero). Ayotzinapa: ¿verdad política o científica? *La Crónica de Hoy*, p. 2

Gordillo, Gustavo (2014, 8 de noviembre). Ayotzinapa. *La Jornada*.

Gordoa, Víctor (2015, 11 de febrero). La Mejor declaración. *Excélsior*, p. 13

Gravante, Tommaso (2018). Desaparición forzada y trauma cultural en México: el movimiento de Ayotzinapa. *Convergencia. Revista de ciencias sociales*, num. 77, pp. 13-28.

Gravante, T. y Poma, A. (2019) Emociones, trauma cultural y movilización social: el movimiento por las víctimas de Ayotzinapa en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 27(53), pp. 1-23.

Hernández, Anabel (2014, 17 de noviembre). Muerte y corrupción prueba que la idea de un nuevo México fue un espejismo. *Revista Proceso*.

Hernández, Julio (2014, 7 de noviembre). Astillero. *La Jornada*.

Hernández, Julio. (2014, 11 de noviembre). Astillero. *La Jornada*.

Hernández, Julio. (2014, 28 de noviembre). Astillero. *La Jornada*.

Hernández, Julio (2014, 2 de diciembre). Astillero. *La Jornada*.

Hernández, Julio (2014, 5 de diciembre). Astillero. *La Jornada*.



- Hernández, Julio (2015, 28 de enero). Astillero. *La Jornada*, p. 12
- Hernández, Luis (2014, 4 de noviembre). Ayotzinapa con V de Vendetta. *La Jornada*.
- Hernández, Luis (2014, 9 de noviembre). *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2018/03/20/opinion/017a2pol>
- Hernández, Luis (2014, 11 de noviembre). Ayotzinapa y la nueva insurgencia cívica. *La Jornada*.
- Hernández, Luis (2014, 18 de noviembre). La matanza de Iguala y el Ejército. *La Jornada*.
- Hernández, Luis (2014, 25 de noviembre). Ayotzinapa y la voz de los padres. *La Jornada*.
- Hernández, Luis (2014, 2 de diciembre). Ayotzinapa y la voz de la calle. *La Jornada*.
- Hiriart, Pablo (2015, 28 de enero). La hora de Osorio Chong. *El Financiero*, p. 46.
- Hiriart, Pablo (2015, 10 de febrero). La alerta del general Cienfuegos. *El Financiero*, p. 46.
- Illades, Carlos y Santiago, Teresa (2014). *Estado de Guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra*. México: Era.
- Ímaz, Carlos (2014, 9 de noviembre). Ante la esquizofrenia y la mentira: #FueElEstado. *La Jornada*.
- Kourchenko, Leonardo (2015, 29 de enero). Lo jurídico y lo político. *El Financiero*, p. 42
- La Gazeta TV (2014, 7 de noviembre). *Conferencia PADRES de normalistas AYOTZINAPA /7 nov 2014*. [Video] YouTube. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=d_dYf710pO8&t=57s
- La Jornada (2014, 9 de octubre). Marchas en 25 estados para pedir justicia por Ayotzinapa. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2014/10/09/politica/005n1pol>
- La Jornada Guerrero (2014, 25 de noviembre). De nuestras Jornadas: Iguala y las encuestas. *La Jornada*.

- LAOMS (2015, 8 de abril). Cuarta Jornada de Acción Global por Ayotzinapa, noviembre 20, 2014, México D.F. *Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales*. <https://laoms.org/marcha-ayotzinapa-noviembre-20-2014-mexico-df/>
- Limón, Dante (2015, 28 de enero). *Diario Imagen*, p. 18.
- Loeza, Laura y Pérez-Levesque, Mariana (2010). La sociedad civil frente a la militarización de la seguridad pública en México. *Nueva Sociedad*, núm. 227, pp. 126-152.
- Loeza, Laura y Richard, Analiese (coords.) (2018). *Derechos humanos y violencia en México*. México: UNAM-CEIICH.
- López, Jairo (2017). ONG, derechos humanos y violencia en México. Institucionalización, fragmentación y dinámicas contenciosas. En Estévez y Vázquez (coords.), *9 razones para (des)confiar de las luchas por los derechos humanos* (pp. 31-54). México: Flacso- México/UNAM.
- López, Jairo (2020). *Derechos humanos, acción colectiva y ONG: la defensa de los derechos humanos en Colombia y México*. México: Cemefi.
- López y Rivas, Gilberto (2014, 5 de diciembre). ¡No todos somos Ayotzinapa! *La Jornada*.
- López, Jairo e Hincapié, Sandra (2015). Campos de acción colectiva y las ONG de derechos humanos. Herramientas teóricas para su análisis. *Sociológica*, 30(85), pp. 9-37.
- Maldonado, Jesús (2018). 'Hace 30 años ni nosotros sabíamos qué eran los derechos humanos'. *Revista DeFondho*, núm. 13, pp. 4-6.
- Maldonado, Jesús (2020). Jesús Maldonado funda el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez 1988-1994. En Maldonado (coord.), *Historia de una lucha por la dignidad. Memorias del Prodh de la mano de su fundador* (pp. 31-46). México: Centro Prodh.
- Manetto, Francesco (2022, 30 de mayo). La justicia archiva la investigación sobre la 'Casa Blanca' de Peña Nieto. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2022-05-30/la-justicia-archiva-la-investigacion-sobre-la-casa-blanca-de-pena-nieto.html>

- Marín, Carlos (2015, 28 de enero). ¿Cómo desmentir lo esencial? *Milenio*, p. 1.
- Marín, Carlos (2015, 10 de febrero). ¿Sospechosistas y “compañeros”? *Milenio*, p. 1.
- Martínez, Carlos (2014, 12 de noviembre). Ayotzinapa: compasión y redención. *La Jornada*.
- Meernik, J.; Aloisi, R. y Sowell, M. (2012). The impact of human rights organizations on naming and shaming campaigns. *Journal of Conflict Resolution*, 56(2), pp. 233-256.
- Mejido, Manuel (2015, 31 de enero). Alto Poder. *El Sol de México*, p. 13
- Meyer, Lorenzo (2014, 3 de diciembre). El primer tercio y la gran crisis. *Revista Proceso*.
- Montoya, Alberto (2015, 29 de enero). Ayotzinapa: preguntas por responder. *Ovaciones*, p. 2
- Munguía, Román (2014, 11 de diciembre). “Tú no eres Ayotzinapa”. *Milenio*.
- Muñoz, Gloria (2014, 8 de noviembre). Los de abajo. Ayotzinapa sin respuestas. *La Jornada*.
- Nadal, Alejandro (2014, 19 de noviembre). Ayotzinapa o la disolución del Estado mexicano. *La Jornada*.
- Nadal, Alejandro (2014, 3 de diciembre). Ayotzinapa y la respuesta de Peña Nieto. *La Jornada*.
- Navarrete, Priscila (2014, 8 de octubre). Las calles de México, con los normalistas desaparecidos. *El País*.
https://elpais.com/internacional/2014/10/09/actualidad/1412810753_479236.html
- Ocampo, Sergio (2014, 22 de octubre). Miembros de la Ceteg queman sede del PRD en Chilpancingo. *La Jornada*.
<https://www.jornada.com.mx/2014/10/22/politica/007n1pol>
- Ocampo, Sergio y Morelos, Rubicela (2014, 23 de octubre). Marcha de 20 mil personas exige en Iguala justicia para normalistas. *La Jornada*: Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2014/10/23/politica/003n1pol>

- Olivares, Emir (2012, 8 de junio). Exigen juicio político a Fox y Peña por caso Atenco. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2012/06/08/politica/026n1pol>
- Olvera, Alberto (2003). *Sociedad Civil, gobernabilidad y democratización en América Latina: México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ojeda, Néstor (2014, 9 de noviembre). Ayotzinapa: urgía el carpetazo. *Milenio*.
- Olmos, José (2014, 5 de noviembre). Ayotzinapa, el declive de Peña. *Revista Proceso*.
- Olmos, José (2014, 19 de noviembre). El lado oscuro de Peña Nieto. *Revista Proceso*.
- Olmos, José (2014, 26 de noviembre). #43. *Revista Proceso*.
- Ordorika, Imanol y Gilly Adolfo (2015, 29 de enero). Ayotzinapa: una comisión de la verdad. *La Jornada*, p. 18
- Padilla, Tanalís (2014, 8 de noviembre). Ayotzinapa: la profundidad de las causas justas. *La Jornada*.
- Paley, Dawn (2020). *Guerra Neoliberal: desaparición y búsqueda en el norte de México*. México: Libertad Bajo Palabra.
- Patrón, Mario (2018). Los derechos humanos, una apuesta por la vida. *Revista DeFondho*, núm. 13, pp. 7-9.
- Petrich, Blanche (2014, 31 de octubre). Acuerdo entre la CIDH y el gobierno federal. *La Jornada Maya*. <https://www.lajornadamaya.mx/nacional/37530/acuerdo-de-la-cidh-y-el-gobierno-federal>
- Petrich, Blanche (2021) A 20 años, el crimen de Digna Ochoa sigue impune. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/19/politica/digna-ochoa-20-anos/>
- Presidencia de la República (2014, 27 de noviembre). Mensaje a la Nación del Presidente Enrique Peña Nieto: Por un México en paz con justicia y desarrollo. Recuperado de: [https://www.gob.mx/epn/prensa/mensaje-a-la-nacion-del-presidente-enrique-pena-nieto-por-un-mexico-en-paz-con-justicia-y-desarrollo?tab=](https://www.gob.mx/epn/prensa/mensaje-a-la-nacion-del-presidente-enrique-pena-nieto-por-un-mexico-en-paz-con-justicia-y-desarrollo?tab=desarrollo)

Procuraduría General de la República (2014, 22 de octubre). Conferencia de Prensa PGR, Jesús Murillo Karam. Recuperado de: <https://www.gob.mx/epn/es/videos/conferencia-de-prensa-pgr-jesus-murillo-karam>

Proal, Juan (2014, 7 de noviembre). Resignarnos a que México no tiene remedio. *Revista Proceso*.

Proal, Juan (2014, 5 de diciembre). Por qué no debemos “superar” Ayotzinapa. *Revista Proceso*.

Redacción Animal Político (2014, 14 de octubre). "Jamás en la vida he tenido un vínculo con la delincuencia organizada": gobernador de Guerrero. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2014/10/aguirre-2/>

Redacción Animal Político (2014, 23 de octubre). #UnaLuzPorAyotzinapa: Padres de normalistas emplazan al gobierno a presentar a los 43 desaparecidos. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2014/10/inicia-protesta-unaluzporayotzinapa/>

Redacción Animal Político (2014, 29 de octubre). Se reúnen padres de normalistas desaparecidos con Peña Nieto. *Animal Político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2014/10/padres-de-normalistas-desaparecidos-llegan-los-pinos-para-encuentro-con-pena-nieto/>

Raphael, Ricardo (2015, 29 de enero). No, no está cerrado. *El Universal*, p. 10

Riva, Raymundo (2015, 28 de enero). Ayotzinapa, caso cerrado. *El Financiero*, p. 48.

Robles, Humberto (2010). Atenco: un caso de terrorismo de Estado. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 112, pp. 131-140.

Salazar, Ana María (2015, 28 de enero). ¿A quién escucha el presidente? *El Financiero*, p. 43

Sánchez, Adolfo (2014, 20 de noviembre). Anotaciones. Iguala. *La Jornada*.

Sánchez, Adolfo (2014, 27 de noviembre). La represión y una renuncia histórica. *La Jornada*.



- Sánchez Serrano, Evangelina (2012). *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*. México: UACM.
- Sánchez, Gabriela y Cabrera, Raúl (2018). *A Contracorriente: el entorno de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en México*. México: Instituto Mora.
- Santibáñez, Narce (2020). Entrevista a Narce Santibáñez Alejandre, coordinadora del Área de Comunicación y Análisis desde 2014. En Maldonado (coord.), *Historia de una lucha por la dignidad. Memorias del Prodh de la mano de su fundador* (pp. 184-185). México: Centro Prodh.
- Sarmiento, Sergio (2015, 29 de enero). Verdad histórica. *Reforma*, p. 12
- Schedler, Andreas (2018). *En la niebla de la guerra. Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Semo, Ilán (2014, 8 de noviembre). Nueva refutación del Estado. *La Jornada*.
- Semo, Ilán (2014, 22 de noviembre). Los padres de Ayotzinapa. *La Jornada*.
- Sepúlveda, Javier (2014, 21 de noviembre). Nuevo León no es Ayotzinapa (II). *Milenio*.
- Sepúlveda, Javier (2014, 28 de noviembre). “Mover a México” con Ayotzinapa. *Milenio*.
- Sicilia, Javier (2014, 30 de noviembre). Las consecuencias de la negación. *Revista Proceso*.
- Sierra, Yuriria (2015, 28 de enero). Muertos. *Excelsior*, p. 17.
- Sikkink, Kathryn (2018). *Razones para la Esperanza. La legitimidad y efectividad de los derechos humanos de cara al futuro*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Silva, Carlos y Padilla, Sergio (2019). Militarización y uso de la fuerza durante y después de la detención sobre la población privada de la libertad en México. *Desacatos*, núm. 60, pp. 58-77.
- Solís, Héctor (2014, 10 de noviembre). Caso Ayotzinapa: aún hay tiempo. *Milenio*.
- Soto, Luis (2015, 28 de enero). ¿Qué es la verdad? *24 Horas*, p. 6
- Soumano, María (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*. México: El Colegio de México.

- Tajonar, Héctor (2014, 23 de noviembre). Legitimidad en vilo. *Revista Proceso*.
- Tlacinollan (2012). *Informe XXVIII junio 2011-mayo 2012. Desde el grito más hondo y digno*. México: Tlacinollan.
- Tlacinollan (en línea). Tlacinollan. Recuperado de: <https://www.tlacinollan.org>
- Thomas, William I. y Thomas, Dorothy (1928). *The Child in America. Behaviour Problems and Programs*. New York: Knopf.
- Turner, Victor (1969). *The Ritual Process: Structure and Anti-structure*. New York: Routledge.
- Turner, Victor (1982). *From Ritual to Theater: the human seriousness of play*. New York: PAJ Press.
- Varela, Helena (2022). *El caparazón de las tortugas. El papel de las organizaciones defensoras de derechos humanos en la búsqueda y verdad de justicia*. México: Universidad Iberoamericana.
- Velázquez, Jorge (2015, 29 de enero). México no es bárbaro. *Diario Imagen*, p. 13
- Villamil, Jenaro (2014, 11 de noviembre). #YaMeCansé, el quiebre moral. *Revista Proceso*.
- Villamil, Jenaro (2014, 25 de noviembre). ¿Por qué Peña Nieto odia a los jóvenes? *Revista Proceso*.
- Turner, Victor (1988). *The Anthropology of Performance*. New York: PAJ Press.
- Weber, Max (2014 [1922]). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zepeda, Jorge (2015, 29 de enero). Una verdad histriónica. *El País*, p. 11.

Anexos

Anexo1

Conjunto de performances	Performance	Fuente Performance ONG	Fuente Performance Gobierno Federal	Fuente Audiencia	Total	Periódicos consultados para las columnas de opinión
Conjunto 1	1. Un Procurador Cansado	Una conferencia de prensa	Una conferencia de prensa	47 columnas de opinión	106 columnas de opinión	La Jornada, El Universal, Reforma, Milenio, Eje Central, Uno Más Uno, La Prensa, El Sol de México, Reporte Índigo, Ovaciones, Diario Imagen, El Gráfico, Excélsior, La Crónica de Hoy, Diario Impacto, Emequis, El País, La Razón, El Economista, Revista Proceso y Revista Siempre.
	2. Un Presidente Boicoteado	Una conferencia de prensa	-	30 columnas de opinión		
	3. Una Empatía Fingida	Una conferencia de prensa	Un comunicado de prensa	15 columnas de opinión		
	4. Superar Ayotzinapa	Una conferencia de prensa	-	14 columnas de opinión		
Conjunto 2	1. Escenificando la Verdad	Una conferencia de prensa	Dos conferencias de prensa y un comunicado de prensa	116 columnas de opinión	116 columnas de opinión	